



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE YARUQUÍ

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027

Miércoles, 30 de octubre de 2024

SESIÓN ORDINARIA 037 - 2024

Para: Tnlga. Damari Elizabeth Osorio Baquero – VICEPRESIDENTA

Lic. Cecilia Hidalgo Sarche – VOCAL PRINCIPAL

Sr. Kevin Ariel Llamatumbi Quilumba – VOCAL PRINCIPAL Ing. Dilon Manuel Aguilar Carrera – VOCAL PRINCIPAL

De: Lcdo. Roberto Frank Vargas Caspi

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE YARUQUÍ

ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA Nº 037 - 2024

De mi consideración:

Por medio de la presente y en base al Art. 70 literal c) del COOTAD, me permito convocar a la Sesión Ordinaria del GAD Parroquial Rural de Yaruquí. Se va a realizar para el día Martes, 5 de noviembre de 2024, a las 16:00 en la sala de reuniones, con el siguiente orden del día;

- 1. Constatación de Quórum.
- 2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3. Segundo debate de socialización para la aprobación del PDyOT 2023-2027
- 4. Presupuesto 2025
- 5. Autorización de firma de convenios Adulto Mayores, MIES, CDI, Quito Wawa, EMASEO.
- 6. Clausura.

Atentamente,

Ledo. Roberto Frank Parges Caspi
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE YARUQUÍ.
Administración 2023 – 2027

ACTA No. 037-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

Siendo las 16h20, del día martes, 5 de noviembre de 2024, se da inicio a la sesión ordinaria, convocada por el licenciado Roberto Frank Vargas Caspi, presidente del Gobierno Parroquial de Yaruquí, de conformidad con lo dispuesto en el literal c), del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Se da paso al orden del día:

- 1. Constatación de Quórum.
- 2. Lectura y aprobación del Acta anterior
- 3. Segundo debate de socialización para la aprobación del PDyOT 2023-2027
- 4. Presupuesto 2025
- 5. Autorización de firma de convenios MIES: Adultos Mayores, CDI, discapacidad; Patronato San José Quito Wawa y EMASEO
- 6. Clausura.

Mediante secretaria se procede a dar lectura del orden del día; mociona licenciada Damari Osorio y apoyado la moción por el señor Kevin Llamatumbi; el mismo que es aprobado por el pleno del Gobierno.

Mediante secretaria se procede a con el siguiente punto:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Mediante secretaría se procede con la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de los siguientes señores Vocales, de conformidad con el Artículo 320 del COOTAD:

- 1.- Lic. Frank Vargas, Presidente
- 2.- Tnlga. Damari Osorio, Vicepresidenta
- 3.- Lic. Cecilia Hidalgo, Vocal Principal
- 4.- Ing. Dilon Aguilar, Vocal Principal
- 5.- Sr. Kevin Llamatumbi, Vocal Principal

Adicional asisten los siguientes señores funcionarios Procudador Síndico - MSc. Jorge Reascos De la Cruz

Contador - Ing. Mariela Bolaños Tesorerar - Sra. Virginia Campozano Obra Civil - Ing. Fernando Daniel Brito

Y del consejo de planificación

Sra. Ana Guaita

1.- APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO

Previamente se envió la documentación del informe del Acta 036-2024, que fue desarrollado el día viernes, 18 de octubre de 2024, vía correo electrónico para su respectiva revisión y aprobación en la siguiente reunión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a consultar sobre alguna observación o corrección del ACTA 036-2024; de la sesión ordinaria, del día viernes, 18 de octubre de 2024, mediante secretaria se pone a consideración de los señores Vocales a fin de ser aprobada.

Mociona el ingeniero Dilon Aguilar y es apoyado por licenciada Cecilia Hidalgo.

Ingresando a votación.

NOMBRE	VOTACIÓN
Lic. Frank Vargas, Presidente	Aprobado
Cecilia Hidalgo, Vocal Principal	Aprobado
Tnlga. Damari Osorio, Vicepresidenta	Aprobado
Ing. Dilon Aguilar, Vocal Principal	Aprobado
Sr. Kevin Llamatumbi, Vocal Principal	Aprobado
TOTAL	5 VOTOS APROBADO

El pleno aprueba el Acta 036-2024.

Mediante secretaria se procede con el orden del día.

3.- SEGUNDO DEBATE DE SOCIALIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PDYOT 2023-2027

Intervención ingeniero Mariela Bolaños comunicando que está trabajando en conjunto con el administrador de contrato el ingeniero Fernando Brito para informar las novedades e implementar las sugerencias dadas a los consultores en el primer debate de la socialización del PDyOT.

Informando que se han cambiado las fotos pertinentes el cual se proyecta en pantalla y comunicando que en la parte de modelo de gestión – iniciativas; se sugirió seguir con:

- Campañas de esterilización de animales en gestión con el Municipio de Quito;
- Campañas de forestación gestión con el Ministerio de Ambiente;
- Campañas de salud gestión con la Prefectura de Pichincha, Municipio de Quito y Ministerio de Salud
- Apoyo al deporte gestión con la Prefectura de Pichincha, Municipio y Ministerio de Deporte.
- Campañas de seguridad con la gestión de la Secretaria de Seguridad del Municipio de Quito, ECU 911 con el acuerdo de la instalación de cámaras dentro del proyecto.

Toda la información será ingresada a las oficinas del SOT (Superintendencia de Ordenamiento Territorial uso y Gestión del Suelo) y SIGAD (Secretaria Nacional de Planificación); el mismo que regirá para los cuatro años de periodo.

Intervención ingeniero Fernando Brito; consultando la habilitación de la página informando la ingeniera Bolaños que se apertura en el mes de marzo de 2025, el mismo que debe estar socialización en nuestra página web en el mes de noviembre.

El PDyOT paso por los lineamientos desde la Secretaria de Planificación y que esta con la última resolución del Plan Nacional de Desarrollo emitido por el Gobierno Noboa en junio de 2024 el mismo que tiene vigencia hasta el 2025.

¿Intervención ingeniero Fernando Brito sobre las capacitaciones de participación ciudadana vinculado a la gestión del GAD se podría reorientar los responsables de cada área?

Intervención, tomando en consideración las comisiones que son permanentes y se puede cambiar en base a la necesidad; siempre y cuando se cumpla en tiempos y lo planteado. Hasta el 15 de diciembre estaría publicado en base al acuerdo en la página web tanto el informe como las actas.

En base a lo planteado no se tiene otras observaciones por lo que se procede a votación del Segundo debate de socialización para la aprobación del PdyOt 2023-2027; por ende, mociona el señor Kevin Llamatumbi y apoya la licenciada Cecilia Hidalgo y procede:

NOMBRE	VOTACIÓN					
Lic. Frank Vargas, Presidente	A favor					
Cecilia Hidalgo, Vocal Principal	A favor					

Tnlga. Damari Osorio, Vicepresidenta	A favor
Ing. Dilon Aguilar, Vocal Principal	A favor
Sr. Kevin Llamatumbi, Vocal Principal	A favor
Sra. Ana Guaita	A favor
Sra. Virginia Campozano	A favor
Ing. Fernando Brito	A favor
TOTAL	8 VOTOS APROBADO

El pleno aprueba el Segundo debate de Socialización del PdyOt 2023-2027.

Mediante secretaria procede al siguiente punto.

4.- PRESUPUESTO 2025

Intervención ingeniera Mariela Bolaños se ha venido trabajando el POA este sería una socialización de los cinco proyectos macros que están encajados en conjunto con el PDyOT; dentro de lo que es el proyecto, el objetivo general el indicador de propósito, el número de beneficiarios, el lugar y en base a lo trabajado se procederá en conjunto con las reuniones para la aprobación del presupuesto; por el momento

Este sería como la estructura

Proyecto 1 – Administración General Financiera

Objetivo General

Atender de la mejor manera a los moradores de la parroquia y tener un buen trato a los colaboradores.

Indicador 100% actividades cumplidas – componente político institucional (trabaja de la mano de los vocales, presidente y personal administrativo)

Proyecto 2 – Atención a los grupos vulnerables de la parroquia

Dentro de esto, están todos los proyectos que se manejan convenio con el MIES, Quito Wawa, aquí estaría destino el 10% del presupuesto para grupos vulnerables esto para cumplir con el componente.

Proyecto 3 – Impulso al desarrollo productivo y protección del Medio Ambiente aquí estaría el de producción y ambiental.

Objetivo

Impulsar las actividades productivas sobre la base de los recursos naturales y patrimonios de la parroquia para preservar nuestros parques y montañas.

Proyecto 4 – Mantenimiento de la infraestructura y mejoramiento vial de la parroquia; aquí se habla de vías e infraestructura.

Objetivo

Mejorar las vías internas de la parroquia y/o espacios públicos permitiendo una mejor atención a sus pobladores y visitantes.

Población: 26.564 habitantes en base al último censo realizado en la parroquia.

Proyecto 5 – Fortalecimiento de la identidad cultural y de la parroquia y la seguridad ciudadana (delincuencia no tenemos competencia) pero está dentro de los proyectos las cámaras de seguridad.

¿Intervención ingeniero Dilon Aguilar consultando si tal vez dentro de lo que son presupuestos se puede asignar un presupuesto para las reinas de la parroquia?

Intervención ingeniero Fernando Brito comunicando que no es funcionaria pública; se podría gestionar mediante oficio y presentando un proyecto viable.

Intervención licenciado Frank Vargas comunicando que este año se entregó un valor de acuerdo a la recaudación un aproximado de \$500.00; por el uso de suelo, por el día de difuntos el mismo que nunca se le cobra a ningún vendedor pero que en esta ocasión se recauda para entregarle a la reina y pueda comenzar con su trabajo social; el mismo que debería ser destinado para eso. Lo que paso con la reina anterior de igual manera se le entregó el dinero y no dio un informe del dinero entregado.

Se puede presentar con proyecto, pero el funcionario del Gad tiene que realizar el proceso ya sea mediante el vocal de cultura u otro funcionario, pero entregar el dinero no se puede realizarlo ya que se debe realizar mediante proceso público enmarcado en lo que establece la ley y la Contratación Pública.

Se ingresa el proceso se gestiona con el vocal a cargo, siempre y cuando el proyecto sea viable en beneficio de la población yaruqueña; pero dinero no se puede entregar en ninguno de los casos; se ingresa el proceso y se paga al proveedor directo sin intermediario mediante la Contratación pública de la página del SERCOP.

En el caso como Gobierno Parroquial, se ha apoyado a las reinas entregando premios mediante autogestión se les ha invitado que realicen actividades en conjunto, les hemos apoyado con mociones como en el caso del 31 de octubre para realizar el mejor escudo con material reciclaje con las instituciones del sector y después realizar fiesta de Halloween como ellas deseaban realizar un baile cosa no lo han hecho. Al igual al evento de la colada morada se les invito para vender su propia colada morada, pero no han deseado.

Intervención ingeniera Mariela Bolaños comunicando que entregar dinero no se puede entregar ningún valor en efectivo, se puede gestionar por medio de proyectos, el mismo que ingresa en el sistema del SERCOP con la documentación pertinente y el proveedor de acuerdo a cada necesidad se contrata.

Intervención licenciado Frank Vargas, comentando que la comida por ejemplo se trabaja mediante autogestión como en el caso de Pronaca quien apoyado con refrigerios en los eventos que se ha tenido, cooperativa Luz del Valle apoyo con juego pirotécnico.

Considerando todos los puntos y observaciones se pone en consideración y mociona ingeniero Dilon Aguilar apoya la licenciada Cecilia Hidalgo para la aprobación de la del POA 2025.

NOMBRE	VOTACIÓN
Lic. Frank Vargas, Presidente	A favor
Cecilia Hidalgo, Vocal Principal	A favor
Tnlga. Damari Osorio, Vicepresidenta	A favor
Ing. Dilon Aguilar, Vocal Principal	A favor
Sr. Kevin Llamatumbi, Vocal Principal	A favor
TOTAL	5 VOTOS APROBADO

El pleno aprueba el POA 2025.

Mediante secretaria se procede con el siguiente punto

5.- AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIOS MIES: ADULTOS MAYORES, CDI, DISCAPACIDAD; PATRONATO SAN JOSÉ - QUITO WAWA Y EMASEO

Intervención licenciado Frank Vargas comentando que se ha venido trabajando con el MIES para tratar sobre los pagos de los Centros de Desarrollo Infantil; los cuales no cuentan por el momento con la alimentación para los niños.

Intervención ingeniera Mariela Bolaños, informando sobre los convenios de MIES; que existen Distritos que se maneja en Pichincha los cuales tienen partidas desde enero a diciembre por ende ellos tienen presupuesto y algunos tienen desde enero hasta septiembre u octubre y en algunos casos se está en mediación y este problema lo tienen octubre, noviembre y diciembre no tienen pagos.

Considerando estos puntos ya no tienen otras observaciones se mociona que se renueve todos los convenios el señor Kevin Llamatumbi mociona y apoyando la moción la tecnóloga Damari Osorio

Secretaria, procede con la votación por voto nominal razonado (Art. 321)

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
Tec. Damari Osorio	X		
Lic. Cecilia Hidalgo	X	p =	
Ing. Dilon Aguilar	X		
Sr. Kevin Llamatumbi	X		
Lic. Frank Vargas	X		30
Total	5		

RESUELVE

El pleno del Gobierno con cinco votos a favor, resuelve:

1.- APROBAR y RATIFICAR la firma a realizar por el señor Presidente en los convenios suscritos entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Yaruquí, con el convenio Adulto Mayor, Discapacidad y Centros de Desarrollo Infantil.

Al igual que los convenios con Patronato San José con los proyectos de Quito Wawa.

De igual manera en los convenios de EMASEO.

2.- AUTORIZAR, al señor presidente que proceda a la suscripción del convenio EMASEO, Adulto Mayor, discapacidad y Centros de Desarrollo Infantil, en el año 2025, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Yaruquí, para lo cual se le autoriza realizar la inversión que sea necesaria para su cumplimiento y de esta manera se pueda cumplir con el desarrollo de los Programas Sociales en la Parroquia de Yaruquí.

Mediante secretaria se procede con el siguiente punto.

5.- CLAUSURA

Licenciado Frank Vargas agradece con la presencia de los vocales siendo las 17:46; se da por terminado la sesión ordinaria.

Lic. Frank Vargas

PRESIDENTE GADPRY

Sra. Carolina Morales

SECRETARIA

CERTIFICACIÓN: en mi calidad de secretaria, certifico que la presente Acta es la transcripción de lo tratado y manifestado por los Señores Vocales, en la sesión ordinaria del Gobierno Parroquial, efectuada el día martes, 05 de noviembre de 2024.

Sra. Carolina Morales

SECRETARIA DEL GADPR YARUQUÍ

COSTATACIÓN DEL QUÓRUM A LA SESIÓN ORDINARIA, CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 16H00, EN LA SEDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE YARUQUÍ, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. Constatación de Quórum.
- 2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3. Segundo debate de socialización para la aprobación del PDyOT 2023-2027
- 4. Presupuesto 2025

ING. FERNANDO DANIEL BRITO

- 5. Autorización de firma de convenios Adulto Mayores, MIES, CDI, Quito Wawa, EMASEO.
- 6. Clausura. LICENCIADO FRANK VARGAS TECNÓLOGA DAMARI OSORIO LICENCIADA CECILIA HIDALGO INGENIERO DILON AGUILAR SEÑOR KEVIN LLAMATUMBI ING. MARIELA BOLAÑOS SRA. VIRGINIA CAMPOZANO

	ē.	Version: 01.0 vigencia 21/11/2023	revisión 20/11/2024	Modellida		II MR MA		S CAMO		18								ierno Descentralizado de la Provincia de	190 100 100 100 100 100 100 100 100 100
AROLINA HASI PANTA		Version: Fecha de vigencia	Fecha de revisión	S _M		CORREO ELECTRÓNICO	herallonotombigiolembe engineitica	0 999801460 de procession for for some	Concejo Plantimaión E989282015 milli 91111 D baturil con	ivanmaxi 12 Abtuil	rfronkog dat mo: 9, se							AUTORIZACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales -LOPDP- Art. 4 y mediante la aceptación correspondiente declaro ser mayor de edad, además acepto, autorizo y consiento al Gobierno Descentralizado de la Provincia de	AUTOWAY TOLOUBIERNO PURAUTANO PORTE AUTOWAY TO BE VARUED THE FOLLOW TO BE SAUTH TO BE SAUT
CONTRACTOR CAROLINA (MORALES CHASIPANTA	100 Prop. 4 300	CAPACITACIÓN			Hora de fin:	TELÉFONO	0969576480	096601460	5959782015	2439116460								correspondiente declaro ser mayo	prio zu contigez como cobje no controlida
		REGISTRO DE AUDIENCIA, REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN		Parroquia:	Hora de inicio:	INSTITUCIÓN	GADPY GADPY	GADY	concero Planificación	on seto Planchicación	040 Jangi							Personales -LOPDP- Art. 4 y mediante la aceptación	Para usa cocclusivo de la GAJOPP, Cualquior copia de este documento se considera como copia no controlada
		REGIS				NOMBRES Y APELLIDOS	Yevin Ariel Hanckmhi Boiltaba Sertio Midulgo Sordio		And Guarda.	Vinginia Campozano	From K Varges		3					o dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Ito de mis datos personales.	
		Yaruquí	Motivo o Tema:	Canton:	Fecha:	N° CÉDULA DE CIUDADANÍA	1 FBS97339 2 NOTTYNZE	170961697	4 1713638177	186424021 s	6 17MS83 3-2	7	ω	ō	10	11	12	AUTORIZACIÓN: De conformidad con lo Pichicncha para que realice el tratamieni	Elbondo por Gestán de Procesos



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Yaruquí para el periodo 2024 - 2027 tiene como objetivo transformar a Yaruquí en un modelo de desarrollo sostenible para el año 2030. Este plan se centra en la armonización de la protección del medio ambiente con el bienestar comunitario, priorizando la conservación de la biodiversidad y el entorno natural. A su vez, se busca mejorar la infraestructura física, los espacios públicos y el sistema vial, creando un entorno que facilite la vida diaria de los habitantes y potencie el desarrollo local.

Asimismo, el plan promueve el fortalecimiento de iniciativas productivas y emprendimientos que valoren y revitalicen la identidad cultural y las tradiciones de la parroquia. Se implementarán programas de capacitación y apoyo a emprendedores, lo que no solo impulsará la economía local, sino que también generará empleo y mejores oportunidades para los ciudadanos. Además, se intensificará la atención a los grupos vulnerables, asegurando su bienestar y plena inclusión en la vida comunitaria.

Por último, la participación ciudadana será fundamental en este proceso. Se garantizará que los habitantes de Yaruquí estén involucrados en la toma de decisiones y en la planificación de proyectos que les afecten, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. Con este enfoque colaborativo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial busca crear un futuro donde el crecimiento económico y la justicia social coexistan, beneficiando a todos los habitantes de Yaruquí.

Frank Vargas

Presidente

Contenido

INTRODUCCIÓN
MARCO NORMATIVO
FASE PREPARATORIA
METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA DE YARUQUÍ
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
SISTEMA SOCIO CULTURAL
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
CAPITULO II
PROPUESTA
PROPUESTA DE LARGO PLAZO Visión de desarrollo
Desafios de gestión
PROPUESTA A MEDIANO PLAZO
Sistema físico ambiental
Sistema de Asentamientos Humanos
Sistema Sociocultural
Sistema Político Institucional
MODELO TERRITORIAL D <mark>ESEADO</mark> D <mark>E LA PARROQUIA</mark> DE YARUQUÍ
CAPITULO III
MODELO DE GESTIÓN
BIBLIOGRAFÍA

Contenido de ilustraciones

Ilustración 1. Acceso a agua potable
Ilustración 2. Acceso a alcantarillado
Ilustración 3. Acceso a electricidad
Ilustración 4. Acceso a recolección de basura
Ilustración 5. Evolución de vivienda particulares ocupadas
Ilustración 6. Hogares según número de miembros
Ilustración 7. Hogares según tenencia de la vivienda
Ilustración 8. Crecimiento poblacional
Ilustración 9. Pirámide poblacional
Ilustración 10. Autoidentificación étnica
Ilustración 11. Porcentaje de dificultad por esfera de funcionamiento
Ilustración 12. Asistencia por tipo de sostenimiento
Ilustración 13. Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil
Ilustración 14. Pobreza por NBI
Ilustración 15. Marco Jurídico
Ilustración 16. Organigrama GAD Parroquial de Yaruquí
Ilustración 17. Organigrama Enfoques de Igualdad
Ilustración 18 Fases de la propuesta
Ilustración 19. Articulación entre los elementos de la propuesta
Ilustración 20. Objetivos de gestión
Contenido de tablas

Tabla 1. Relieve
Tabla 2. Pendientes
Tabla 3. Geología
Tabla 4. Suelos
Tabla 5. Variables climáticas
Tabla 6. Cobertura y uso de la tierra
Tabla 7. Capacidad de uso de las tierras
Tabla 8. Conflictos de uso de las tierras
Tabla 9. Ecosistemas remanentes
Tabla 10. Amenaza para lluvias intensas escenario histórico 1981 – 2015
Tabla 11. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario
referencial)
Tabla 12. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario
pesimista)
Tabla 13. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015

Tabla 14. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario
referencial)
Tabla 15. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario
pesimista)
Tabla 16 Síntesis de problemas y potencialidades - Ambiental
Tabla 17. Población por año censal
Tabla 18. Densidad poblacional
Tabla 19. Tipo de vivienda
Tabla 20. Porcentaje de viviendas según material predominante de techo
Tabla 21. Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores
Tabla 22. Porcentaje de viviendas según material predominante de piso
Tabla 23. Déficit habitacional
Tabla 24. Total de hogares
Tabla 25. Tamaño promedio del hogar
Tabla 26. Conectividad
Tabla 27. Clasificación del suelo
Tabla 28. Subclasificación del suelo
Tabla 29 Síntesis de problemas y potencialidades - Asentamientos Humanos
Tabla 30. Establecimientos Educativos
Tabla 31 Síntesis de problemas y potencialidades - Socio Cultural
Tabla 32. Desagregación de personas ocupadas y desocupadas
Tabla 33 Síntesis de problemas y potencialidades - Económico Productivo
Tabla 34. Mapeo de actores
Tabla 35 Síntesis de problemas y potencialidades - Político Institucional
Tabla 49 Iniciativas
Contenido de mapas
Mana 1 Mana da Varriguí
Mapa 1 Mapa de Yaruquí Mapa 2 Policya
Mapa 2. Relieve
Mapa 3. Geología
Mapa 4. Suelos
Mapa 5. Precipitación Mapa 6. Tomporatura
Mapa 6. Temperatura
Mapa 7. Cobertura y uso de la tierra Mapa 8. Conseidad de uso de las tierras
Mapa 8. Capacidad de uso de las tierras
Mapa 9. Conflictos de uso de las tierras
Mapa 10. Ecosistemas remanentes Mapa 11. Synarficia bais congenyación
Mapa 11. Superficie bajo conservación Mapa 12. Susceptibilidad a maximientos en mass
Mapa 12. Susceptibilidad a movimientos en masa Mapa 13. Susceptibilidad a incendios
With 10. Susceptionidad a incention
Mapa 14. Red eléctrica
Mapa 15. Red vial

Mapa 16. Principales rutas de transporte	
Mapa 17. Clasificación del suelo	
Mapa 18. Subclasificación del suelo	
Mapa 19 Modelo actual del territorial de la Parroquia Yaruquí	
Mapa 20 Modelo territorial deseado de la Parroquia Yaruquí	

INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Yaruquí, correspondiente al período de gobierno 2023 – 2027, comenzará su implementación en 2024. Su objetivo es promover un desarrollo socioeconómico y ambiental sostenible, que beneficie a los habitantes de la parroquia.

Este documento, titulado "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027", fue elaborado por un equipo consultor en colaboración con los directivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), siguiendo las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación.

Además, su desarrollo incluyó un proceso participativo que facilitó la vinculación y el involucramiento activo de la población, permitiendo la identificación de problemas en los distintos barrios de la parroquia, así como la propuesta de soluciones y mejoras para la planificación y gestión a corto, mediano y largo plazo en marco de las competencias del GAD Parroquial.

La estructura del documento se diseñó utilizando como herramienta metodológica la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)" (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). En la primera parte, se presenta la introducción y la metodología del proceso de elaboración. La segunda parte incluye un análisis diagnóstico estratégico que abarca los sistemas físico-ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico-productivo y político-institucional, seguido de la priorización de potencialidades y problemas del territorio, culminando con una descripción del modelo actual del mismo. En la tercera parte, se expone la propuesta que contiene las decisiones estratégicas necesarias para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Finalmente, la cuarta parte presenta el modelo de gestión, que establece las estrategias y procesos que el GAD implementará para administrar su territorio de manera efectiva.

MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 226. "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)";

Artículo 238: "Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas Parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

Artículo 241. "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Artículo 280. "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP) Y SU REGLAMENTO

Los numerales 2 y 4 del artículo 4. Disponen que (...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este Código respecto de (...); la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;

Artículo 9. "La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. (...)";

Artículo 12. "Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos,

Artículo 16. "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Artículo 17. "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación. (...)";

Artículo 42. Establece los siguientes componentes: a. Diagnóstico, b. Propuesta, c. Modelo de gestión.

Artículo 51. los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes";

Artículo 22. "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de Planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo con la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo"

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Los artículos 31, 41 y 54. Establece que, entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, respectivamente, elaborar y ejecutar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;

Los artículos 34, 47, 57 y 67. Determinan, entre otras atribuciones de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y Parroquiales rurales, respectivamente; aprobar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial formulados participativamente; así como evaluar la ejecución de aquellos.

RESOLUCIÓN No. 003-CTUGS-2019

Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.



FASE PREPARATORIA

La fase preparatoria para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es una etapa crucial en la que se establecen las bases y condiciones necesarias para el desarrollo del plan. Esta fase suele incluye:

- 1. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de Yaruquí 2019 2023
- 2. Reportes de identificación de errores emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación
- 3. Reportes de Seguimiento y Evaluación al PDOT 2029 2023

METODOLOGÍA

La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consistirá en el proceso de analizar y evaluar el documento existente para revisar su exactitud, integridad y pertinencia, según las siguientes etapas:

Ilustración 1 Proceso de revisión de documentación



Elaborado: Equipo consultor

La revisión del documento se realizará en base a los contenidos establecidos en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y aprobados mediante Resolución del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (Resolución 003-CTUGS-2019).

DESARROLLO

ETAPA DEL DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico debe permitir una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del territorio, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio.

Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial entre los siguientes componentes: biofísico, económico/ productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional.¹

En este sentido, en el sistema físico ambiental se analizó las variables que corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población, según el análisis realizado se identificaron problemas como la alta tasa de riesgo por incendios y deslizamientos; el crecimiento en la contaminación de agua y aire; a pesar de esto Yaruquí posee ecosistemas con variedad de especies de flora y fauna proveen atractivo turístico a la parroquia.

Por otra parte, en el sistema económico productivo se analizó factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

Entre los problemas identificados, se evidencia que la ocupación de la población no siempre es remunerada, limitando su capacidad adquisitiva y por tanto acentúa la pobreza en la parroquia, además que posee infraestructura deficiente; no obstante, es importante recalcar que existe emprendimientos productivos, turismo comunitario y agropecuarios que fortalecen el tejido económico de Yaruquí.

En lo que respecta al sistema socio cultural, se analizaron variables correspondientes al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

El principal problema que se presenta es la limitada oferta de servicios de educación y salud; y, a pesar de que la parroquia posee una amplia riqueza cultural, actualmente la mayoría de los jóvenes no participan activamente en los eventos culturales.

23

 $^{^{}m 1}$ Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

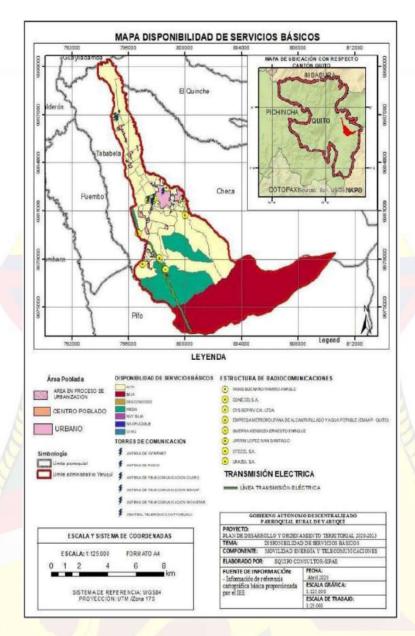
En el sistema de asentamientos humanos comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

En función de las variables analizadas en este componente, se identificó que el crecimiento poblacional y urbanístico que ha tenido la parroquia durante este tiempo ha provocado que la prestación de los servicios públicos como agua, energía, alcantarillado, entre otros sea deficiente y no cubra las demandas de la población.

Finalmente, se analizaron variables corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Se identificó la existencia de una debilidad de la comunidad en temas de participación ciudadana a pesar de la voluntad del GAD de trabajar de manera coordinada y participativa.

En función de lo expuesto, el modelo territorial actual de la Parroquia de Yaruquí se plasma en un mapa de síntesis o corema donde se explica las diferentes actividades del territorio y las unidades territoriales determinadas en el diagnóstico, las mismas que mantienen coherencia con el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Municipio de Quito; así como, los canales de relación existentes y los problemas identificados en el análisis de los componentes de la etapa del diagnóstico.





Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023

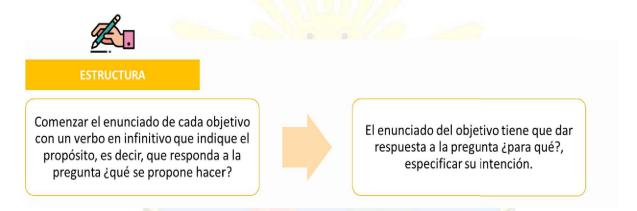
ETAPA DE LA PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incluye una visión territorial, la cual se elaboró en función de 5 ejes estratégicos (1) Biofísico (Medio ambiente), (2) Sociocultural, (3) Económico, (4) Asentamientos Humanos y (5) Político Institucional, la cual integra las potencialidades productivas de

la parroquia con el mejoramiento de la calidad de vida; no obstante, existe errores en la formulación de la visión ya que no incluye el año de su cumplimiento, es decir su temporalidad.

Para cumplimiento de la visión, se identificaron 5 objetivos estratégicos (uno por cada componente), los cuales según los reportes de alertas emitidos por el ente rector de la planificación presentan errores en su formulación ya que no cumplen con la estructura definida, además de estar mal alineados:



Por otra parte, las metas definidas en la etapa de la propuesta, conforme a las directrices para la elaboración / actualización de los PDOT presentan errores respecto a la formulación, ya que no cumplen con la siguiente estructura:



Para establecer el cumplimiento de su planificación, se considerará la información reportada por el GAD al Módulo de Cumplimiento de metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD de los años 2020 a 2023, dado que el 2020 fue el año en el cual se realizó la aprobación del instrumento de planificación local; de esta manera se podrá realizar una comparación de la información.

AÑO 2020

En 2020, el GAD reportó un total de 8 metas y 8 programas / proyectos.

Las metas presentan un cumplimiento del 100% en comparación con la meta anualizada para ese año.

Competencias GAD	Metas de resultado del PDOT / PD	% de cumplimiento
ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	MANTENIMIENTO ANUAL DEL ALCANTARILLADO EXISTENTE DE LA PARROQUIA EN EL AÑO 2020.	100%
DESECHOS SÓLIDOS - SERVICIO PÚBLICO	CUBRIR EL 100% DE LOS 19 BARRIOS Y 4 COMUNAS EN EL AÑO 2020.	100%
PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS CULTURALES Y ANCESTRALES EN TODA LA COMUNIDAD CON UN EVENTO PROPIO DE LA PARROQUIA Y CON EL APOYO DE TODOS LOS ACTORES DE LA POBLACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PERSONAJE REPRESENTATIVO. REALIZAR AL MENOS UN EVENTO PUBLICO CULTURAL E	100%
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.	EJECUCIÓN DE AL MENOS EL 95% DE PROYECTOS PLANIFICADOS EN EL AÑO 2020.	100%
PROTECCIÓN INTEG <mark>R</mark> AL DE LA NIÑEZ Y ADOLE <mark>SC</mark> ENCIA	2 CDIS ATENDIDOS EN EL AÑO 2020.	100%
VIALIDAD	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PARROQUIAL, CONSTRUYENDO, REPARANDO, MANTENIENDO LAS VÍAS DE TERCER ORDEN DE LA PARROQUIA. EN AL MENOS 8 BARRIOS/ SECTORES, EN EL AÑO 2020.	100%
VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	120 PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES ATENDIDAS E IMPULSADAS EN ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, EN EL AÑO 2020.	100%
SERVICIOS FUBLICOS	200 USUARIOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL AÑO 2020.	100%

Las metas reportadas en el SIGA, no corresponden a las definidas en el PDOT por lo existiría un incumplimiento a lo establecido en la Resolución 002-CNC-2017.

Respecto a la ejecución del presupuesto de inversión, para ese año reporto USD 569,083.12 respecto a su devengado, el cual fue ejecutado al 100%.

De manera general, se puede concluir que para 2020 tanto el cumplimiento de sus metas como la ejecución presupuestaria presentan niveles óptimos de cumplimiento superior al 90%.

AÑO 2021

En 2021, el gobierno local reportó un total de 6 metas; a pesar de que la normativa establece que la información reportada en el SIGAD debe corresponder al PDOT aprobado y vigente (Resolución 002-CNC-2017), las metas descritas en el sistema no constan en el plan y varían a las reportadas en 2020.

Competencias GAD	Metas de resultado del PDOT / PD	% de cumplimien to
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	FOMENTAR UN PROCESO SOSTENIDO DE CAPACITACIONES (TRES AL AÑO) A EMPRENDIMIENTOS EN LA PARROQUIA QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA LOCAL BENEFICIANDO A MAS DE 10 EMPRENDEDORES ANUALMENTE.	100%
GESTIÓN AMBIENTAL MANTENER LIBRES DE DESECHOS SÓLIDOS LOS ESPACIOS DI LA PARROQUIA, BRINDANDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA A MAS DE 17.000 PERSONAS ASENTADAS EN EL TERRITORIO ANUALMENTE.		100.00
PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO <mark>Y</mark> NATURAL	EJECUTAR TRES EVENTOS CULTURALES ANUALMENTE (TRES EVENTOS CULTURALES POR AÑO, HASTA EL 2023 12 EVENTOS QUE PROMUEVEN LA CULTURA Y EL TURISMO) PERMITIENDO GENERAR UNA IDENTIDAD CULTURAL EN LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA Y LAS NUEVAS GENERACIONES, FESTIVAL	100.00
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	ATENDER A 400 PERSONAS QUE PERTENECEN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ANUALMENTE QUE HABITAN DENTRO DE NUESTRA PARROQUIA.	100.00
VIALIDAD	MEJORAR LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA MANTENIENDO 2 KM DE VÍAS ANUALMENTE Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA, A TRAVÉS DE EJECUCIONES PROPIAS Y GESTIONES CON OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO.	100.00
VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES LOS ESPACIOS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS, PLANES PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN EL TERRITORIO, AL ME 3 VECES POR AÑO. MEJORANDO LA EFICIENCIA GESTIÓ PUBLICA,		100.00

Respecto a los programas / proyectos, reportó un total de 9 intervenciones, que en su conjunto presentan una ejecución presupuestaria del 92% (USD 633,895.68).

AÑO 2022

En 2022, el gobierno local reportó un total de 7 metas; a pesar de que la normativa establece que la información reportada en el SIGAD debe corresponder al PDOT aprobado y vigente (Resolución 002-CNC-2017), las metas descritas en el sistema no constan en el plan.

Competencias GAD	Metas de resultado del PDOT / PD	% de cumplimiento
FOMENTO DE LAS	FOMENTAR UN PROCESO SOSTENIDO DE CAPACITACIONES	
ACTIVIDADES	(TRES AL AÑO) A EMPRENDIMIENTOS EN LA PARROQUIA QUE	100%
PRODUCTIVAS Y	DINAMICEN LA ECONOMÍA LOCAL BENEFICIANDO A MAS DE 10	10070
AGROPECUARIAS	EMPRENDEDORES ANUALMENTE.	
GESTIÓN AMBIENTAL	MANTENER LIBRES DE DESECHOS SOLIDOS LOS ESPACIOS DE LA PARROQUIA, BRINDANDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN	100%
	DE BASURA A MAS DE 17.000 PERSONAS ASENTADAS EN EL	
	TERRITORIO ANUALMENTE.	
PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL	EJECUTAR TRES EVENTOS CULTURALES ANUALMENTE (TRES EVENTOS CULTURALES POR AÑO, HASTA EL 2023 12 EVENTOS QUE PROMUEVEN LA CULTURA Y EL TURISMO) PERMITIENDO	100%

	GENERAR UNA IDENTIDAD CULTURAL EN LOS HABITANTES DE	
	LA PARROQUIA Y LAS NUEVAS GENERACIONES, FESTIVAL	
PLANIFICAR EL		
DESARROLLO		
TERRITORIAL Y	MEJORAR LA VI <mark>AL</mark> IDAD D <mark>E L</mark> A PARROQUIA MANTENIENDO 2	
FORMULAR LOS	K <mark>M D</mark> E VÍAS A <mark>NU</mark> ALME <mark>NT</mark> E Y ESPA <mark>CIO</mark> S PÚBLICOS DE LA	0.50/
CORRESPONDIENTES	P <mark>arr</mark> oquia, <mark>a</mark> través de eje <mark>cu</mark> ciones propias y	85%
PLANES DE	GESTIONES CON OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO.	
ORDENAMIENTO		
TERRITORIAL		
PROTECCIÓN INTEGRAL	ATENDER A 400 PERSONAS QUE PERTENECEN A GRUPOS DE	
DE DERECHOS	ATENCIÓN PRIORITARIA ANUALMENTE QUE HABITAN DENTRO	99%
	DE NUESTRA PARROQUIA	
PROTECCIÓN INTEGRAL	ATENDER A 400 PERSONAS QUE PERTENECEN A GRUPOS DE	
DE LA NIÑE <mark>Z Y</mark>	ATENCIÓN PRIORITARIA ANUALMENTE QUE HABITAN DENTRO	94.66%
ADOLESCENCIA	DE NUESTRA PARROQUIA	
	IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES EN	
VIGILAR LA <mark>EJECUCIÓ</mark> N	LOS ESPAC <mark>I</mark> OS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTA <mark>CIÓ</mark> N Y	
DE OBRAS Y LA	RENDIC <mark>IÓN DE</mark> CUENTAS DE LOS PROYECTOS, PLA <mark>NES Y</mark>	80.40%
CALIDAD DE LOS	PROGRAM <mark>AS IMP</mark> LEMENTADOS EN EL TERRITORIO, A <mark>L M</mark> ENOS	00.4070
SERVICIOS PÚBLI <mark>CO</mark> S	3 VEC <mark>ES POR A</mark> ÑO. MEJORANDO LA EFICIENCIA GE <mark>ST</mark> IÓN	
	PUBLICA,	

Para el cumplimiento de las metas se registraron un total de 9 programas / proyectos, con un presupuesto de inversión de USD 926,431.86, el cual presenta una ejecución del 92,29%.

AÑO 2023

En 2023, el gobierno local reportó un total de 6 metas; a pesar de que la normativa establece que la información reportada en el SIGAD debe corresponder al PDOT aprobado y vigente (Resolución 002-CNC-2017), las metas descritas en el sistema no constan en el plan.

Competencias GAD	Metas de resultado del PDOT / PD	% de cumplimiento
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	FOMENTAR UN PROCESO SOSTENIDO DE CAPACITACIONES (TRES AL AÑO) A EMPRENDIMIENTOS EN LA PARROQUIA QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA LOCAL BENEFICIANDO A MAS DE 10 EMPRENDEDORES ANUALMENTE.	100%
GESTIÓN AMBIENTAL	MANTENER LIBRES DE DESECHOS SOLIDOS LOS ESPACIOS DE LA PARROQUIA, BRINDANDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA A MAS DE 17.000 PERSONAS ASENTADAS EN EL TERRITORIO ANUALMENTE.	100%
PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL	EJECUTAR TRES EVENTOS CULTURALES ANUALMENTE (TRES EVENTOS CULTURALES POR AÑO, HASTA EL 2023 12 EVENTOS QUE PROMUEVEN LA CULTURA Y EL TURISMO) PERMITIENDO GENERAR UNA IDENTIDAD CULTURAL EN LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA Y LAS NUEVAS GENERACIONES, FESTIVAL	100%
PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	MEJORAR LA <mark>VIALIDAD DE LA</mark> PARROQUIA MANTENIENDO 2 KM DE VÍAS ANUALMENTE Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA, A TRAVÉS DE EJECUCIONES PROPIAS Y GESTIONES CON OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO.	91.75%

PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	ATENDER A 400 PERSONAS QUE PERTENECEN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ANUALMENTE QUE HABITAN DENTRO DE NUESTRA PARROQUIA.	100%
VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES EN LOS ESPACIOS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN EL TERRITORIO, AL MENOS 3 VECES POR AÑO. MEJORANDO LA EFICIENCIA GESTIÓN PUBLICA,	87.50%

Para el cumplimiento de las metas se registraron un total de 10 programas / proyectos, con un presupuesto de inversión de USD 985,688.87, el cual presenta una ejecución del 88,01%.

ETAPA DEL MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, definió las siguientes estrategias:

Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

- Grupo 1: Proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con presupuesto para ejecución.
- **Grupo 2:** Estrategias de articulación y coordinación con proyectos que requieren presupuesto o acciones de otros para su ejecución.
- **Grupo 3:** Estrategias de Articulación y coordinación con proyectos que no están relacionados con las competencias y que requieren presupuesto o acciones de Estrategias otros para su ejecución.

Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

La gestión de riesgos permite minimizar los efectos dañinos causados por riegos como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, que reducen la calidad de vida de los habitantes, por lo que, estas estrategias deben ser evaluadas de manera continua.

Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemática de toda la información. Conforme avanza la implementación del PDOT, se ejecuta basándose en los objetivos específicos, mediante la operatividad de los programas o proyectos en concreto. Este sistema es una herramienta de incalculable valor para la buena administración y proceso de la ejecución del PDOT, ya que además proporciona la

base para el proceso de evaluación, permitiendo determinar si los recursos disponibles son suficientes para alcanzar los objetivos establecidos.

REPORTES DE IDENTIFICACIÓN DE ERRORES

La Secretaría Nacional de Planificación en marco de las atribuciones definidas en la normativa vigente, realiza la revisión de la información reportada por los gobiernos locales en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD, respecto a:

- Definición de objetivos, metas, indicadores y programas
- Alineación a la competencia
- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo
- Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En este sentido, y conforme a los reportes 2020 – 2023 se identificaron los siguientes puntos de mejora:

- Las metas definidas deben estar enfocadas en la ejecución de sus objetivos estratégicos.
- Existen errores en la formulación de los indicadores, según lo estipulado en la metodología emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, estos deben responder a ¿Qué se va a hacer? los objetivos deben estar formulados de tal manera que permitan el cumplimiento de la visión.
- Conforme a lo establecido en la Resolución 002-CNC-2017, para el reporte de información al SIGAD los gobiernos locales deberán registrar todos los objetivos y metas del PDOT aprobado y vigente.
- Revisar la alineación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –
 ODS conforme al documento elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Finalmente, La propuesta es la etapa modular del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se detalla los objetivos, las metas, los programas y proyectos, es decir que incluye las variables sobre las cuales se medirá la gestión del GAD. De ahí radica la importancia de definir de manera clara los objetivos y las metas, los cuales deben ser realistas, medibles y deben tener concordancia con las competencias establecidas en la norma.

METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

La metodología establecida en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, (2023), fue aplicada dividiendo el proceso en tres fases: i) realización del diagnóstico estratégico, ii) construcción de la propuesta del modelo - deseado y iii) elaboración del modelo de gestión para la ejecución del PDOT.

Para la actualización del diagnóstico se utilizará la información de fuentes oficiales como INEC, Entidades del gobierno Central (MINEDUC, MIES, MSP, Ministerio de Patrimonio, Ministerio del Interior, IGM, etc.), Municipio de Quito, entre otras.

Es importante precisar que el gobierno parroquial no dispone de un Sistema de Información Local – SIL.

Conformación del equipo de trabajo

EL GAD de Yaruquí, ha contratado una consultoría para actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT; el equipo consultor está conformado por un equipo técnico multidisciplinario; el equipo técnico coordinará todas sus acciones con los funcionarios del GAD parroquial.

Conformación del Consejo de Planificación

Es necesaria la conformación del Consejo de Planificación Local, como espacios encargados de la formulación/actualización de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN			
Nombres	Cargo		
Sra. Ana Guaita	Miembro de Consejo de		
Sia. Alia Gualia	Planificación Local		
Cr. Dolivio Domínguaz	Miembro de Consejo de		
Sr. Polivio Domínguez	Planificación Local		
Sra. Rosa Cóndor	Miembro de Consejo de		
Sra. Rosa Condor	Planificación Local		
Sr. Jaime Gómez	Miembro de Consejo de		
Sr. Jaime Gomez	Planificación Local		
Sra. Zoila Haro	Miembro de Consejo de		
Sra. Zolia Haro	Planificación Local		
C. M	Miembro de Consejo de		
Sr. Mariano Anchapaxi	Planificación Local		

Notificación del inicio de procedimiento

El gobierno local mediante el Sistema Oficial de Contratación Pública realiza la contratación de los servicios para la consultoría de la ""CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE YARUQUÍ 2023-2027"", realizado mediante el procedimiento de contratación directa, en el mes de junio de 2024.

Instancias de participación

Para el levantamiento de información cualitativa, se aplicó la metodología por conglomerados, que es una técnica en la cual la población se divide en grupos (conglomerados) que pueden ser de diversos tamaños. Luego, se seleccionan algunos de estos grupos al azar y se incluyen todos los elementos dentro de los conglomerados.

El taller participativo se realizó en el mes de septiembre, a través de grupos se levantó la información respecto a los problemas y potencialidades de cada sistema, adicionalmente se trabajó en el levantamiento de información de un formulario en línea donde respondieron 250 personas de los diferentes sectores de la parroquia.

Esta información es la base para la retroalimentación del diagnóstico estratégico y la definición de la propuesta.

Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población.

La aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023, mediante el informe favorable del Consejo de Planificación Local y la Resolución del Órgano Legislativo del GAD, permitió avanzar en la socialización del PDOT a través de la siguiente estrategia:

Estrategia de Difusión y Promoción del PDOT

La estrategia para la difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se divide en dos fases: difusión y promoción. Ambas buscan crear espacios que fomenten el sentido de pertenencia hacia el Plan, facilitando la comunicación, la divulgación de información y la consulta con la ciudadanía, al mismo tiempo que se generan consensos que respalden el desarrollo del Plan.

En cada fase, se considerará la diversidad de grupos poblacionales de la localidad para asegurar una participación inclusiva y efectiva.

Fase de Difusión: Esta fase se llevará a cabo una vez finalizado el proceso de elaboración del Plan. Su objetivo será poner el documento a disposición de la población. El Gobierno parroquial lo difundirá a través de representantes y líderes barriales y comunales, buscando recoger propuestas de mejora. Esta

etapa fortalecerá el proceso participativo iniciado durante la elaboración del Plan, garantizando que las opiniones y necesidades de los ciudadanos sean tenidas en cuenta. Además, se promoverá la participación voluntaria de todos los interesados, incluyendo grupos de atención prioritaria, para consolidar la gobernanza local.

Fase de Promoción: Esta fase se enfocará en socializar el documento una vez aprobado por las autoridades pertinentes. Su objetivo es institucionalizar el proceso de planificación, fomentar el compromiso de la ciudadanía y promover la integración de las actividades de diversos actores locales con el Plan, favoreciendo su cumplimiento. También se comunicará a la población los objetivos, metas, políticas y estrategias que se implementarán para impulsar el desarrollo de la comunidad, atendiendo las necesidades identificadas.

Para asegurar una amplia difusión del Plan, se implementarán cinco estrategias clave:

- 1. Presentación del Plan en una Asamblea parroquial.
- 2. Publicación en la página web del Gobierno parroquial.
- 3. Inclusión en los Informes de rendición de cuentas anuales.
- 4. Publicación del documento, junto con el informe favorable y la Resolución de Aprobación, en el registro oficial conforme a la normativa vigente.



CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA DE YARUQUÍ

Contexto histórico de la parroquia

Yaruquí, fue habitada por comunidades preincásicas. Esto se evidencia a través de los restos arqueológicos hallados en la región, que incluyen vasijas, objetos de cerámica, herramientas de obsidiana, cuarzo, basalto, así como lanzas y cuchillos (Karen Pawer, *Prendas con Pies*). Historiadores indican que estas áreas formaron parte de una de las cuarenta parcialidades indígenas que dieron origen al reino de los Quitus, y posteriormente al de los Shyris, tras la llegada de los Caras en el siglo X de nuestra era.

Las tribus que dominaron esta región fueron los Puembos, Yaruquíes, Quinches y Cayambis. Durante la conquista liderada por los Caras Shyris, provenientes de Bahía de Caráquez, estas comunidades ofrecieron una resistencia notable, aunque eventualmente fueron sometidas. Esta tribu pasó a integrar una de las cuatro grandes naciones que se asentaron en el territorio ecuatoriano actual: los Shyris, Puruhaes, Paltas y Zarzas.

Posteriormente, los Incas, bajo el mando de Huayna Cápac, comenzaron su invasión a los territorios que hoy corresponden a Ecuador. Este proceso culminó con la trágica masacre en Yaguarcocha, que consolidó la conquista y la anexión de la región al Tahuantinsuyo, el extenso imperio inca que abarcaba no solo Ecuador, sino que se extendía hacia el sur de Colombia, el norte de Chile y Argentina.

Yaruquí fue constituída como parroquia eclesiástica mediante Decreto General del segundo Obispo de Quito, el dominico Fray Pedro de la Peña, luego del sínodo celebrado en 1570.

Hitos históricos de la Parroquia

- Yaruquí tuvo su fundación civil el 29 de Mayo de 1861.
- Fundación eclesiástica 8 de Septiembre de 1570
- Declaración Parroquia Rural el 29 de Mayo de 1986
- Construcción del Túnel de Ferrocarril en 1922
- Ampliación de la vía E35 el 26 de Agosto de 2011

Límites

Limita al Norte con la Parroquia Checa, al Sur con la Parroquia de Pifo y Tababela, al Este con la Cordillera Central – Provincia de Napo, y al Oeste con la Parroquia de Tababela y Guayllabamba.

Superficie

Superficie Aproximada: 72.34 Km2/7233.75 Has

Población

La parroquia Yaruquí perteneciente al territorio del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda -CPV 2022, tiene una población de 26.564 habitantes y una densidad de 368 habitantes por kilómetro cuadrado.

Al realizar el análisis por genero del total de la población el 48.9% son hombres (12.985) y el 51.1% son mujeres (13.579); por otra parte, la pirámide poblacional o pirámide demográfica, es una herramienta gráfica que representa la distribución de la población en diferentes grupos de edad y género, para 2022 el mayor número de población de ubica en el rango de 15 a 19 años con 1.223 mujeres y 1.260 hombres; mientras que, según la estructura poblacional el menor número de personas se ubican en el rango de 80 a 84 años, por lo que se puede concluir que en su mayoría la población es joven, dando una edad media de 31 años.

Actividades económicas

Yaruquí da cuenta de una vocación florícola, avícola, agrícola e industrial. Es importante también destacar el desarrollo de actividades industriales y de servicios.

Cultura

Situado a apenas una hora de la vibrante capital de Ecuador, Quito, Yaruquí emerge como un destino cautivador que combina espléndida belleza natural con una profunda espiritualidad. Este encantador rincón, reconocido por la Prefectura de Pichincha como un destino de colores, atrae a los visitantes con sus paisajes pintorescos, su riqueza histórica y la calidez de su gente desde el instante en que llegan, entre sus principales atractivos turísticos se destaca:

La Iglesia de Yaruquí: Un Monumento de Historia y Fe

Ubicada en el centro de Yaruquí, la Iglesia de San Lorenzo destaca como un monumento de gran relevancia histórica. Con más de 430 años de antigüedad, esta joya arquitectónica de estilo colonial es un testimonio de la influencia española y de la destacada escuela quiteña. Cada elemento, desde su imponente fachada hasta su elaborado altar, refleja la maestría artística que tardó más de un siglo en completarse. La Iglesia de Yaruquí no solo simboliza la fe profunda de la comunidad, sino que también constituye un importante atractivo para quienes buscan explorar el turismo religioso y el arte colonial.

La Gruta del Niño en Yaruquí: Un Rincón de Devoción Comunitaria

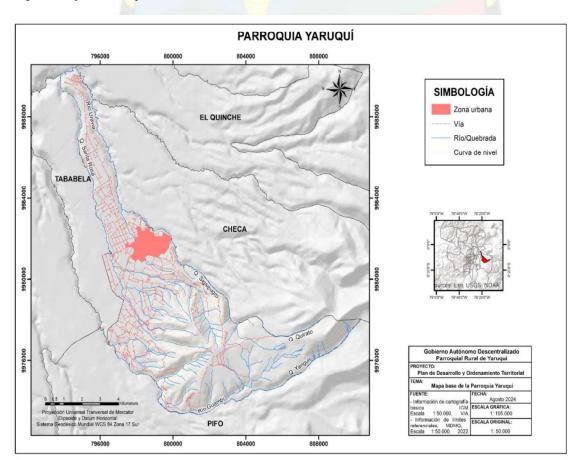
Buscando una conexión más profunda con lo divino, los residentes del barrio El Tejar construyeron la Gruta del Niño, un pequeño santuario inaugurado en 1999. Con el tiempo, este lugar sagrado ha adquirido relevancia, convirtiéndose en un destino de peregrinación y reflexión tanto para los locales

como para los visitantes. Cada primero de enero, la misa de Año Nuevo se celebra en este pintoresco refugio, consolidándolo como un importante centro espiritual para la comunidad de Yaruquí.

Por otra parte, Yaruquí no solo es conocida por su patrimonio religioso, sino también por sus animadas festividades que destacan la riqueza cultural de la región. La Fiesta de San Pedro, celebrada el 29 de junio, es una tradición ancestral que presenta vibrantes espectáculos de danza. Los bailarines, vestidos con trajes tradicionales serranos y el distintivo zamarro de piel de chivo, participan con gran entusiasmo.

Asimismo, la celebración de Nuestra Señora de la Natividad, el 8 de septiembre, centra su actividad en el Paseo del Chagra, donde expertos jinetes demuestran su habilidad ecuestre. La festividad se enriquece con danzas tradicionales, actuaciones de artistas locales, juegos pirotécnicos como la famosa "vaca loca", desfiles de carros alegóricos y la música de conjuntos regionales.

Finalmente, se presenta el mapa de la parroquia de Yaruquí.

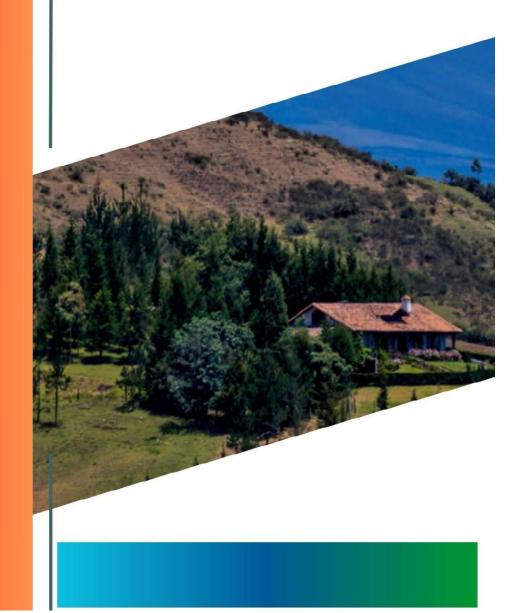


Mapa 1 Mapa de Yaruquí

Elaborado por: Equipo consultor



SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL



CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El Sistema Físico Ambiental presenta información referente a clima, geología, suelo, recursos naturales, entre otros, mismo que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población. La comprensión de este sistema es fundamental para entender el funcionamiento de ecosistemas, evaluar el impacto de la actividad humana y desarrollar estrategias para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Relieve

La parroquia Yaruquí se encuentra ubicada al este de la ciudad de Quito, en el valle de Tumbaco. Se caracteriza por tener relieves irregulares, pendientes que van desde escarpadas hasta muy suaves, en un rango altitudinal comprendido entre los 2.200 metros (hacia el norte de la parroquia) hasta aproximadamente los 4.300 metros sobre el nivel del mar (hacia el este del territorio).

Las principales formas de relieve identificadas son los relieves montañosos que abarcan 1.582,09 Has. (21,90%), la superficie volcánica ondulada, con 1.160,29 Has. (16,06%) y la superficie de meseta volcánica con 1.119,46 Has. (15,49%). En la siguiente tabla se presenta el detalle de las formas de relieve:

Tabla 1. Relieve

Forma del relieve	Superficie (Has.)	Porcentaje
Coluvio aluvial antiguo	201,07	2,78%
Coluvión antiguo	6,86	0,09%
Escarpe de terraza	0,12	0,00%
Flujos de lava	113,93	1,58%
Fondo de valle glaciar	50,06	0,69%
Garganta	48,76	0,67%
Relieve volcánico colinado muy alto	175,82	2,43%
Relieve volcánico colinado alto	277,89	3,85%
Relieve volcánico colinado medio	298,74	4,13%
Relieve volcánico colinado bajo	203,59	2,82%
Relieve volcánico colinado muy bajo	62,93	0,87%
Relieve volcánico montañoso	1.582,09	21,90%
Superficie de meseta volcánica	1.119,46	15,49%
Superficie disectada de meseta volcánica	545,61	7,55%

Superficie volcánica ondulada	1.160,29	16,06%
Terraza baja y cauce actual	11,49	0,16%
Vertiente abrupta	402,39	5,57%
Vertiente de flujo de lava	3,13	0,04%
Vertiente de meseta volcánica	458,80	6,35%
Otro	284,18	3,93%
No aplicable	217,96	3,02%
Total	7.225,19	100%

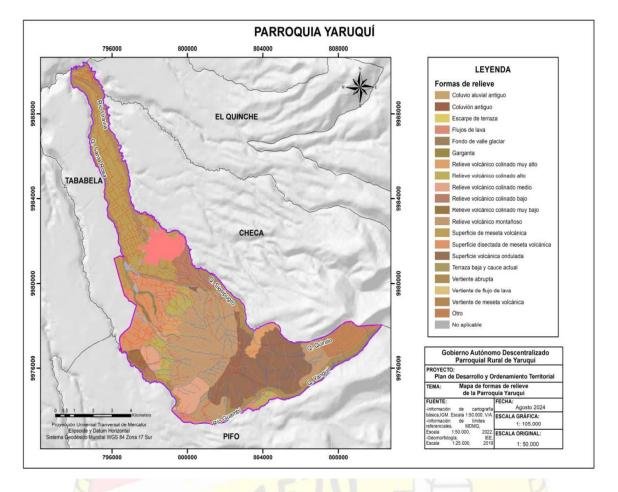
Fuente: IEE, Formas de relieve, 2019 Elaboración: Equipo consultor

En cuanto al grado de inclinación del terreno, en la parroquia predominan las pendientes fuertes, que representan el 29,15%, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 2. Pendientes

Tipo de pendiente	Superficie (Has.)	Porcentaje
Escarpada (> 100 – 150 %)	45,99	0,64%
Muy fuerte (> 70 – 100 %)	107,19	1,48%
Fuerte (> 40 – 70 %)	2.106,16	29,15%
Media a fuerte (> 25 – 40	855,99	11,85%
%)		
Media (> 12 – 25 %)	1.065,29	14,74%
Suave (> 5 – 12 %)	1.337,40	18, <mark>51%</mark>
Muy suave (> 2 – 5 %)	1.205,02	16,6 <mark>8%</mark>
Otro	284,18	3,93%
No aplicable	217,96	3,02%
Total	7.225,19	100%

Fuente: IEE, Formas de relieve, 2019 Elaboración: Equipo consultor



Mapa 2. Relieve

Fuente: IEE, Formas de relieve, 2019 Elaboración: Equipo consultor

Geología

A través de la geología se estudia la composición, estructura y procesos que han moldeado la Tierra a lo largo del tiempo. La geología es fundamental para comprender diversos aspectos del planeta y su interacción con la vida humana. Algunas de sus principales utilidades son exploración y gestión de recursos naturales, prevención y gestión de riesgos naturales, construcción de infraestructura, investigación científica, entre otras.

En la parroquia Yaruquí se pueden identificar las siguientes unidades geológicas:

Tabla 3. Geología

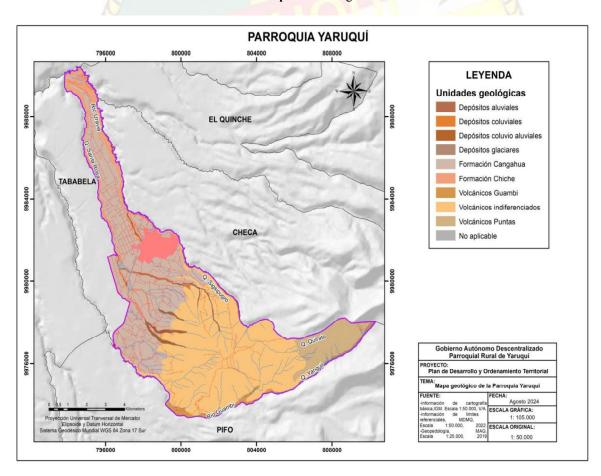
Unidad geológica	Superficie (Has.)	Porcentaje
Depósitos aluviales	11,61	0,16%
Depósitos coluviales	8,71	0,12%

Depósitos coluvio aluviales	201,07	2,78%
Depósitos glaciares	55,18	0,76%
Formación Cangahua	2.346,58	32,48%
Formación Chiche	514,16	7,12%
Volcánicos Guambi	117,07	1,62%
Volcánicos indiferenciados	3.210,25	44,43%
Volcánicos Puntas	542,60	7,51%
No aplicable	217,96	3,02%
Total	7.225,19	100%

Fuente: MAG Geopedología, 2019 Elaboración: Equipo consultor

La unidad geológica con mayor presencia en la denominada volcánicos indiferenciados (3.210,25 Has.), cuyo tipo de rocas o depósitos superficiales están compuesto por lavas y piroclastos; seguida de la Formación Cangahua compuesta de toba volcánica andesítica, poco consolidada de color café claro, con aproximadamente 2.346,58 Has.

Mapa 3. Geología



Fuente: MAG Geopedología, 2019 **Elaboración:** Equipo consultor

Suelos

El suelo es el material natural compuesto por minerales, materia orgánica, aire y agua que cubre la superficie terrestre. Se desarrolla principalmente por la descomposición de rocas y la acción de los organismos vivos, constituyéndose en el soporte de la vida vegetal y la regulación de varios procesos ecológicos.

El territorio parroquia comprende los siguientes órdenes de suelo, conforme a la clasificación internacional USDA²:

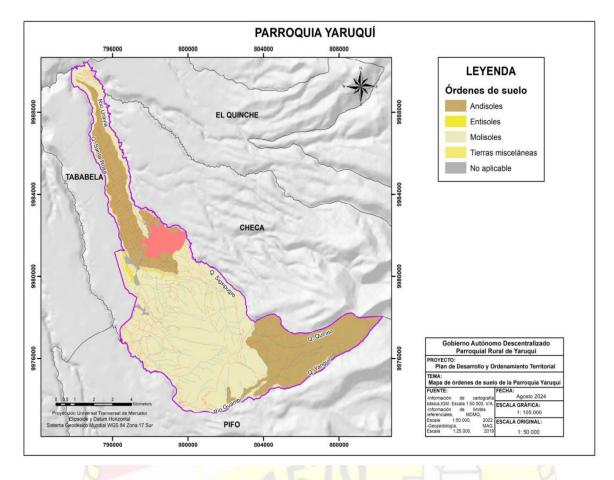
Tabla 4. Suelos

Órdenes de suelos	Superficie (Has.)	Porcentaje
Andisoles	2.482,05	34,35%
Entisoles	39,83	0,55%
Molisoles	4.473,86	61,92%
Tierras misceláneas	11,49	0,16%
No aplicable	217,96	3,02%
Total	7.225,19	100%

Fuente: MAG Geopedología, 2019 Elaboración: Equipo consultor

El principal orden de suelo es el molisol, que comprende 4.473,86 Has. (61,92%). Los suelos dentro de este orden se caracterizan por ser productivos, cuyo principal aprovechamiento son los cultivos. Por otro lado, el orden andisol, que abarca 2.248,05 Has. (34,35%), comprende suelos generalmente de color negro, que se han desarrollado a partir de depósitos volcánicos o de materiales piroclásticos. Generalmente su uso ha sido para pastos y, en partes altas, están cubiertos de vegetación arbustiva y herbácea.

² Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América. (Siglas en inglés)



Mapa 4. Suelos

Fuente: MAG Geopedología, 2019 Elaboración: Equipo consultor

Factores climáticos

La parroquia Yaruquí al encontrarse en un valle interandino cuenta con un clima agradable, con temperaturas que oscilan entre los 13 °C y los 22°C y precipitaciones promedio anuales que van desde los 1.000 a 2.400 milímetros.

Tabla 5. Variables climáticas

Variable	Descripción
Precipitación	Fluctúa entre 1.000 y 2.400 milímetros
Temperatura	Temperatura media anual entre 13 °C y los 22°C
Pisos	Montano
bioclimáticos	Montano alto
	Montano alto superior
	Subnival

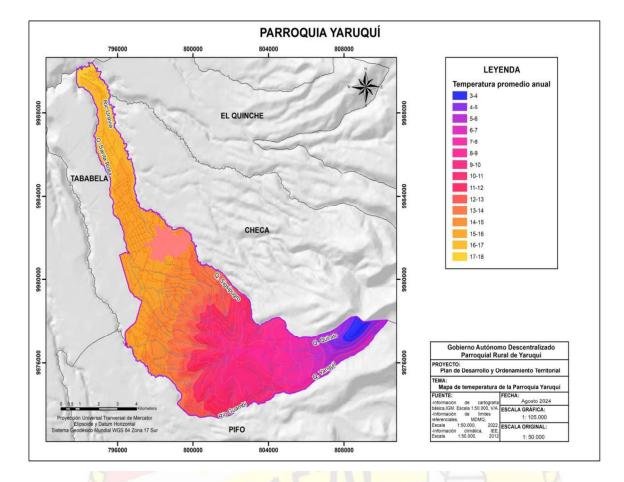
Fuente: IEE, Cartografía de clima y MAE, cartografía de pisos climáticos, 2012

PARROQUIA YARUQUÍ

| 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 1986 | 19

Mapa 5. Precipitación

Fuente: IEE, Información clima, 2012 Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 6. Temperatura

Fuente: IEE, Información clima, 2012 Elaboración: Equipo Consultor

Cobertura y uso de la tierra

La cobertura y uso de la tierra comprende la cubierta biofísica que se encuentra sobre la superficie de la tierra, conformada por elementos naturales y antrópicos; mientras que el uso de la tierra es la ocupación que el ser humano da a los diferentes tipos de cobertura, como resultado de las interrelaciones entre los factores biofisicos y culturales que se producen en un espacio geográfico definido (SIGTIERRAS, 2014).

Dentro del territorio de la parroquia Yaruquí se puede identificar las siguientes categorías de cobertura y uso de la tierra:

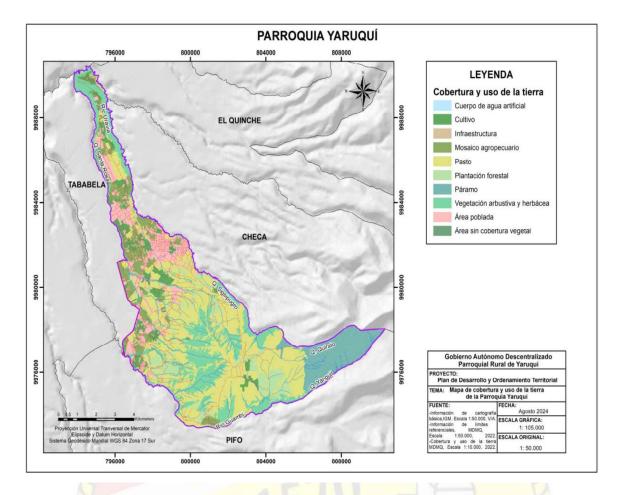
Tabla 6. Cobertura y uso de la tierra

Cobertura y uso de la tierra	Superficie (Has.)	Porcentaje
Área poblada	639,47	8,85%
Área sin cobertura vegetal	6,59	0,09%
Cuerpo de agua artificial	1,52	0,02%
Cultivo	459,48	6,36%
Infraestructura	93,02	1,29%
Mosaico agropecuario	510,34	7,06%
Páramo	673,55	9,32%
Pasto	2.892,04	40,03%
Plantación forestal	448,12	6,20%
Vegetación arbustiva y herbácea	1.501,06	20,78%
Total	7.225,19	100%

Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, Cobertura y uso de la tierra, 2022

Elaboración: Equipo consultor

La categoría pasto comprende el mayor porcentaje del territorio parroquial, con 2.892,04 Has. (40,03%); seguida de la categoría vegetación arbustiva y herbácea, con 1.501,06 Has. (20,78%) y páramo con 673,55 Has. (9,32%).



Mapa 7. Cobertura y uso de la tierra

Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, Cobertura y uso de la tierra, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Capacidad de uso de las tierras

La capacidad de uso de las tierras se refiere a la evaluación de las características física, químicas y biológicas de un terreno para determinar su potencial para diferentes usos, considerando además factores socioeconómicos y ambientales (FAO, 1976).

Conforme a la información del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la clasificación va desde la clase I hasta la VIII, y conforme aumentan las limitaciones, disminuyen las opciones de uso; así las cuatro primeras clases son reservadas para sus agrícolas-arables, la clase V para tierras de uso limitados (no adecuadas para cultivos), las clases VI y VII, para tierras forestales de producción y/o de protección respectivamente y la clases VIII para tierras con fines de conservación, pues no son aptas para el uso agropecuario o forestal.

En el territorio parroquial, se pueden encontrar las siguientes clases:

100%

Capacidad de uso de las Superficie Porcentaje tierras (Has.) Clase II 74,07 1,03% **Clase III** 1.853,39 25,65% Clase IV 279,42 3,74% Clase VI 724,47 10,03% Clase VII 942,56 13,05% Clase VIII 3.130,82 43,33% No aplicable 229,45 3,18%

7.225,19

Tabla 7. Capacidad de uso de las tierras

Fuente: MAG, Capacidad de uso de las tierras, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Total

De acuerdo con las clases presentes en el territorio parroquial, a continuación de describen sus características:

Agricultura y otros usos (arables)

Clase II

Comprende tierras con ligeras limitaciones en pendiente menores al 5%, profundos a moderadamente profundos con bueno o moderado drenaje, sin piedras o con pocas piedras. Las tierras en esta clase requieren de prácticas de manejo más cuidadosos que con suelos de clase I.

En la parroquia comprenden un 1,03%, es decir 74,07 hectáreas.

Clase III

Comprenden aquellas tierras con ligeras a moderadas limitaciones, en pendientes menores al 12%, con cortos o muy cortos periodos de inundación. En la parroquia representan un 25,65% (1.853,39 Has.)

Clase IV

Son tierras con ligeras a moderadas limitaciones, con pendientes menores a 25%, tiene suelos de variable textura superficial, profundos a poco profundos, sin o con pocas piedras. Estas tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a labores de maquinaria, ya que permiten un laboreo "ocasional". En la parroquia abarcan un 3,74% (279,42 Has.)

Tierras para aprovechamiento forestal o con fines de conservación

Clase VI

Tiene fuertes limitaciones con pendientes menores al 40%, suelos profundos o moderadamente profundos, con período cortos o muy cortos de inundación. Las labores de maquinaria son "muy

restringidas". Son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente piden incluir cultivos permanente y pastos. Comprenden el 10,03% del territorio, es decir 724,47 hectáreas.

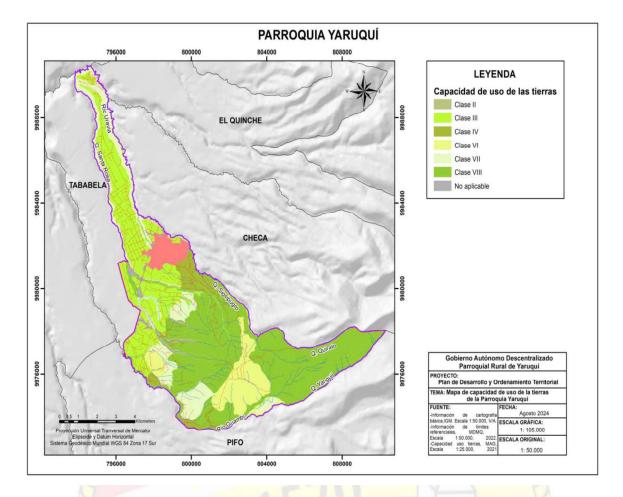
Clase VII

Tierras en pendiente mejores al 70% con suelos de variable textura superficial, drenaje, salinidad y toxicidad; son desde profundos hasta poco profundos, con presencia de piedras menor al 50%. Presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y a la pendiente y muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación. Alcanzan un 13,05% (942,56 Has.).

Clase VIII

En esta clase se encuentran tierras con severas limitaciones, con variables pendientes desde planas hasta abruptas, suelos desde muy superficiales hasta profundos, con drenaje variables. En estes tierras se presentas desde cortos a permanentes períodos de inundación. Se recomienda mantener vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión. Abarcan el mayor porcentaje el territorio parroquia con 43,33% (3.130,82 Has.)





Mapa 8. Capacidad de uso de las tierras

Fuente: MAG, Capacidad de uso de las tierras, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Conflicto de uso de las tierras

El Ministerio de Agricultura y Ganadería indica que los conflictos de uso de las tierras se refieren a aquellas tierras que no son aprovechadas de acuerdo con su vocación (MAG, 2021).

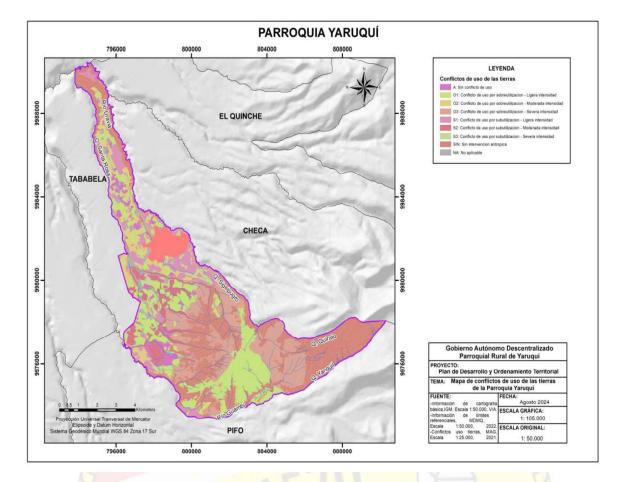
En el territorio parroquial se puede identificar que aproximadamente 1.533,46 hectáreas (21,22%) presentan conflictos de uso por sobreutilización de ligera intensidad, lo que significa que el uso actual está cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles. Adicionalmente, 1.473,22 hectáreas (20,39%) presentan conflictos de uso por sobreutilización de severa intensidad, lo que quiere decir que el uso actual de la tierra supera en tres o más niveles la clase de aptitud de uso principal recomendado, evidenciándose proceso de degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, proceso de salinización, entre otros.

En la siguiente tabla se puede identificar el detalle de los conflictos de uso en la parroquia:

Tabla 8. Conflictos de uso de las tierras

Conflictos de uso de las tierras	Superficie (Has.)	Porcentaje
A: Sin conflicto de uso	254,95	3,53%
O1: Conflicto de uso por	1.533,46	21,22%
sobreutilización - Ligera intensidad		
O2: Conflicto de uso por	377,68	5,23%
sobreutilización - Moderada intensidad		
O3: Conflicto de uso por	1.473,22	20,39%
sobreutilización - Severa intensidad		
S1: Conflicto de uso por subutilización -	546,42	<mark>7,56%</mark>
Ligera intensidad		
S2: Conflicto de uso por subutilización -	329,52	4,56%
Moderada intensidad		
S3: Conflicto de uso por subutilización -	91,78	1,27%
Severa intensidad		
SIN: Sin intervención antrópica	2.280,89	31,57%
NA: No aplicable	337,25	4,67%
Total	7.225,19	100%

Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, Cobertura y uso de la tierra, 2022



Mapa 9. Conflictos de uso de las tierras

Fuente: MAG, Conflictos de uso de las tierras, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Ecosistemas y superficie bajo conservación

Ecosistemas

Un ecosistema es una unidad funcional que incluye tanto organismos vivos como su entorno físico y está caracterizado por un flujo de energía y ciclos de materia (Odum, 1971). Si bien es cierto que la mayor parte del territorio parroquial se encuentra intervenido, existen remanentes de ecosistemas propios de la zona como se muestra en la siguiente tabla:

Ecosistemas remanentes

Superficie (Has.)

Área sin cobertura vegetal

Arbustal siempreverde
montano del Norte de los

Andes

Superficie (Has.)

6,59

0,09%

1.162,79

16,09%

Tabla 9. Ecosistemas remanentes

Bosque y Arbustal semideciduo del Norte de los Valles	337,89	4,68%
Herbazal del Páramo	554,44	7,67%
Herbazal inundable del Páramo	119,11	1,65%
Intervención	5.044,37	69,82%
Total	7.225,19	100%

Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, Cobertura y uso de la tierra, 2022

Elaboración: Equipo consultor

El Arbustal siempreverde montano del Norte de los Andes abarca un 16,09% del territorio (1.162,79 Has.); el Herbazal de páramo comprende un 4,68% (554,844 Has.); el Bosque y arbustal semideciduo del Norte de los Valles un 4,68% (337,89Has.) y el Herbazal inundable del páramo un 1,65% (119,11 Has.).

PARROQUIA YARUQUÍ

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804000

804

Mapa 10. Ecosistemas remanentes

Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, Cobertura y uso de la tierra, 2022

Superficie bajo conservación

Patrimonio de Áreas Protegidas del Estado

En la parroquia se encuentra parte del Parque Nacional Cayambe Coca, que abarca aproximadamente 284,18 hectáreas (3,93% de territorio parroquial). Este tipo de áreas de conservación son de tamaño grande y tienen como objetivos principales conservar paisajes, exosistemas completos y especies. La presencia humana debe ser mínima y dentro de las actividades prioritarias se encuentran la investigación, monitoreo ambiental y el desarrollo del turismo como actividad de apoyo.

Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas

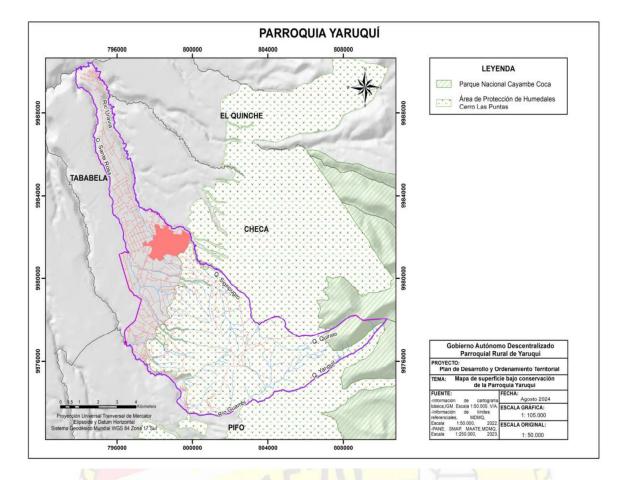
Debido al gran patrimonio natural que se encuentra en el Distrito Metropolitano de Quito, se vio la necesidad de gestionar esta gran riqueza; es así como desde el año 2008 se estableció el Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas que se compone de una red de áreas naturales que abarcan una variedad de categorías con sus propios objetivos de conservación. Una de esas categorías son la Áreas de Protección de Humedales, los cuales son espacios que representan fuentes vitales de agua, como arroyos, ciénegas, manantiales, bofedales, pantanos, glaciares y sus ecosistemas circundantes. Estas áreas juegan un papel fundamental como contribuyentes y estabilizadores de cuencas hidrográficas, así como en el ciclo hídrico en su conjunto³.

En el territorio parroquial se encuentra el Área de protección humedales Cerro Puntas, que abarca alrededor de 4.203,79 hectáreas (58,18%), la cual tiene como objetivos la conservación y protección del páramo, la recuperación de vegetación en las cabeceras de ríos y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible que genere oportunidades para las poblaciones locales.



³ Secretaría de Ambiente, Fundación Cóndor Andino. 2023. Las áreas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito. Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, MDMQ, 2023.

56



Mapa 11. Superficie bajo conservación

Fuente: MAATE, MDMQ, PANE y SMAP, 2023

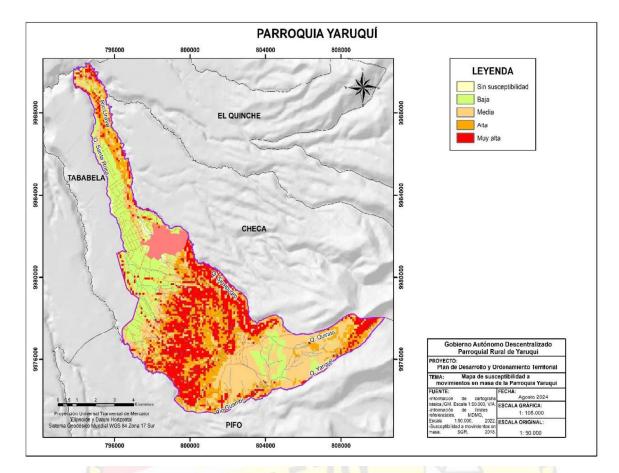
Elaboración: Equipo consultor

Amenazas naturales y riesgos

Movimientos en masa

Los denominados movimientos en masa son eventos en los que grandes cantidades de material terrestre se desplazan abruptamente y pueden ser causados por lluvias intensas, actividad sísmica o actividad humana.

En la parroquia Yaruquí, existen aproximadamente 2.261,18 Has. (31,30%) con susceptibilidad media a movimientos en masa, localizada en la parte central del territorio.



Mapa 12. Susceptibilidad a movimientos en masa

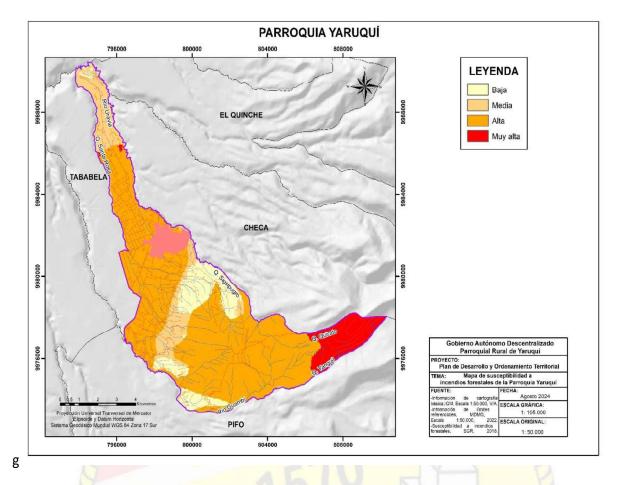
Fuente: SGR, 2018

Elaboración: Equipo consultor

Incendios forestales

Los incendios forestales son aquellos fenómenos no controlados que ocurren en áreas forestales, arbustivas o de vegetación densa. Por lo general pueden producirse de forma natural o ser provocados por acción humana, los que pueden ser influenciados por factores climáticos, la topografía y la disponibilidad de combustible.

En la parroquia el mayor porcentaje del territorio, es decir el 67,62% (4.885,38 hectáreas) tienen susceptibilidad alta a incendios forestales.



Mapa 13. Susceptibilidad a incendios

Fuente: SGR, 2018

Elaboración: Equipo consultor

Cambio climático

El cambio climático es el fenómeno de alteración en los patrones del clima global y regional a lo largo del tiempo, que puede ser causado por factores naturales o, en la actualidad, por actividades humanas que incrementan las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

Ante la necesidad de contar con información referente al cambio climático, el ente rector en materia de ambiente presenta herramientas para el análisis de su incidencia e inclusión en la planificación y el ordenamiento territorial. El Sistema de información de proyecciones y riesgo climático, medidas de adaptación al cambio climático e indicador de vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC), brinda proyecciones climáticas que dan a conocer el comportamiento de la precipitación y temperatura, así como los cambios que podrían darse bajo dos escenarios de cambio climático (RCP4.5 –escenario referencial para el Ecuador– y RCP 8.5 –Escenario pesimista–4). Adicionalmente, da a conocer los

⁴ Trayectoria de concentración representativa RCP por sus siglas en inglés.

niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas), cuyos análisis son realizados para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

De acuerdo con los datos disponibles para la provincia de Pichincha, el territorio parroquial tiene las siguientes tendencias en amenazas de lluvias intensas y altas temperaturas, las cuales principalmente presentaría afectaciones considerables:

Escenarios de lluvias intensas

Histórico

Tabla 10. Amenaza para lluvias intensas escenario histórico 1981 – 2015

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (1981 – 2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría 1 día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor



Imagen 1. Amenaza para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Escenario 4.5

Tabla 11. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 4.5)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día
cada 2 o 5 años (Habría 6 días	
	lluvias extremas hacia el año 2030, y 15
	días más con lluvias extremas hacia el año
	2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 2. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Escenario 8.5

Tabla 12. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista)

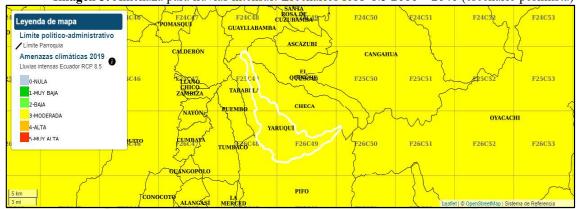
Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del	
número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día
	cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con
	lluvias extremas hacia el año 2030, y 15

días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 3. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Escenarios de temperatura muy altas

Histórico

Tabla 13. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (1981 – 2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Leyenda de mapa

Limite político-administrativo

Languardi administrativo

Languardi

Imagen 4. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Escenario 4.5

Tabla 14. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)

Nível de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP	
4.5)	
Categoría	Interpretación
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día
	cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con
	temperaturas muy altas hacia el año 2030,
	y 6 días más con temperaturas muy altas
	hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Limite politico-administrativo
Limite pariquis
Amenazas climáticas 2019
Temperaturas muy altas Ecuador RCP
4.5

O-NULA
1-MUY BAJA
2-BAJA
3-MODERADA
4-ALTA
3-MUY ALTA

TUMBATÓ
TUMBATÓ
TUMBATÓ
TUMBATÓ
TABABI L
TUMBATÓ
TEMPO
TABABI L
TARAGO
TARAGO
TABABI L

Imagen 5. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

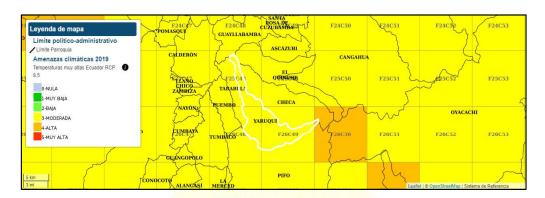
Escenario 8.5

Tabla 15. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP	
8.5) Categoría Interpretación	
Alta	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Imagen 6. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en

Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Problemas y potencialidades

Tabla 16 Síntesis de problemas y potencialidades - Ambiental

Problemas	Potencialidades
Baja calidad del agua	Presencia de área metropolitana para
	protección de humedales (Cerro Puntas)
Contaminación asociada a residuos sólidos,	
aguas residuales y factores químicos	
Escaso manejo de fauna urbana	V)
No existe una cultura de tratamiento de	A 12
desechos sólidos	

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Sistema de Asentamientos Humano abarca el análisis de la distribución de la población y ocupación de un territorio determinado, identificando los vínculos que guardan entre sí. La gestión adecuada de los asentamientos humanos es crucial para promover un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las personas.

Población y asentamientos humanos

Población

La parroquia Yaruquí perteneciente al territorio del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda -CPV 2022, tiene una población de 26.564 habitantes y una densidad de 368 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla 17. Población por año censal

Año 2001	Año 2010	Año 2022
13.784	17.840	26.564

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 18. Densidad poblacional

Año 2001	Año 2010	Año 2022
191	247	368

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Servicios básicos

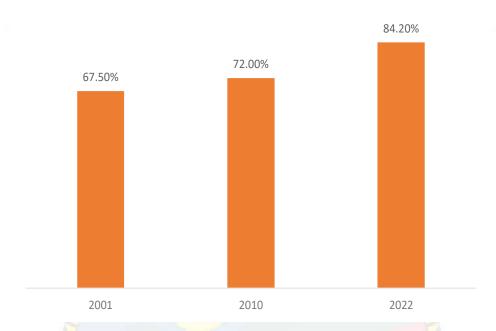
Lo servicios básicos son aquellos servicios esenciales que aseguran el bienestar y la calidad de vida de las personas. Su acceso es primordial para el desarrollo social y económico de las poblaciones.

De acuerdo con el CPV 2022, en la parroquia existe una amplia cobertura de servicios básicos, siendo el servicio eléctrico en que presenta mejor cobertura con un 97,50%; mientras que, el servicio de alcantarillado es el que tiene un menor porcentaje con 65,80%, como se puede evidenciar en la siguiente información:

Agua potable y alcantarillado

Al año 2022, de acuerdo con la información censal, la parroquia tiene un 84,20% de viviendas con acceso a agua potable, mientras que el 65,80% tiene acceso a alcantarillado.

Ilustración 1. Acceso a agua potable

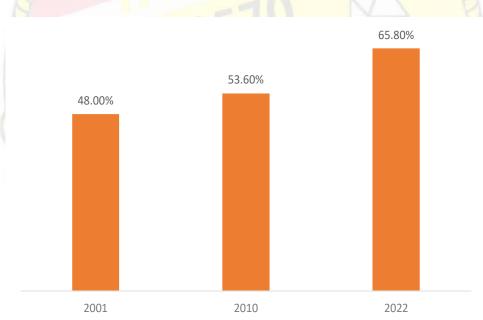


Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Alcantarillado

Ilustración 2. Acceso a alcantarillado



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

De acuerdo con la información histórica, se puede evidenciar que, tanto el servicio de agua potable como el de alcantarillado, presentan baja cobertura entre los diferentes periodos censales.

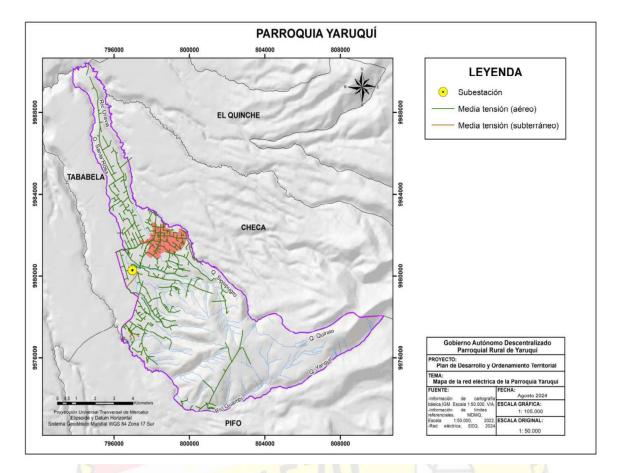
Electricidad

En cuanto al servicio de electricidad, al año 2022 alcanza una cobertura de 97,50%, por lo que es el servicio que representa mayor cobertura en la parroquia.



Ilustración 3. Acceso a electricidad

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022



Mapa 14. Red eléctrica

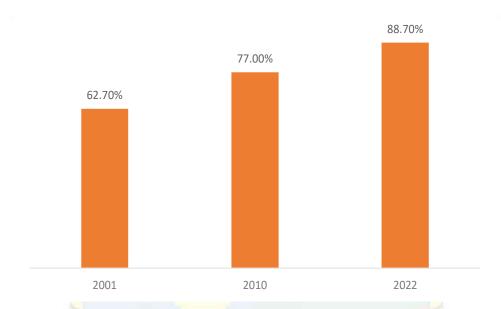
Fuente: EEQ, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Recolección de basura

En cuanto al servicio de recolección de basura, se puede evidenciar una mejora en su cobertura ya que, al año 2022 alcanza un 88,70%, en comparación al 77,00% registrado en el año 2010.

Ilustración 4. Acceso a recolección de basura



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Vivienda y hogar

Vivienda

De acuerdo con la información del CPV 2022, en la parroquia existen 8.080 viviendas particulares ocupadas, lo que representa un incremento de 3.223 viviendas con relación al año 2010, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

4,857 3,488 2001 2010 2022

Ilustración 5. Evolución de vivienda particulares ocupadas

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia el principal tipo de vivienda son las casas, que representa un 72,10%, seguido de los departamentos con un 14,60%. En menor porcentaje se encuentran los tipos covacha, choza u otros y ranchos con un 0,1% cada uno.

Tabla 19. Tipo de vivienda

Tipo	Porcentaje
Casa	72,1%
Departamento	14,6%
Mediagua	8,5%
Cuarto/s en arriendo	4,6%
Covacha, choza u otros	0,1%
Rancho	0,1%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a los materiales por los que se encuentran constituidas las viviendas, se puede constatar que los techos son principalmente de hormigón (55,33%), con paredes de Hormigón, ladrillo, bloque 92,10% y pisos de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón (54,52%).

En las siguientes tablas se presenta el detalle del tipo de material de las viviendas, para techos, paredes exteriores y pisos:

Tabla 20. Porcentaje de viviendas según material predominante de techo

Tipo de material	Porcentaje
Techo Hormigón (losa, cemento)	55,33 %
Techo Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	27,04 %
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	9,12 %
Techo Teja	8,40 %
Techo Palma, paja, hoja u otro material	0,10 %

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 21. Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores

Tipo de material	Porcentaje
Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque"	92,10 %
Paredes de "Adobe, tapia"	7,03 %
Paredes de "Caña revestida o baraheque"	0,37 %
Paredes de "Madera"	0,32 %
Otro material	0,04 %
Paredes de "Panel fabricado"	0,02 %

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 22. Porcentaje de viviendas según material predominante de piso

Tipo de material	Porcentaje
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	54,52 %
Ladrillo o cemento	38,56 %
Duela, parquet, tablón o piso flotante	2,78 %
Tierra	2,76 %
Tabla sin tratar	1,21 %
Caña sin tratar u otro material	0,16 %

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, en cuanto al porcentaje de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables es de 24,9%, mientras que, aquellas cuyas condiciones son irrecuperables, alcanza un 5,6%.

Tabla 23. Déficit habitacional

Déficit habitacional cualitativo	24,9%
Déficit habitacional cuantitativo	5,6%

Elaboración: Equipo consultor

Hogar

En el territorio parroquial, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, existen 8.196 hogares, los cuales tienen un tamaño promedio de 3,24 personas por hogar, como se visualiza en la siguiente información:

Tabla 24. Total de hogares

Año 2001	Año 2010	Año 2022
3.518	4.938	8.1 <mark>9</mark> 6

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 25. Tamaño promedio del hogar

1.70	1		
Año 2001	Año 2010	Año 2022	
3,92	3,61	3,24	

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia, los hogares están conformados en su mayoría por 4 personas (23,70%);mientras que en menor porcentaje se encuentran los hogares de una persona, con un 14,90%, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

23.7 % 23.3 % 19.1 % 19.0 % 14.9 % 5 personas o más 4 personas 3 personas 2 personas 1 persona

Ilustración 6. Hogares según número de miembros

Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, en cuanto a la tenencia de vivienda por hogar, el mayor porcentaje cuenta con vivienda propia, con un 52,2%, seguido de hogares con viviendas arrendadas con un 27,6% y prestadas o por servicios con un 15,4%. En menor porcentaje se encuentran hogares con viviendas propias que están pagando con un 4,8%.

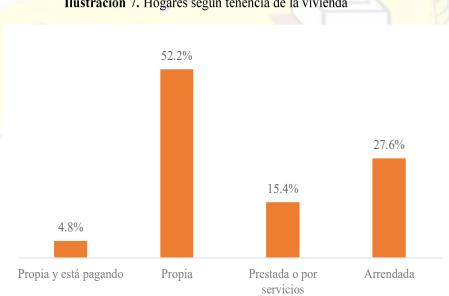


Ilustración 7. Hogares según tenencia de la vivienda

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Conectividad

En cuanto a la conectividad, en la parroquia existe una amplia cobertura de telefonía móvil, que alcanza un 87,00% de cobertura. El internet fijo comprende un 60,90%; mientras que la telefonía convencional y la televisión pagada tienen porcentajes bajos de cobertura pues tiene un 21,30% y 26,30% respectivamente.

Tabla 26. Conectividad

Telefonía Telefonía móv		Internet fijo	Televisión
convencional			pagada
21,30%	87,00%	60,90%	26,30%

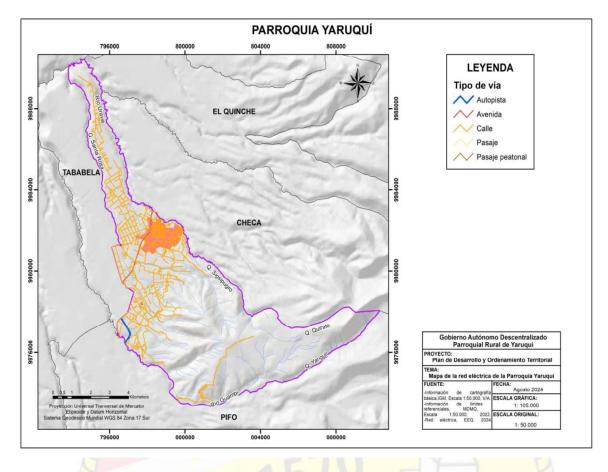
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Movilidad y transporte

El acceso principal al territorio parroquial es principalmente a través de la Trocal de la Sierra, denominada E35, que tiene alto tráfico vehicular y conecta la parroquia, tanto de forma local, con la ciudad de Quito y las parroquias aledañas; como nacional, con poblaciones hacia el norte, sur y este del país.

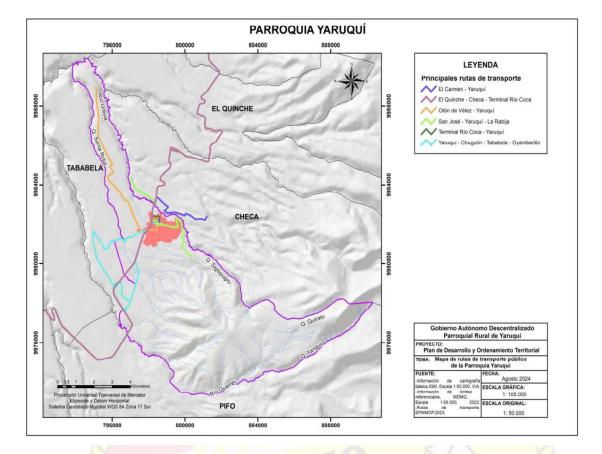
Por otro lado, cuenta con una red vial interna que se encuentra en buen estado, pero requiere mantenimiento permanente para garantizar una adecuada movilidad de la población. Además existen vías de tercer orden que conectan las comunidades ubicadas en las zonas altas, mismas que requieren especial atención en época invernal.



Mapa 15. Red vial

Fuente: EPMMOP, 2023 Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, en cuanto al transporte público, existen cooperativas que conectan la parroquia con la ciudad de Quito y otros centros poblados, como la cooperativa de transporte Yaruquí; así como varias cooperativas de transporte, taxis y camionetas.



Mapa 16. Principales rutas de transporte

Fuente: EPMMOP, 2023 Elaboración: Equipo consultor

Planificación para el uso y la gestión del suelo

La normativa legal vigente indica que los Gobiernos Autónomos Municipales y Metropolitanos, en sus respectivas jurisdicciones, definirán y emitirán las políticas en lo relativo al ordenamiento territorial y al uso y gestión del suelo, para lo cual contarán con una planificación a largo plazo que permita gestionar un desarrollo adecuado dentro de su territorio. En este sentido, el GAD metropolitano de Quito (al cual pertenece la parroquia Yaruquí) ha actualizado su respectivo PDOT y PUGS y, en este último se define la clasificación y subclasificación del suelo del DMQ⁵.

Así el suelo urbano constituye aquel ocupado por asentamiento humanos concentrados, que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, que comprenden un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Pueden ser de diversas escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

⁵ Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-024, MDMQ, 2024.

Mientras que el suelo rural, es aquel destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales que, por su condición natural o ambiental, interés paisajístico, histórico, cultural o por sus especiales características biofísicas o geográficas, debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

En este sentido, el territorio de la parroquia Yaruquí comprende la siguiente clasificación del suelo:

Tabla 27. Clasificación del suelo

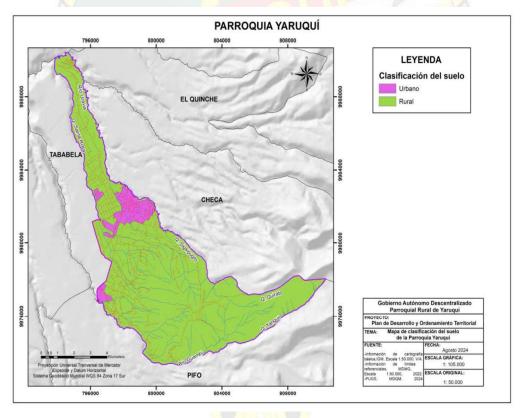
Clasificación del suelo	Superficie (Has.)	Porcentaje
Suelo urbano	432,41	5,98%
Suelo rural	6.792,78	94,02%
Total	7.225,19	100%

Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

El suelo urbano comprende 432,41 hectáreas es decir 5,98%, mientras que el suelo rural, comprende el mayor porcentaje del territorio con un 94,02% (6.792,78 Has.), lo que se puede evidenciar en el siguiente mapa:

Mapa 17. Clasificación del suelo



Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, los suelos urbano y rural tienen la siguiente subclasifican en el territorio de la parroquia:

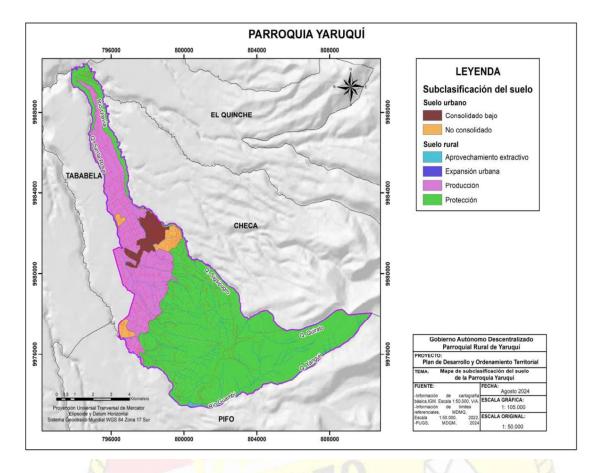
Tabla 28. Subclasificación del suelo

Clasificación del suelo	Subclasificación del suelo	Descripción	Superficie (Has.)	Porcentaje
Suelo urbano	Consolidado bajo	Tiene la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación. El suelo urbano consolidado se categoriza en: suelo urbano consolidado bajo; Suelo urbano consolidado medio; Suelo urbano consolidado consolidado alto	247,74	3,43%
	No consolidado	No tiene la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios; y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización	184,67	2,56%
	Aprovechamiento extractivo	Destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza	21,02	0,29%
Suelo rural	Expansión urbana	Suelo que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a	6,12	0,08%

Total			7.225,19	100%
		local que sea aplicable.	1	
		la legislación nacional y		
		de protección se observará		
		declaratoria de suelo rural		
		construcción y el fraccionamiento. Para la		
		encuentra restringida la construcción y el		
		ningún tipo, por lo que se		
		recibir actividades, de		
	Protección	No es un suelo apto para	5.055,41	<mark>69,</mark> 97%
		específicas de protección.		
		merece medidas		
		riesgo de desastres,		
		presentar factores de		
		socioculturales, o por		
		ambientales, paisajísticas,		
		características biofísicas,		
		Debido a su especiales	0	
		rural productivo.		
		compatibles con suelo		
		de baja densidad y		
		usos residenciales rurales		
		productivas que incluyen		
		consideran actividades		
		y el fraccionamiento. Se		
		restringida la construcción		
	11000001011	por lo que se encuentra		_2,0770
	Producción	densificación intensiva,	1.710,23	23,67%
		urbanización o		
		susceptible a procesos de		
		Este suelo no es		
		respetuosas del ambiente.		
		aprovechamiento turístico,		
		forestales y de		
		acuícolas, ganaderas,		
		agroproductivas,		
_		Destinado a actividades		
		en la normativa secundaria		
		especiales que se definan		

Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor



Mapa 18. Subclasificación del suelo

Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Problemas y potencialidades

Tabla 29 Síntesis de problemas y potencialidades - Asentamientos Humanos

Problemas	Potencialidades			
Déficit de cobertura de servicios básicos	Se dispone de una clasificación del uso			
(agua potable, alcantarillado, recolección	del suelo			
de basura)	1915			
Redes de servicios básicos en malas	Red vial que conecta al territorio			
condiciones	parroquial a nivel local y nacional			
Las vías no cuentas con un	7-7/			
mantenimiento adecuado por lo que no				
presentan un adecuado estado				
Existen asentamientos humanos				
irregulares				

SISTEMA SOCIO CULTURAL



SISTEMA SOCIO CULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

Demografía v población

La demografía es la ciencia que estudia las poblaciones humanas en términos de su tamaño, distribución, densidad y estructura. Se ocupa de analizar cómo estos factores cambian a lo largo del tiempo debido a nacimientos, muertes, migración y otros eventos. En resumen, la demografía trata de entender cómo y por qué cambian las poblaciones y qué implicaciones tienen estos cambios para la sociedad y la economía.

La población, por otro lado, se refiere al conjunto de individuos que habitan un área geográfica específica, ya sea un país, una ciudad, o incluso una región más pequeña. La población puede analizarse en términos de número total de personas, densidad (número de personas por unidad de área), y estructura demográfica (como edad, género, nivel educativo, etc.).

En conjunto, el estudio de la demografía y la población ayuda a los gobiernos a planificar políticas públicas, servicios sociales, infraestructura y recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la población.

Población

Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC la población de Yaruquí para 2022 es de 26.564, en comparación con los datos de 2010 (17.840) se presenta un crecimiento de 8.724 personas, según se presenta en el siguiente gráfico:



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Al realizar el análisis por genero del total de la población el 48.9% son hombres (12.985) y el 51.1% son mujeres (13.579); por otra parte, la pirámide poblacional o pirámide demográfica, es una herramienta gráfica que representa la distribución de la población en diferentes grupos de edad y género, para 2022 el mayor número de población de ubica en el rango de 15 a 19 años con 1.223 mujeres y 1.260 hombres; mientras que, según la estructura poblacional el menor número de personas se ubican en el rango de 80 a 84 años, por lo que se puede concluir que en su mayoría la población es joven, dando una edad media de 31 años.

85 años o más De 80-84 De 75-79 De 70-74 De 65-69 De 60-64 De 55-59 De 50-54 De 45-49 De 40-44 De 35-39 De 30-34 De 25-29 De 20-24 De 15-19 De 10-14 De 5-9 De 0-4 **■** Mujeres **■** Hombres

Ilustración 9. Pirámide poblacional

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Según los datos presentados en la pirámide poblacional del total el 18.9% (5.024) son niños de 0 – 11 años, el 11.2% (2.968) son adolescentes de 12 a 17 años, el 21.8% (5.802) es joven de 18 a 29 años, el 40.6% (10.774) n adultos de 30 a 64 años; y, el 7.5% (1.996) son adultos mayores de 65 años o más.

Densidad poblacional

La densidad poblacional es una medida que indica cuántas personas viven en un área específica de tierra. Se calcula dividiendo el número total de habitantes de un lugar entre el tamaño de la superficie de esa área; es así como, para 2022 la densidad poblacional es de 368

Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica es el proceso mediante el cual un individuo se define a sí mismo en términos de su pertenencia a un grupo étnico específico. Esta identificación puede estar basada en una variedad de factores como herencia, contexto social, autonomía y elección personal.

Según los datos proporcionados por el INEC el 88.2% se autoidentifica como mestizos, el 8.4% como indígenas; y, el 1.5% como afroecuatorianos.

Otro 0.02 %

Montubia/o 0.78 %

Blanca/o 1.02 %

Afroecuatoriana/o 1.55 %

Indígena 8.41 %

Mestiza/o 88.22 %

Ilustración 10. Autoidentificación étnica

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen una condición física, mental, intelectual o sensorial que puede afectar su capacidad para realizar actividades diarias, participar en la vida comunitaria o acceder a oportunidades en igualdad de condiciones con las demás personas. Esta condición puede ser congénita (presente desde el nacimiento) o adquirida (desarrollada a lo largo de la vida). Las discapacidades pueden variar en severidad y pueden afectar a una o varias áreas del funcionamiento de una persona.

Las discapacidades se dividen en varias categorías, entre ellas:

- 1. **Discapacidad Física**: Abarca condiciones que afectan la movilidad o el funcionamiento del cuerpo, como parálisis, amputaciones, o trastornos musculoesqueléticos.
- 2. **Discapacidad Sensorial**: Incluye problemas relacionados con los sentidos, como la ceguera o la pérdida de visión, y la sordera o pérdida auditiva.
- 3. **Discapacidad Intelectual**: Se refiere a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y adaptativo, que afectan el aprendizaje, la comunicación y las habilidades para la vida diaria, como en el caso del síndrome de Down.
- 4. **Discapacidad del Desarrollo**: Incluye condiciones que afectan el desarrollo mental o físico, como el autismo, el síndrome de Asperger o el trastorno del desarrollo de la coordinación.
- 5. **Discapacidad Psicosocial**: Engloba problemas relacionados con la salud mental, como la depresión severa, la esquizofrenia o trastornos de ansiedad que afectan la capacidad de una persona para funcionar en la vida cotidiana.

A nivel del Distrito Metropolitano de Quito, existen a 2022, 121.952 personas con dificultad permanente, de las cuales 43.573 son del área rural.

Dentro de la parroquia de Yaruquí se presentan las siguientes dificultades funcionales:

3.20%

1.50%

1.50%

1.20%

Dificultad para Dificultad para Dificultad para Dificultad para caminar hablar oir ver atender

Ilustración 11. Porcentaje de dificultad por esfera de funcionamiento

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Según se presenta en el gráfico anterior el 3.2% de la población con capacidades especiales de Yaruquí presente dificultades para caminar, seguido por dificultad para ver con el 1.7%.

Movilidad Humana

La movilidad humana se refiere a los movimientos y desplazamientos de personas a nivel local, nacional o internacional. Este concepto abarca una variedad de situaciones, incluyendo migración voluntaria y forzada, desplazamientos internos, y movilidad temporal.

Tipos principales de movilidad humana:

- 1. **Migración Internacional:** Desplazamiento de personas de un país a otro, ya sea por razones económicas, políticas, sociales, o ambientales.
- 2. **Migración Interna:** Movimiento de personas dentro de un país, como del campo a la ciudad.
- 3. **Desplazamiento Forzado:** Movimientos obligados debido a conflictos, persecuciones, desastres naturales u otras situaciones que ponen en peligro la vida.
- 4. **Movilidad Temporal:** Desplazamientos que no son permanentes, como los viajes por trabajo, estudio, o turismo.

La movilidad humana está influenciada por una combinación de factores económicos, sociales, políticos y ambientales, y tiene implicaciones significativas para las personas, las comunidades y los países. La gestión de la movilidad humana busca equilibrar los derechos y necesidades de los migrantes y desplazados con las capacidades y recursos de las comunidades receptoras.

Según los datos proporcionadas por el INEC para 2022, respecto al número de personas que salieron del Ecuador entre noviembre de 2010 y marzo de 2023 y todavía no regresan al país, en la Parroquia de Yaruquí migraron 121 personas, de las cuales 65 son hombres y 56 son mujeres; por rango de edad en hombres el rango de edad esta entre los 25 a 29 años; mientras que, en mujeres están entre los 20 a 24 años.

Servicios públicos y sociales

Los servicios públicos y servicios sociales son componentes clave de la infraestructura de una sociedad que buscan mejorar la calidad de vida de las personas y promover el bienestar común.

En este sentido, se analizarán variables como educación, salud, centros de cuidado, servicios básicos, entre otros.

Educación

La educación es crucial porque impulsa el desarrollo personal al proporcionar conocimientos y habilidades esenciales, abre puertas a mejores oportunidades laborales y contribuye al crecimiento

profesional, al tiempo que fomenta la participación ciudadana y la toma de decisiones informadas. Además, reduce la pobreza, promueve la igualdad de género, mejora la salud y el bienestar, y estimula la innovación y el progreso social. Al fortalecer la cohesión social y la comprensión intercultural, la educación también juega un papel fundamental en la construcción de sociedades más equitativas y resilientes.

En la parroquia de Yaruquí conforme a las bases de datos del Ministerio de Educación, existe 11 instituciones educativas, de las cuales 8 son fiscales y 3 particulares, con un tipo de educación ordinaria, la cual se refiere al sistema educativo tradicional que sigue el currículo establecido por las autoridades educativas y que se imparte en escuelas regulares. Este tipo de educación está diseñado para atender a la mayoría de los estudiantes en un contexto general y no especializado, según se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 30. Establecimientos Educativos

Nombre Institución	Tipo Educación	Nivel Educación	Sostenimien	Modalidad	Jornada
110220101202	p		to		
CARLOS VALLEJO GUZMÁN	Educación Ordinaria	Educación Básica	Fiscal	Presencial	Matutina
LUIS GODIN	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina
YOLANDA MEDINA MENA	Educación Ordinaria	Inicial	Fiscal	Presencial	Matutina
LUIS PALLARES ZALDUMBIDE	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Fiscal	Presencial	Matutina
PEDRO BOUGUER	Educación Ordinaria	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Fiscal	Presencial y Semipresencial	Matutina, Vespertina y Nocturna
JESÚS ORDOÑEZ GRIJALVA	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Fiscal	Presencial	Matutina
YARUQUÍ	Educación Ordinaria	EGB y Bachillerato	Fiscal	Presencial y Semipresencial	Matutina, Vespertina y Nocturna
AMIGOS DE NORUEGA	Educación Ordinaria	Inicial	Fiscal	Presencial	Matutina
HERNÁN MALO GONZÁLEZ	Educación Ordinaria	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Particular	Presencial	Matutina
BETHEL DEL VALLE	Educación Ordinaria	EGB y Bachillerato	Particular	Presencial	Matutina
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR "MIS PEQUEÑAS SONRISAS"	Educación Ordinaria	Inicial	Particular	Presencial	Matutina

Fuente: Ministerio de Educación - 2023 Elaboración: Equipo Consultor

La tasa de asistencia por tipo de sostenimiento, su mayoría asisten a establecimientos fiscales con el 71.8%; mientras que, el 21.5% a establecimientos privados.

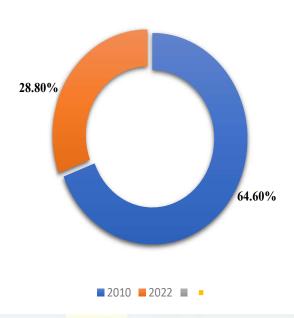


Ilustración 12. Asistencia por tipo de sostenimiento

Elaboración: Equipo Consultor

Respecto a la tasa de analfabetismo que es la incapacidad de leer y escribir en un nivel básico necesario para funcionar efectivamente en la sociedad, para 2022 es del 3.5%; mientras que, el analfabetismo digital que es la falta de habilidades y conocimientos necesarios para utilizar tecnologías digitales y la información en el entorno moderno es del 3.4%.

Finalmente, los años promedios de escolaridad que se refiere al promedio de años que una persona ha pasado en el sistema educativo formal, en la parroquia es de 10.8 a 2022.

Salud

Mantener un buen servicio de salud es crucial porque garantiza el acceso equitativo a atención médica de calidad, previene y trata enfermedades, y mejora la calidad de vida de la población, lo que contribuye a una mayor productividad económica y estabilidad social. Un sistema de salud eficiente no solo reduce la carga de enfermedades y costos asociados, sino que también fortalece la cohesión social y fomenta un entorno en el que las personas pueden vivir de manera saludable y activa, beneficiando así a toda la comunidad.

En la parroquia de Yaruquí se encuentra ubicado el Hospital Básico Alberto Correa Cornejo, que presenta la siguiente cartera de servicios:

- **Consulta externa:** Cirugía General; Cirugía Oral; Odontología y Periodoncia; Endodoncia; Traumatología, Gineco-obstetricia, Pediatría, Medicina Interna, Psicorehabilitación, Fisiatría, Nutrición, Psiquiatría, Terapia De Lenguaje, Obstetricia, Psicología.
- **Hospitalización:** Cirugía general: 6 camas; Pediatría: 8 camas (incluye 2 cunas de cuidados básicos neonatales); Gineco Obstétrico: 14 camas; Medicina Interna 8 camas (incluye 2 camas de aislamiento);

- Emergencia: 8 camas de observación, 2 camas para críticos, 3 consultorios (atención rápida, urgencias pediátricas y urgencias ginecológicas), 1 sala de monitorización; Centro Obstétrico: 3 UTPR Unidades de trabajo de parto, parto y recuperación; Centro Quirúrgico: 2 quirófanos lunes a sábado Imagen: Rayos X-24 horas; Ecografía 8 horas; Servicios complementarios; Fisioterapia
- Otros servicios: Laboratorio Clínico, Farmacia; 24 horas.

Adicionalmente, cuentan con un Centro de Salud Tipo A, según su cartera se servicios dispone de: Medicina general en consulta externa, vacunación, odontología, obstetricia, salud mental (itinerante), ginecología, laboratorio. Calificación de discapacidades, medicina familia y/o comunitaria.

Atención a grupos prioritarios

La atención a grupos prioritarios es fundamental para asegurar que personas en situaciones de vulnerabilidad, como niños, tercera edad y personas con discapacidades reciban el apoyo y los servicios necesarios para alcanzar el bienestar y la igualdad de oportunidades. Esta atención especializada garantiza que estos grupos tengan acceso a recursos esenciales, cuidados adecuados y protección, lo que ayuda a reducir desigualdades, promover la inclusión social y mejorar su calidad de vida, contribuyendo así a una sociedad más equitativa y justa; según lo establecido en la normativa vigente los GAD deben destinar al menos el 10% de su presupuesto a programas de atención del sector vulnerable de la parroquia.

En este sentido, el Gobierno Parroquial de Yaruquí mantiene convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, así como también con otros actores territoriales para la atención de los grupos prioritarios como niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Según datos del INEC para 2022, el 9.64% de niños asisten a centros de desarrollo infantil, sean del MIES o del Municipio.

Ilustración 13. Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil



Elaboración: Equipo Consultor

Patrimonio y diversidad cultural

El patrimonio y la diversidad cultural son fundamentales porque representan la riqueza y la identidad de las sociedades, ofreciendo una conexión profunda con la historia, las tradiciones y las formas de vida únicas de diferentes grupos. El patrimonio cultural, que incluye monumentos, tradiciones, artes y costumbres, preserva la memoria colectiva y proporciona una base sobre la cual las comunidades pueden construir su futuro. Por su parte, la diversidad cultural enriquece la interacción social y el entendimiento mutuo, promoviendo la tolerancia y el respeto entre diferentes culturas y facilitando el intercambio de ideas y experiencias. Juntas, estas dimensiones fomentan una sociedad más inclusiva y plural, fortalecen el sentido de pertenencia y contribuyen al desarrollo social y económico sostenible al atraer turismo y estimular la creatividad y la innovación.

Patrimonio material e inmaterial

El patrimonio material e inmaterial son dos aspectos complementarios del patrimonio cultural que representan las manifestaciones tangibles e intangibles de la herencia cultural de una comunidad.

Patrimonio Material

Se refiere a los bienes físicos y tangibles que tienen un valor histórico, artístico o cultural. Incluye monumentos, edificios, sitios arqueológicos, obras de arte, objetos históricos, y otros elementos físicos que tienen un significado cultural.

Patrimonio Inmaterial

Se refiere a las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades que las comunidades, grupos y, en algunos casos, individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural. A diferencia del patrimonio material, el patrimonio inmaterial no tiene una forma física, pero es crucial para la identidad cultural y la cohesión social.

Ambos tipos de patrimonio son esenciales para la preservación de la identidad cultural y la transmisión de valores y conocimientos a las futuras generaciones. El patrimonio material conserva las huellas tangibles del pasado, mientras que el patrimonio inmaterial mantiene vivas las prácticas y saberes que dan vida a la cultura y las tradiciones.

Situado a apenas una hora de la vibrante capital de Ecuador, Quito, Yaruquí emerge como un destino cautivador que combina espléndida belleza natural con una profunda espiritualidad. Este encantador rincón, reconocido por la Prefectura de Pichincha como un destino de colores, atrae a los visitantes con sus paisajes pintorescos, su riqueza histórica y la calidez de su gente desde el instante en que llegan, entre sus principales atractivos turísticos se destaca:

La Iglesia de Yaruquí: Un Monumento de Historia y Fe

Ubicada en el centro de Yaruquí, la Iglesia de San Lorenzo destaca como un monumento de gran relevancia histórica. Con más de 430 años de antigüedad, esta joya arquitectónica de estilo colonial es un testimonio de la influencia española y de la destacada escuela quiteña. Cada elemento, desde su imponente fachada hasta su elaborado altar, refleja la maestría artística que tardó más de un siglo en completarse. La Iglesia de Yaruquí no solo simboliza la fe profunda de la comunidad, sino que también constituye un importante atractivo para quienes buscan explorar el turismo religioso y el arte colonial.

La Gruta del Niño en Yaruquí: Un Rincón de Devoción Comunitaria

Buscando una conexión más profunda con lo divino, los residentes del barrio El Tejar construyeron la Gruta del Niño, un pequeño santuario inaugurado en 1999. Con el tiempo, este lugar sagrado ha adquirido relevancia, convirtiéndose en un destino de peregrinación y reflexión tanto para los locales como para los visitantes. Cada primero de enero, la misa de Año Nuevo se celebra en este pintoresco refugio, consolidándolo como un importante centro espiritual para la comunidad de Yaruquí.

Por otra parte, Yaruquí no solo es conocida por su patrimonio religioso, sino también por sus animadas festividades que destacan la riqueza cultural de la región. La Fiesta de San Pedro, celebrada el 29 de junio, es una tradición ancestral que presenta vibrantes espectáculos de danza. Los bailarines, vestidos con trajes tradicionales serranos y el distintivo zamarro de piel de chivo, participan con gran entusiasmo.

Asimismo, la celebración de Nuestra Señora de la Natividad, el 8 de septiembre, centra su actividad en el Paseo del Chagra, donde expertos jinetes demuestran su habilidad ecuestre. La festividad se enriquece con danzas tradicionales, actuaciones de artistas locales, juegos pirotécnicos como la famosa "vaca loca", desfiles de carros alegóricos y la música de conjuntos regionales.

Pobreza y desigualdad

La pobreza es una condición en la que las personas carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda, atención médica y educación; mientras que, la desigualdad se refiere a la distribución desigual de recursos, oportunidades y privilegios entre diferentes grupos de una sociedad.

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI según lo establecido por el INEC es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los años 80, por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), este método de medición abarca cinco dimensiones:

- 1. Capacidad económica
- 2. Acceso a educación básica
- 3. Acceso a vivienda
- 4. Acceso a servicios básicos
- 5. Hacinamiento

En este sentido, para 2022 en Yaruquí existen 7.633 personas en condición de pobreza por NBI, de las cuales 28.5% son hombres y el 29.1% son mujeres; por clasificación étnica el mayor porcentaje se sitúa en la población indígena.

En términos porcentuales se observa una reducción de 35.8 puntos porcentuales, pasando del 64.6% en 2010 al 28.8% en 2022.

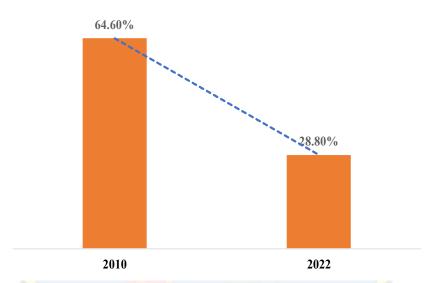


Ilustración 14. Pobreza por NBI

Elaboración: Equipo Consultor

A nivel desagregado por componentes de la pobreza por NBI en la parroquia de Yaruquí, el principal factor es la carencia de uno o más necesidades básicas, seguido por el hacinamiento y la dependencia económica

Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad y convivencia ciudadana se refiere al estado en el que los individuos en una comunidad pueden vivir y desarrollar sus vidas en un ambiente seguro y armonioso, libre de amenazas y conflictos que pongan en riesgo su integridad física y emocional. Implica la presencia de sistemas efectivos para prevenir y responder a delitos y violencia, así como el fomento de una cultura de respeto y cooperación entre los ciudadanos, apoyada por políticas públicas, instituciones sólidas y la participación de la comunidad para asegurar el bienestar y la cohesión social.

En la parroquia de Yaruquí se encuentra una Unidad de Policía Comunitaria – UPC según datos del Ministerio del Interior de Ecuador, el cual brinda una atención de 27/7.

Por otra parte, en la parroquia de Yaruquí, la convivencia ciudadana se aborda a través de varios esfuerzos comunitarios y políticas locales. Estos esfuerzos incluyen:

Iniciativas Comunitarias: Las comunidades locales suelen organizar eventos y actividades para fomentar la integración y el entendimiento mutuo, tales como ferias, entre vecinos.

Presencia Policial: La presencia de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia es clave para mantener el orden y garantizar la seguridad. Los agentes trabajan para prevenir delitos y resolver conflictos, además de colaborar con la comunidad en temas de seguridad y convivencia.

Proyectos de Desarrollo Local: Las autoridades locales pueden implementar proyectos para mejorar la infraestructura, como parques y centros comunitarios, que promuevan un entorno propicio para la interacción positiva entre los residentes.

Participación Ciudadana: La junta parroquial y otras organizaciones comunitarias pueden desempeñar un papel importante en la promoción de la convivencia ciudadana al facilitar la comunicación entre los ciudadanos y las autoridades, y al abordar problemas locales de manera conjunta.

Tabla 31 Síntesis de problemas y potencialidades - Socio Cultural

PROBLEMA	POTENCIALIDAD
La infraestructura del Centro de Salud no es	Alta riqueza cultural
propia	
Falta de personal médico e insumos	
Mala calidad del servicio de salud	
La infraestructura educativa se encuentra en	
mal estado	
El sistema educativo se concentra en la	
cabecera parroquial	
Falta de infraestructura de seguridad	

Elaboración: Equipo Consultor

SISTEMA PRODUCTIVO



SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este subsistema se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza.

Empleo

La población en edad de trabajar (PET) es una medida demográfica que refleja indirectamente la oferta de trabajo y corresponde al número de personas mayores a una edad a partir de la cual se considera que están en capacidad de trabajar. Según las pautas de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), el límite inferior de la PET debería ser la edad a la cual las personas deben terminar la educación básica. Sin embargo, la definición de PET para el caso de Ecuador se aplica a partir de los 15 años o más con la finalidad de captar en las estadísticas el trabajo infantil.

La población económicamente activa (PEA) son las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

Adicionalmente, la población con empleo son personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.

Por lo expuesto, la PEA está constituida por las personas que se han integrado al mercado de trabajo, incluye a las personas que trabajan o tienen trabajo (ocupados) y aquellas que no tienen empleo, pero están dispuestas a trabajar (desocupados).

La PEA es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad, en el caso de Yaruquí el empleado u obrero privado abarca un alto porcentaje del total de la PEA, tratándose en su mayoría de trabajadores asalariados que trabajan como mano de obra en las diferentes empresas frutícolas y florícolas establecidas en la Parroquia; por su parte, existen trabajadores que lo hacen por cuenta propia siendo en su mayoría pequeños agricultores que producen y comercializan sus productos y en bajo proporción corresponde a Jornaleros o peones que trabajan en actividades agrícolas, estos porcentajes corroboran el afianzamiento de esta actividad en sus habitantes y que gracias a la capitalización del campo la incorporación de grandes plantaciones se ha intensificado en la parroquia, captando gran cantidad de mano de obra en esta actividad.

De acuerdo con el VIII Censo de Población y VII de Vivienda presenta a la Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, según provincia, cantón, parroquia de residencia y sexo al nacer los siguientes resultados:

Tabla 32. Desagregación de personas ocupadas y desocupadas

	Número total de personas de 15 años o más	Ocupada	Desocupada	Fuera de la fuerza de trabajo
Yaruquí	20.037	11.868	1.636	6.533
Hombres	9.704	6.687	727	2.290
Mujeres	10.333	5.181	909	4.243

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Actividades económicas y productivas

La vocación agrícola, florícola, avícola y ganadera con la que cuenta la Parroquia ha estado presente desde sus inicios y se ha ido intensificando con el pasar de las décadas, siendo esta la principal actividad a la que se dedican sus habitantes. Además, la localidad cuenta con importantes empresas establecidas en las subramas textil, agrícola, metalmecánicas cementos y arcillas, madera y muebles y alimentos, que se han ido convirtiendo en importantes actividades para su población.

Por su parte, los sistemas de producción tradicionales promueven las rotaciones de cultivos como papa – haba – cebada – barbecho – potrero en las zonas altas y las asociaciones frejol, maíz y hortalizas en las zonas medias. En todos los pisos climáticos, se observa la crianza de animales mayores y menores los cuales se alimentan de los desechos de los cultivos y proporcionan la materia orgánica que posteriormente es incorporado al suelo.

En este sentido, el Gobierno Local en vista que su territorio tiene una vocación agrícola ha impulsado medidas para fortalecer los procesos de comercialización directa mediante la instalación de ferias, pero debido al frágil nivel organizativo de los productores y de las fuertes presiones por parte de los vendedores del mercado local, estas ferias no lograron mantenerse en el tiempo.

Finalmente, se debe trabajar en el agroturismo ya que se abre como una alternativa para generar y mejorar actividades económicas o ingresos en la parroquia de Yaruquí con el objetivo de generar empleo para las personas nativas del pueblo.

Estructura productiva agrícola⁶

Como se ha dicho la economía de la zona tiene una orientación de manera evidente agrícola, no solamente por los beneficios de su clima entre templado y subtropical, sino también por la tradición que cada familia tiene al campo como fuente de alimentación, sustento y vida familiar.

⁶ Rodríguez Rojas, L. (2012). Comercialización de productos agrícolas en el gobierno de la parroquia de Yaruquí. Quito: UCE.

Aproximadamente el 80% de la superficie total que forma la Parroquia está destinada a la producción agrícola y sus productores se han enfocado en la producción de dos grandes grupos de productos que actualmente forman parte de su estructura productiva: los Productos Tradicionales y los Agroindustriales o de Nuevas Tecnologías.

Productos tradicionales

Corresponden a aquellos productos que son propios de la zona y que han formado parte de esta desde sus inicios hasta el día de hoy. Los productos que la conforman son: maíz, papas, fréjol, que se los produce constantemente y que se los comercializa de forma continua, además de algunas frutas como el aguacate, la frambuesa, el limón y el tomate de árbol que son utilizadas en mayor proporción para el autoconsumo. También forman parte de este grupo: el trigo, la cebada y las habas, que, a pesar de ser productos importantes en la mesa de cada hogar, su producción interna ha ido disminuyendo con el pasar de los años, ya que su obtención depende de los calendarios de lluvia que antes eran marcados y que ahora se han vuelto totalmente impredecibles, haciendo de su producción algo esporádico, siendo más conveniente su adquisición en parroquias aledañas.

Productos agroindustriales o de nuevas tecnologías

Esta nueva estructura productiva fue introducida en la zona a través del asentamiento de varias familias provenientes del Chimborazo y que gracias a las óptimas condiciones del suelo y clima se incentiva la producción de dos nuevos productos: las frutillas y las flores entre rosas y claveles, cambiando así la producción tradicional hacia una de mayor dimensión atrayendo a su vez la atención de grandes empresas y requiriendo mano de obra constantemente.

Estos productos a pesar de dar un gran impulso económico a la Parroquia, conlleva varias desventajas que con el pasar del tiempo le pasarán factura no solamente al medio ambiente sino también al bienestar social de su población. Muestra de ello, es la ya sobre explotación del suelo que su producción conlleva, por la falta de reposo de la tierra de producción a producción y por su sobre exposición y la de sus trabajadores a fuertes químicos que deterioran su salud haciéndolos propensos a enfermedades graves.

También se debe tener en cuenta que a pesar de las nuevas fuentes de trabajo que genera, los niveles de vida de sus trabajadores no han mejorado, todo lo contrario: acapara mano de obra barata, incentiva el endeudamiento en lugar de la inversión, aumenta el abandono de tierras que sumado a la acumulación de amplias hectáreas por parte de grandes empresas ha hecho que la adquisición de tierras para los campesinos y comunidades sea un lujo.

Tenencia de la Tierra

Para poder analizar la tenencia de la tierra en la Parroquia, es necesario el análisis de las UPAS que según el III Censo Agropecuario están definidas como toda finca, hacienda, quinta, granja, fundo o predios dedicados totales o parcialmente a la producción agropecuaria. En general una UPA está

conformada por uno o varios terrenos dedicados a la producción agropecuaria, los cuales están bajo una gerencia única y comparten los mismos medios de producción como: mano de obra, maquinaria, etc. La gerencia de los terrenos puede ser ejercida por una persona, un hogar, una empresa, una cooperativa o cualquier otra forma de dirección⁷.

Así, tenemos que de los 3.116,28 km² que constituyen la Parroquia, aproximadamente el 75% conforman las Unidades de Producción Agropecuaria, teniendo que alrededor del 60% corresponden a parcelas (minifundios) de 0 a 5000 m, el 20% a parcelas de 5.000 a 9.000 m y el 20% restante corresponde a tierras de una hectárea en adelante. En tierras de menos de una hectárea se encuentra la producción tradicional con el 60% de las UPAS destinadas al maíz, la papa y el fréjol que lo utilizan para la comercialización, el 20% corresponde a árboles frutales como el aguacate, el tomate de árbol y el limón producto destinado para el autoconsumo y el 20% restante de las UPAS está destinado a la producción de flores y frutillas que por sus altos niveles de producción acapara las propiedades de 1 hectárea en adelante.

Las formas de cultivo varían en la zona dependiendo del tipo de producto que se vaya a obtener, ya que las técnicas son diferentes tanto para los productos tradicionales como para los de nuevas tecnologías.

Concentración y distribución de la riqueza⁸

Los medios de producción son recursos económicos, también denominados capital físico, que permite llevar a cabo algún trabajo de naturaleza productiva, como la fabricación de un artículo de consumo, o la prestación de un servicio.

Este término involucra no sólo dinero, sino también recursos naturales (materia prima), energía (eléctrica, por lo general), redes de transporte, maquinaria, herramientas, fábricas y todo lo necesario para mantener el circuito productivo andando.

Los medios de producción pueden clasificarse de acuerdo con su participación en el proceso productivo, en dos tipos:

Medios de participación directa. Llevan a cabo la producción per se, gracias a los esfuerzos de los trabajadores (operarios, obreros, etc.), las herramientas y el material de producción.

Medios de participación indirecta. Aquellos que no están vinculados con la producción de manera directa, pero que son indispensables para que se lleve a cabo de manera exitosa, tales como los almacenes de materia prima y elaborada, las redes de transporte, los servicios generales, etc.

⁷ III Censo Nacional Agropecuario, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Proyecto SICA Banco Mundial, Instituto, Nacional de Estadísticas y Censos, Términos Utilizados, Año 2000

⁸ Fuente: https://concepto.de/medios-de-produccion/#ixzz8PnHtwbwD

Con respecto a la concentración de la riqueza la parroquia de Yaruquí se concentra especialmente producido por el aumento de la industria agrícola, tanto de exportación como de aprovisionamiento local de alimentos, actividades productivas que han incrementado el requerimiento de mano de obra,

Funcionalidad económica del territorio

El desarrollo económico territorial (DET) es un proceso deliberado, cuyo objetivo apunta a mejorar la calidad de vida y garantizar el pleno ejercicio de derechos de la población de un territorio determinado. Para ello, estimula la actividad económica local, mediante el empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades, recursos y oportunidades, y la búsqueda de intervenciones y colaboración con los demás niveles decisionales del Estado (parroquia, cantón, provincia, región y nivel central).

Para el desarrollo económico, el concepto DET toma como unidad de actuación al territorio y no a la empresa o un sector aislado. Esto supone un proceso sostenido, participativo, consensuado e integral, acorde con cada contexto, para el funcionamiento de la economía local, sus potencialidades y las oportunidades que pueden aprovecharse, sin perder de vista el ámbito regional, nacional e internacional. El desarrollo económico territorial es un camino, no un fin en sí mismo.

Las unidades productivas logran muchos más beneficios cuando se integran a su territorio que cuando permanecen aisladas. La integración supone, necesariamente, que las unidades productivas se reconozcan como un elemento y un actor más de su entorno local; que aprendan a interactuar con los actores locales: universidades, entidades públicas en el nivel local, entidades desconcentradas del Estado nacional, centros de capacitación y centros de investigación; que reconozcan el potencial del trabajo en asocio, por el intercambio de experiencias, recursos y esfuerzos, en el que se identifiquen prioridades, desafíos, oportunidades y se dirijan acciones para generar empleo y desarrollo económico territorial sostenible.

En este marco, el GAD parroquial debe trabajar en formular e implementar estrategias para el desarrollo local, el mismo que no solo equivale a fomento a la producción; sino realizar un análisis exhaustivo y una planificación cuidadosa para aprovechar al máximo los recursos disponibles y enfrentar los desafíos de manera efectiva, para reducir barreras, ampliar las oportunidades y diversificarse de manera estratégica, a fin de disminuir la vulnerabilidad de la parroquia.

Economía popular y solidaria

El artículo 1 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, aprobada en 2011, la define como "una forma de organización económica en la que sus integrantes se unen para producir, intercambiar, comercializar, financiar, y consumir bienes y servicios que les permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos (...)" El Artículo 283 de la Constitución establece que "el sistema económico es popular y solidario (...). Propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado (...) y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir"

La ley reconoce como formas de organización de la economía popular y solidaria al sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo (relacionado con producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito, y servicios) y a las unidades económicas y populares. A la vez, los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la ley establecen la creación de las Unidades Económicas Populares (UEP) que son "emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y artesanos".

Se considera como trabajador/a por cuenta propia a quien desarrolla su actividad utilizando para ello solo su trabajo personal, es decir no depende de un patrón ni hace uso de personal asalariado, aunque puede estar auxiliado por trabajadores no remunerados. Aquí también se incluye a los socios de cooperativas de producción o de sociedades de personas que no emplean asalariados.

Modelos de consumo

La Unión Europea, define como "un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido y extender, así, el ciclo de vida de los productos⁹".

El objetivo principal que deben perseguir un modelo de consumo y la producción sostenibles es optimizar el uso de recursos. En ese proceso participan empresas, consumidores, personas encargadas de la formulación de políticas, la comunidad científica e investigadora, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo. Un punto importante es involucrar al consumidor mediante la educación sobre el consumo y los modelos de vida sostenible¹⁰.

En base a lo expuesto, son muchos los hábitos de consumo que, si se modifican ligeramente, pueden tener un gran impacto en la sociedad.

La parroquia de Yaruquí debe implantar y poner en práctica políticas y normativas que recojan medidas como el establecimiento de objetivos para reducir la generación de residuos, el fomento de prácticas de economía circular, y el apoyo a políticas de contratación sostenible.

La adopción de una economía circular implica diseñar productos duraderos, reparables y reciclables. También implica promover prácticas como la reutilización, el reacondicionamiento y el reciclaje de productos para minimizar los residuos y el agotamiento de los recursos.

Además, se puede adoptar un estilo de vida más sostenible: consumir menos, elegir productos con menor impacto ambiental y reducir la huella de carbono de nuestras actividades cotidianas¹¹.

Seguridad alimentaria

⁹ https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/produccion-y-consumo-sostenible-una-nueva-oportunidad-para-el-mundo/

¹⁰ https://www.tehagoeco.com/nuevos-modelos-de-produccion-y-consumo-nuevas-empresas-y-ods-12/

¹¹ https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/

La seguridad alimentaria es la situación en la que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias para desarrollar una vida saludable (Salazar & Muñoz, 2016).

En este contexto, los principales productos que se generan en la Parroquia son: maíz, papas, fréjol, penco, que se los produce constantemente y que se los comercializa de forma continua, además de algunas frutas como el aguacate, la fresa, el limón, frutillas y el tomate de árbol que son utilizadas en mayor proporción para el autoconsumo, también forman parte de este grupo: el trigo, la cebada y las habas.

La producción generada en la Parroquia sirve para la seguridad alimentaria de sus pobladores (63,80%), con excedentes para la venta a mercados externos y especialmente a Tumbaco y Quito, por lo cual tienen buena acogida en esos destinos. Existe una baja producción marginal en huertos familiares que sirven para auto consumo principalmente.

Finalmente, al implementar estas medidas de manera coordinada y sostenible, es posible mejorar significativamente la seguridad alimentaria en la parroquia, garantizando que todos los residentes tengan acceso a alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente apropiados.

Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Las tecnologías de producción más limpia constituyen, junto con otras herramientas de prevención de la contaminación, un conjunto de acciones concretas que permiten desarrollar la actividad productiva en forma sustentable desde el punto de vista económico, social y ambiental (Universidad de la República del Uruguay, 2004).

En este sentido, el desarrollo de tecnologías productivas limpias en la parroquia de Yaruquí, podría contribuir significativamente a la promoción de prácticas sostenibles y al cuidado del medio ambiente, como resultado de la encuesta el 83,80% manifiesta que no se aplica la producción limpia. Dentro de estas tecnologías tenemos la gestión eficiente del agua, gestión de residuos, movilidad y turismo sostenible. Para la implementación es importante involucrar a la comunidad local, las autoridades gubernamentales y otras partes interesadas en el proceso de planificación e implementación para garantizar el éxito y la sostenibilidad de estas iniciativas.

Infraestructura productiva

La infraestructura productiva y particularmente las industrias pueden ser instalaciones detonantes y agravantes de escenarios de desastres (caso de instalaciones peligrosas) y sus causas pueden ser asociadas no solo a la ocurrencia de fenómenos sociales o naturales sino a fallas internas (SENPLADES, 2005).

Como apoyo a la producción en la parroquia podemos encontrar infraestructuras grandes de empresas importantes y representativas como es el "Grupo Pronaca", donde existe una planta de aves que se

encarga de su faenamiento y procesamiento, al igual que el "Grupo El Oro", con sus instalaciones para el abastecimiento de productos cárnicos de pollo y sus derivados.

No existen infraestructuras estatales de apoyo a la producción como centros de acopio, a más de del canal de Riego El Pisque que nace en el Río Guachalá con 720 beneficiarios, tiene 68 Km. de longitud no tiene revestimiento alguno. Siembran cultivos de ciclo corto: maíz, papa, arveja, fréjol, solo para el autoconsumo; tienen parcelas desde 250 a 3.000 m. por socio. Los turnos de riego son cada 8 días, el agua llega completamente contaminada desde Cayambe y es utilizada así para la agricultura. La alta demanda de las florícolas limita el uso intensivo del agua de riego en otros cultivos.

Síntesis de Problemas y potencialidades

Tabla 33 Síntesis de problemas y potencialidades - Económico Productivo

Problemas	Potencialidades	
	Capacitación para emprendimientos productivos (MAG y Consejo Provincial de Pichincha)	
Falta de legalización de las organizaciones productivas	10 0	
Falta de capacitación para organizaciones culturales	In Company	

Elaborado por: Equipo Consultor

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (02) 2777109 / 0981025247

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Respecto a las instituciones, (Durston, 2002) las definen como "un conjunto relativamente arraigado, estable de roles y relaciones, de usos sociales que son característicos de la sociedad en cuestión, dotado de normas que refuerzan y sancionan el desempeño de esos roles por diferentes personas a lo largo del tiempo".

Acorde a lo señalado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones que están constituidas por actores, roles y normas; y, que además están inscritos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa regulado por las disposiciones que establece el marco legal vigente desde la Constitución de la República del Ecuador, leyes orgánicas, leyes ordinarias, planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de los diferentes niveles de gobierno y demás instrumentos de planificación.

El adecuado funcionamiento político-institucional del Gobierno Parroquial es lo que permite que los proyectos y programas de todos los componentes se cumplan adecuadamente. El análisis de la estructura y capacidad institucional es complejo porque el éxito de una administración depende de varios factores, como son las capacidades de los individuos, la efectividad de la organización, las normas y prácticas que regulan la gestión pública y el entorno político, social y económico (Maradona et al., 2013) Y también se debe considerar que el modelo descentralizado goza de poco más de una década (15 años), por lo que las capacidades institucionales de los Gobiernos Parroquiales siguen siendo básicas. Por tal motivo, es vital continuar evaluando los inconvenientes para avanzar hacia una práctica verdaderamente eficiente, transparente y democrática.

En la parroquia rural de Yaruquí se ha identificado una situación político institucional caracterizada por los actores sociales regulados por el acervo normativo existente, desempeñando un rol específico que configura potencialidades y problemáticas del territorio, las cuales son analizadas a continuación.

Capacidades institucionales locales

La capacidad institucional se trata de un concepto amplio que engloba diferentes elementos como son el talento humano, la logística e infraestructura, la disponibilidad y manejo de la información, la relación del GAD con los diferentes actores de la sociedad civil o públicos, con los que puede ser necesario articularse para potenciar complementariedades en beneficio del territorio.

Marco normativo vigente

El marco jurídico que establece la gestión de las Juntas Parroquiales Rurales constituye en su orden de prelación las siguientes:

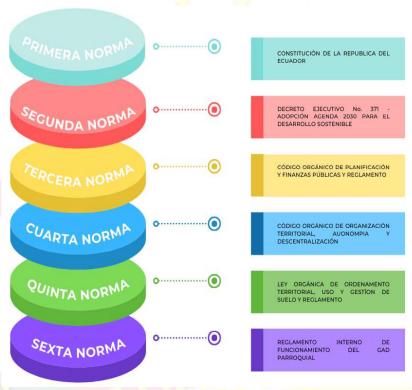


Ilustración 15. Marco Jurídico

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el artículo 267 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Funciones

En el artículo 64 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- 1. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

Competencias Exclusivas

El artículo 65 del mismo (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural

El (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en la Sección Segunda sobre la Junta Parroquial Rural en su Artículo 66, establece que:

La Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural.

Por otro lado, respecto a las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, el COOTAD señala las siguientes:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

- c. Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de estos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el presente Código;
- 1. Destituir al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural;
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la lev:
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.

Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural

Las atribuciones de los vocales se encuentran definidas en el artículo 68 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) que indica:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural

El presidente o presidenta de acuerdo con lo establecido en el COOTAD es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Con respecto a las atribuciones del Presidente/a de la Junta Parroquial Rural, se encuentran establecidas en la sección tercera del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en el artículo 70:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de

- planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- 1. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural;
- m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o. Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;
- r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de estos;

- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;
- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v. Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w. Las demás que prevea la ley.

Por otro lado, de acuerdo con lo señalada en el artículo 71 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en caso de reemplazo de debe someter a las siguientes directrices:

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

Si la o el vocal reemplaza a la presidenta o presidente de la Junta Parroquial Rural, se convocará a actuar como vocal al suplente de la presidenta o presidente.

En caso de ausencia definitiva de un vocal y si se han agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tiene derecho a ejercer esa representación la siguiente candidata o candidato más votado.

5.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Yaruquí

El GAD Parroquial de Yaruquí tiene una Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Yaruquí, está conformada por los siguientes niveles organizacionales: a) Nivel Legislativo, b) Nivel Ejecutivo, c) Nivel Asesor, d) Nivel de Participación

e) Nivel Administrativo, f) Nivel Operativo, apoyada en una estructura administrativa mínima acorde a lo establecido en el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) (artículos 338 y 339)

Asamblea Parroquial Nivel Ejecutivo Presidencia Nivel Legislativo Vocales Consejo de Planificación Instancias de Participación Secretaría Comisiones Gestión Gestión Gestón de Unidad de Financiera Obras Administiva Asesoria Unidad de Públicas y Unidad de Jurídica Contabilidad Talento Proyectos y Recolección Comunicación Humano Cooperación Tesoreria de Residuos y Relaciones Contratación Asistente Públicas Planificación / Pública Fiscalización Servicios de Obras Varios **Transporte**

Ilustración 16. Organigrama GAD Parroquial de Yaruquí

Elaboración: Equipo consultor

La directiva trabaja mediante comisiones (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) Artículo 327 y tiene espacios de deliberación realizados en Asambleas Parroquiales convocadas, Plenaria de Junta con participación ciudadana, reuniones ordinarias y extraordinarias, que se realizan en la sede del GAD Parroquial como en los barrios, donde se toman decisiones mediante el consenso de la mayoría.

La directiva juntamente con el equipo técnico ejecuta acciones que conllevan a cumplir los objetivos establecidos por el GAD; sin embargo, diversas urgencias en el territorio evidencian la necesidad de disponer de un equipo técnico más amplio, es por ello por lo que, el GAD eventualmente se apoya en contrataciones técnicas para atender temas específicos.

Es el caso de la competencia de planificación y ordenamiento territorial, para su ejercicio requiere de un equipo técnico multidisciplinario que trabaje permanentemente en presupuestos, gestión de riesgos, cambio climático, enfoque de derechos, entre otros.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN				
Nombres Cargo				
Sra. Ana Guaita	Miembro de Consejo de			
Sia. Alia Gualla	Planificación Local			
Sr. Polivio Domínguez	Miembro de Consejo de			
Sr. Polivio Dominguez	Planificación Local			

Sra. Rosa Cóndor	Miembro de Consejo de Planificación Local
Sr. Jaime Gómez	Miembro de Consejo de Planificación Local
Sra. Zoila Haro	Miembro de Consejo de Planificación Local
Sr. Mariano Anchapaxi	Miembro de Consejo de Planificación Local

	COMISIONES DEL GAD Y	YARUQUÍ
Dignidad	Nombres y Apellidos	Comisiones
PRESIDENTE	Lcdo. Roberto Frank Vargas Caspi	
VICEPRESIDENTA	Tnlgo. Damaris Elizabeth Osorio Baquero	B
VOCAL	Sra. Cecilia Hidalgo Sarche	
VOCAL	Ing. Dilon Manuel Aguilar Carrera	
VOCAL	Sr. Kevin Ariel Llamatumbi Quilumba	

Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

El GAD Parroquial de Yaruquí realiza su gestión mediante la implementación de los instrumentos de planificación:

- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 2027
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP y su reglamento.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Gestión del Suelo (Lootugs) y su Reglamento.
- Ley de Organización y Régimen de Comunas.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (PMDOT) 2021 - 2033.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019 2023.
- Plan Operativo Anual POA
- Presupuesto Interno
- Comisiones
- Convenios

Finalmente, en la Guía para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial recomienda implementar estrategias relacionadas a las cinco (5) Agendas de Igualdad.

5.4. Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. A continuación, tenemos:



En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

Las políticas públicas son un instrumento de transformación de la sociedad, en consecuencia, la participación de la quienes conforman la sociedad es imprescindible. Las políticas públicas en su aplicación orientan e impulsan decisiones para el bienestar de un Estado. Las adopciones de las políticas

públicas pueden concretizarse en las decisiones que los gobiernos toman para la inversión y para la generación de instrumentos normativos.

La Agenda Nacional para la Igualdad es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

5.4.1. Enfoque para la Igualdad de Discapacidades

Instrumento de planificación creado para establecer políticas orientadas a la prevención, atención oportuna y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, y guiará el accionar de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.

- Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención.
- Fortalecer el proceso de calificación y acreditación de discapacidad.
- Fortalecer los programas de escolaridad inconclusa para el acceso de las personas con Discapacidad
- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias
- Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
- Impulsar el mecanismo que permita establecer apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
- Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.
- Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Fortalecer mecanismos de atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

Enfoque para la Igualdad de Género

Las propuestas de políticas públicas para garantizar a las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas GLBTI+ los derechos a la educación, la salud, la seguridad social, la gestión de riesgos, la cultura física y el deporte, el hábitat y la vivienda, la cultura, la comunicación y la información, el disfrute del tiempo libre, la ciencia y la tecnología, la población, la seguridad humana y el transporte.

- Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.
- Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

• Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas (Agenda Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

Enfoque para la Igualdad Intergeneracional

Instrumento de planificación nacional que busca establecer los ejes de políticas públicas generacionales e intergeneracionales orientados al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos, la reducción de brechas e inequidades y la transformación de los patrones culturales discriminatorios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

- Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
- Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2022).

5.4.4. Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana

Instrumento de planificación nacional para lograr una transversalización e implementación de la política pública que tome en cuenta a la movilidad humana como una realidad pluridimensional que sea abordada a través de normativa en todos los niveles de gobierno.

- Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.
- Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.
- Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.
- Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.
- Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
- Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.
- Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
- Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2023).

Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio.

Instrumento básico que reconoce la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; recoge las demandas formuladas por sus organizaciones, las contextualiza en las condiciones establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos y en el marco institucional de la gestión pública; y, construye un conjunto de propuestas de política pública que legitimen sus requerimientos y procure su concreción.

- Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades integrando a sus sabios/as, saberes y conocimientos, prácticas propias y soberanía alimentaria que permita reducir las causas asociadas a: desnutrición, muerte infantil y materna, muerte por violencia, así como generar centros de investigación sobre medicina ancestral.
- Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en espacios educativos con pertinencia intercultural territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados que permita incrementar la participación de sus estudiantes en todos los niveles y modalidades de educación, así como la creación de centros de investigación que fortalezcan las culturas.
- Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.
- Constituir en política pública con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan sobre la definición y ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria (Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, 2023).

Ante lo expuesto, se recomienda que el GAD Parroquial de Yaruquí gestione con los entes rectores las políticas públicas las cuales están orientadas a fortalecer las capacidades, fomentar la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de la población. A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, entre estos, el de igualdad y no discriminación.

Gobernanza del Riesgo

El Ecuador, a partir de la aprobación de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), elevó a política pública la Gestión del Riesgo de Desastres. En ella se plantean condiciones que permitan a las instituciones, garantizar la seguridad integral a la población y los ecosistemas en todos los ámbitos. Los artículos 389 y 390 señalan que la Gestión de Riesgos es una responsabilidad del Estado Ecuatoriano, compartida con otros actores de la sociedad.

Por otro lado, el artículo 140 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) establece como ejercicio de la competencia de riesgos lo siguiente: la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

La (ONU 2015, 17) también señala que el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

En este contexto y considerando que la gobernanza es una estrategia que conjuga una serie de acciones a diferente nivel (técnico, social, ambiental, jurídico, seguridad, económico, político), para el GAD la gobernanza del riesgo de desastres en el ámbito nacional, regional y mundial es de gran importancia, generar herramientas que establezcan y organicen las acciones que deben considerase prioritarias, permitirán realizar una adecuada Gestión del Riesgo, tanto para la prevención como para las emergencias suscitadas en territorio.

Asimismo, es necesario establecer objetivos claros, competencias, planes, directrices y sobre todo una adecuada comunicación en los sectores, entre personal del GAD; y, una estrecha coordinación con los actores inmersos en la temática de riesgos.

El desarrollo de una apropiada gestión de riesgos de desastres en los GAD Parroquiales debe estar sustentado en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, que considere el enfoque de derechos y al que se incorporen criterios efectivos de análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial.

De acuerdo con la encuesta levantada en los barrios, un 68,57%% interpretan que el GAD no ha implementado programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos.

Por último, el GAD Parroquial de Yaruquí para la planificación y ejecución de estas acciones deberá acogerse a los "Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos". La Unidad de Gestión de Riesgos del GAD será la instancia que lidere, coordine y articule su operación, mediante la ejecución de los siguientes lineamientos:

Lineamiento 3: Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y fortalecer su articulación.

Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como Eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos locales, entre estas estrategias tenemos:

- Acción Estratégica 1: Evaluar las amenazas presentes en el territorio.
- Acción Estratégica 2: Evaluar la exposición de los elementos del territorio.
- Acción Estratégica 4: Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio.

Articulación Interinstitucional

La articulación interinstitucional es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población, se concibe como el proceso mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

La articulación continúa siendo un reto a nivel nacional. Las autoridades destacan que esta actividad es la que más dedicación requiere. Pero al depender de otros actores para reunirse y ejecutar las acciones, el presidente y los vocales sufren dificultades en la planificación de las jornadas laborales. Sin embargo, la intermediación supone a su vez una gran oportunidad para dar solución a problemas que no son competencia exclusiva del GAD de Yaruquí y que preocupan a los barrios, como muestran las mejoras viales que está gestionando la nueva administración.

El GAD parroquial de Yaruquí con el fin de ejecutar la articulación interinstitucional debe establecer estrategias como:

Intervenciones conjuntas

El funcionamiento del GAD centra sus esfuerzos en realizar intervenciones conjuntas, aunando esfuerzos y recursos entre comisiones de trabajo, siendo estas comisiones uno de los principales mecanismos de coordinación.

Acercamiento permanente al territorio

Un enfoque clave de gestión, es el acercamiento a los barrios, mediante el relacionamiento directo y constante, realizando talleres, planes barriales, conformación de mesas de trabajo, ente otros; así también, las visitas a obras y servicios para constatar su estado de avance y atención permitirán conocer directamente las necesidades de la población.

Por otro lado, la conformación de comisiones de trabajo con la participación de expertos será de mucha utilidad, pues el compartir experiencia y conocimiento, aportará significativamente al crecimiento social y económico, contando como aliados a las organizaciones sociales y la ciudadanía organizada.

Autogestión y cogestión

Considerando que la autogestión es la forma económica de la emancipación social, en tanto significa que son las personas las que toman en sus manos la dirección de sus asuntos, construyendo y recreando

sus territorios, es imperante aplicar y mantenerla como estrategia para obtener recursos económicos que permitan sustentar la gestión del GAD, mediante la participación en redes de apoyo, obtener cooperación interna y externa de ONG, entidades públicas. empresa privada y otros actores relevantes en gestión local.

Asimismo, la cogestión permite compartir la responsabilidad con otros actores, para asumir costos que hagan viables las obras, es una práctica que se deberá estimular para contribuir a la eficiencia del GAD, como ejemplo se puede señalar a las alianzas público-privadas donde su principal interés es el cumplimiento de la ley mediante el desarrollo de las regulaciones y los mecanismos normativos necesarios y propiciar servicios públicos básicos para los ciudadanos.

Fortalecer la institucionalidad en el territorio

Crear e institucionalizar espacios fundamentales para el desarrollo territorial, como las comisiones de veeduría de obras y servicios, espacios de resolución de conflictos vecinales, comisión de riego, crear brigadas de gestión de riesgo, etc., son prioritarios en la parroquia tomando en cuenta que la institucionalidad territorial es una instancia de naturaleza política que organiza la Participación social y la gestión del plan de desarrollo sustentable de un Territorio. Ella es representativa de la diversidad de identidades y de los actores sociales teniendo como objetivo analizar, debatir, proponer e incluso decidir sobre aspectos considerados relevantes para el desarrollo del Territorio.

Igualmente, la Institucionalidad territorial es la principal responsable por la mediación de disputas y por la identificación de soluciones que permitan la convergencia de intereses, la formulación de proyectos comunes y la celebración de acuerdos para la cooperación entre los actores y las organizaciones que representan, contribuyendo así para la realización de los objetivos propuestos en el plan territorial de desarrollo sustentable.

Estrategias de articulación y coordinación con proyectos que requieren presupuesto o acciones de otros para su ejecución.

No se han implementado alianzas público—privadas con empresas e industrias de Yaruquí, las misma que no han apoyado la gestión del GAD; de acuerdo con la encuesta levantada a los barrios, un 57,1% indica que el GAD no ha generados alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en territorio para garantizar la participación, lo cual se sugiere que busque estrategias de articulación, interacciones entre comunidades, talleres de socialización, etc.

Actores territoriales y organización social

El mapeo de actores es una herramienta metodológica de tipo estructural, que básicamente permite acceder de manera rápida a la trama de relaciones sociales dadas en una zona determinada. En tal sentido, es útil para abordar aspectos objetivos (independientes de la voluntad de los individuos), expresados en la trama de relaciones que se construya sobre una realidad específica, los que de algún modo configuran campos de relaciones entre posiciones históricamente producidas.

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación. (Cordoba, 2020)

En la parroquia de Yaruquí a grandes rasgos, en el mapa se observa que las relaciones las mantiene con otras entidades del gobierno central, es limitado y el relacionamiento horizontal con otros GAD parroquiales es escaso, aunque una mejora coordinación podría incrementar la capacidad de presión de las parroquias rurales en el tablero político.

Pero la articulación no debe ceñirse a los gobiernos, sino que incluye la creación de alianzas público-privadas, por ejemplo, con la firma de convenios, que como se aprecia en el mapa es limitada. Y, por último, con las organizaciones territoriales de base, que serán analizadas en el apartado de participación ciudadana.

La Parroquia de Yaruquí se articula con los siguientes actores:

Tabla 34. Mapeo de actores

	1	
Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del Actor con el GAD
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Coordinación de acciones para mejorar los procesos productivos.	Media
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Se prevé coordinar acciones de remediación ambiental	M <mark>edi</mark> a
Ministerio de Salud Pública	Conformación de Comités de Salud Coordinación de acciones en campañas de vacunación, madres adolescentes, atención veterinaria. Programa para prevención de diabetes, obesidad y nutrición	Baja
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Convenio para la implementación de los Centros de Desarrollo Infantil Bono de desarrollo Humano Programa Joaquín Gallegos Lara Programa Canas de Vida	Alta
Ministerio de Educación	Se trabaja con el comité central de padres familia de algunas instituciones educativas para el apoyo a las unidades educativas, como por ejemplo dotación de materiales de construcción.	Baja
Policía Nacional y tenencia política	Coordinación de acciones en seguridad ciudadana	Alta
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Coordinación de acciones para la implementación de presupuestos participativos Convenio para la ejecución de proyectos de inversión Se prevé coordinar un proyecto "La red del Valle" para talleres sobre identidad, igualdad de género y derechos	Alta
EPMAPS	Convenio de toma de lectura, entrega de facturas y cobranzas	Alta
ЕРММОР	Coordinación de acciones para la ejecución de obras	Baja
EMASEO	Contratos anuales de mantenimiento de alcantarillado.	Alta
Administración Zonal de Tumbaco	Se trabaja con el presupuesto participativo, también se realiza convenios por cogestión.	Media

Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT).	Coordinación de trabajo en territorio en cuanto a cierre de vías por festividades o trabajos de mejoramiento.	Alta
Agencia Metropolitana de Control (AMC).	Coordinación para el control de espacio público, afectaciones de medio ambiente.	Media
Empresa eléctrica Quito	Coordinación de acciones para alumbrado público y electrificación Se prevé convenio para conformación de centro de recaudación	Media
GAD Provincial de Pichincha	Presupuestos participativos Coordinación de obras para la ejecución de obras, mantenimientos viales, sistemas de riego, maquinaria Programas de canastas solidarias (Departamento de Desarrollo Comunitario) Coordinación de acciones para igualdad de derechos	Alta
FONAG (Fondo para la protección del agua)	Proporción de información sobre los lugares que pertenecen a la reserva ecológica.	Baja
QUIPORT (Corporación QUIPORT S.A)	Esta empresa toma en cuenta a personas del sector para darles empleo, además de capacitaciones del idioma inglés, y temas relacionados a la productividad.	Alta
Juntas de agua (El Pisque)	Aporte del GADPR Yaruquí con maquinaria.	Media
Gestores culturas (grupos musicales y de danza)	Apoyo a la cultura, hay una buena comunicación, se brinda el espacio en eventos de la parroquia.	Media
PRONACA (Procesadora Nacional de Alimentos)	Apoyo en eventos culturales (refrigerios);	Media
Integración Avícola ORO	Apoyo con alimentos para eventos culturales o sociales. Apoyo con refrigerios, apoyo cultural en las distintas fiestas.	Media

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con la encuesta levantada en los barrios, un 69,52% indica que el GAD no genera programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, por lo tanto, se sugiere que la Junta parroquial gestione con instituciones privadas para fomentar alianzas para programas de fortalecimiento.

Participación ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Asamblea Nacional, 2010) en su artículo Nro. 1 menciona que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades. pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización licitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación publica entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa. así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 45.- **Participación ciudadana** en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. – Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión.

Art. 64.- La participación local. En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
- 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, prendición de cuentas y control social; y,
- 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de **las instancias de participación ciudadana a nivel local.**– Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

En relación con las instancias de participación ciudadana la encuesta arrojó los siguientes resultados: que el 36,7% participativa; el 18,4% es representativa y el 21,4% es inclusiva con respecto a la toma de decisiones que le GAD realiza en la formulación de programas y/o proyectos.

- Art. 72.- Definición. Son **mecanismos** de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.
- Art. 73.- De las audiencias públicas. Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para

atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 76.- **Del cabildo popular**. - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Art. 77.- **De la silla vacía** en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La participación ciudadana en la Parroquia de Yaruquí ha sido organizada básicamente en los barrios por medio de sus directivas, donde colectivamente se decide, se programa y se prioriza; con relación a los espacios de participación; también, se llevan a cabo asambleas y reuniones mediante convocatorias mensuales, aunque la participación no es constante; en este sentido, el GAD debe fortalecer la participación ciudadana.

No existe una red informativa entre el Gobierno Parroquial, las unidades de comunicación de organizaciones, los movimientos civiles y políticos; y, la ciudadanía en general. Se deberá fortalecer las comunicaciones con los dirigentes barriales para dar conocimiento las distintas actividades a desarrollar.

En Yaruquí hay un gran potencial participativo por la existencia de organizaciones consolidadas, como son los comités barriales, las ligas deportivas, asociaciones productivas, grupos culturales y otro tipo de asociaciones.

No obstante, como podemos observar en levantamiento de información realizada, el GAD todavía debe fortalecer las relaciones con las organizaciones de base, porque el éxito en la gestión intergubernamental también depende de la fortaleza organizativa de los territorios y de su apoyo a las autoridades, que se suele canalizar a través de las dirigencias barriales. Y como parroquia rural, a pesar del proceso de conurbación, todavía se mantiene una identidad y valores comunitarios

Finalmente, el GAD tiene la misión de articular la participación ciudadana de una manera adecuada, justa y democrática, con la finalidad de coordinar las necesidades de la población.

Sistema de protección de derechos

El rol fundamental del **Consejo cantonal para la protección de derechos** es de formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

La **Junta cantonal de protección de derechos**, es un organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Específicamente, según el Código de la Niñez y

Adolescencia, es uno de los organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos especial de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones específicas de desprotección.

Las **defensorías comunitarias**, son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

Los Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria, son espacios de participación de carácter consultivo en materia de políticas públicas que afecten de forma directa o indirectamente a las personas y grupos de atención prioritaria, emitiendo opiniones, observaciones y propuestas, además apoya los mecanismos de vigilancia y seguimiento en el cumplimiento de la aplicación de las políticas públicas. Su función es meramente consultiva.

Síntesis de Problemas y potencialidades

Tabla 35 Síntesis de problemas y potencialidades - Político Institucional

Problemas	Potencialidades		
No existe un trabajo articulado con otros	El GAD tiene apertura a los		
niveles de gobierno y otras instituciones	requerimientos de población		
	Gobierno cercano a la gente (se atiende		
	sus pedidos con la mayor eficiencia)		

Elaborado por: Equipo Consultor

MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA YARUQUÍ

La parroquia de Yaruquí, situada al este de la ciudad de Quito en el valle de Tumbaco, presenta una geografía diversa con relieves irregulares y altitudes que oscilan entre los 2.200 y 4.300 metros sobre el nivel del mar. En su territorio se encuentra parte del Parque Nacional Cayambe Coca, que abarca 284,18 hectáreas, así como el Área de Protección de Humedales Cerro Puntas, que representa el 58,18% del área parroquial. Estas zonas son fundamentales para la conservación de ecosistemas y especies, desempeñando un papel crucial en la regulación del ciclo hídrico y la estabilización de cuencas, que permiten actividades como la investigación y el ecoturismo.; sin embargo, existen problemas de contaminación asociados a actividades humanas.

Yaruquí cuenta con una población de 13.784 habitantes, donde el 51,1% son mujeres, los cuales se autoidentifica mayormente como mestizos. El mayor número de población se encuentra en el rango de 15 a 19 años, mientras que en menor número se encuentran las personas entre los 80 a 84 años.

La vocación agrícola de la parroquia ha sido una constante a lo largo de su historia, intensificándose en las últimas décadas con la producción de cultivos como papa, haba y cebada, así como la crianza de animales. Esta actividad ha sido apoya por los servicios públicos de soporte como la amplia red vial que garantiza conectividad, destacándose la vía de acceso E35, que conecta Yaruquí con Quito y otras localidades, facilitando la movilidad y el comercio.

A pesar de la amplia cobertura de servicios básicos, especialmente en electricidad (97,5%), el acceso al alcantarillado es más limitado (65,8%), lo que indica la necesidad de mejorar la infraestructura para asegurar un desarrollo social y económico sostenible, considerando que los habitantes perciben que los servicios son deficitarios. Adicionalmente, cuenta con servicios públicos de educación, salud y seguridad que brindan cobertura a todo el territorio parroquial, sin embargo, la población considera que deben ser mejorados, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Si bien es cierto que cuenta con muchas potencialidades, la parroquia enfrenta desafíos significativos. Los intentos de establecer ferias para la comercialización directa de productos agrícolas no han perdurado debido a la falta de organización entre los productores y la presión de vendedores en mercados locales. Además, aunque el agroturismo emerge como una alternativa viable para diversificar la economía y generar empleo, es necesario implementar estrategias que fortalezcan esta actividad y promuevan el desarrollo sostenible, asegurando la inclusión de las comunidades locales y la valorización de su patrimonio cultural y natural.

Mapa 19 Modelo actual del territorial de la Parroquia Yaruquí

Elaboración: Equipo consultor

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Priorizar significa situar los problemas de acuerdo con el orden por el que pensamos que deben ser abordados, mediante la implementación de acciones con otros niveles de gobierno u otras entidades o de gestión directa del GAD, para lo cual se realizaron los siguientes pasos:

PASO 1

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las variables identificadas en la etapa de diagnóstico, se procederá a la identificación de problemas y potencialidades, de acuerdo con lo siguiente:

Potencialidad: Son los elementos o aspectos del territorio que pueden contribuir positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos orientados al desarrollo territorial. Se determinan a partir de un análisis sistémico y estratégico que permite obtener una visión integral de la realidad. Problema: Son los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos presentes en el territorio que requieren atención. Se identifican a través de un análisis sistémico y estratégico que facilita una comprensión integral de la realidad.

PASO 2

Identificación y sistematización de potencialidades problemas del territorio

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, es necesario establecer alternativas de gestión, las cuales constituirán los desafíos.

Desafíos: Son los retos en los que deben enfocarse tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo) como los que se pueden abordar durante la gestión de gobierno (desafíos de gestión), con el objetivo de resolver las problemáticas detectadas o potenciar el desarrollo. Para su cumplimiento, se deberán considerar las competencias de cada nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y la disponibilidad presupuestaria.

PASO 3

Priorización de potencialidades y problemas

Una vez se hayan identificado de manera integral las potencialidades y problemáticas del territorio, es necesario realizar una valoración de cada una, con el fin de priorizar las acciones a tomar.



ALTA: Tiene una repercusión directa y su solución debe ser inmediata.



MEDIA: Baja repercusión directa y puede esperar hasta un año para solucionarlo.



BAJA: Tiene una repercusión indirecta y puede esperar hasta 3 años para solucionarlo.

PASO 4

Definir los criterios de priorización de potencialidades y problemas

La metodología emp<mark>le</mark>ada es el Método Moscow, que consiste en clasificar y pri<mark>ori</mark>zar los problemas y potencialidades de acuerdo con los siguientes criterios:

- Lo que se debe hacer y se realizará de inmediato (alta prioridad).
- Lo que se debería hacer y se ejecutará en la medida de lo posible (prioridad media).
- Lo que no se abordará ahora, pero se hará más adelante (baja prioridad).

Entre los criterios utilizados se incluyen:



SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
Alta contaminación por agentes químicos	Media	Alta calidad de <mark>l a</mark> gua	Alta
Contaminación por residuos sólidos en ciertos sectores de la parroquia	Baja		
No existe un estudio de impacto ambiental	Alta		
No existe control de las entidades municipales en el tratamiento del suelo	Baja		
No existe cultura de reciclaje en ciertos barrios de la parroquia	Alta		
Inadecuado manejo de aguas residuales	Baja		
Contaminación de los recursos hídricos	Baja		
Contaminación auditiva por el Aeropuerto	Baja	70 A	THE STREET
Contaminación industrial	Baja		99
Falta de manejo de la fauna urbana	Baja		O

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
Las redes de telecomunicaciones se encuentran colapsadas	Baja		
Pésimo servicio de transporte	Baja		
Falta del servicio de recolección de basura	Alta		

No hay tratamiento del canal de riego del Pisque	Baja	
Redes de alcantarillado y agua en malas condiciones	Media	
Vías en mal estado	Alta	
Existencia de asentamientos humanos irregulares	Media	

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
La infraestructura del Centro de Salud no es propia	Baja	Alta riqueza cultural	Baja
Falta de personal médico e insumos	Baja		
Mala calidad del servicio de salud	Baja		
La infraestructura educativa se encuentra en mal estado	Baja	70	B
El sistema educativo se concentra en la cabecera parroquial	Baja		
Falta de infraestructura de seguridad	Media		W

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Problemas	Priorización	Potencialidades		Priorización
		Capacitación emprendimientos (MAG y Consejo Pichincha)	para productivos Provincial de	Baja
Falta de legalización de las organizaciones productivas	Media			

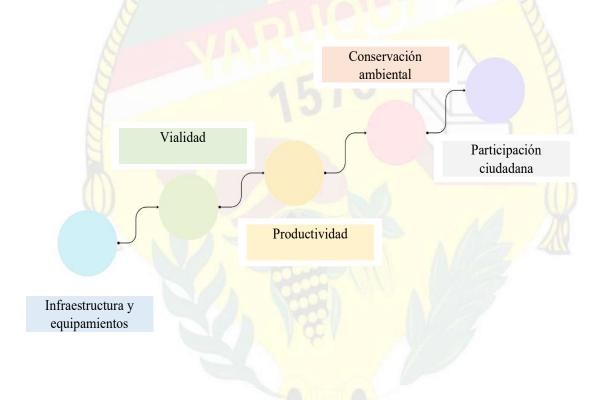
Falta de capacitación para organizaciones culturales

Alta

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
		El GAD tiene apertura a los requerimientos de población	Baja
		Gobierno cercano a la gente (se atiende sus pedidos con la mayor eficiencia)	Baja
No existe un trabajo articulado con otros niveles de gobierno y otras instituciones	Alta		

Con base en los problemas y potencialidades priorizados de forma participativa, se establecieron los siguientes ejes de gestión, sobre los cuales se formularán los objetivos, metas y proyectos, en alineación con lo definido en el Plan de Gobierno de las autoridades electas.



En este sentido, su gestión se llevará a cabo conforme a la normativa vigente y de manera coordinada con los distintos actores territoriales.



CAPITULO II

PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos. Estas deben ser planteadas de manera articulada con los actores territoriales para asegurar la viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se establezcan en el marco de sus competencias tanto exclusivas como concurrentes¹².

Para la definición de su planificación, el GAD debe considerar: (i) la información presentada en el diagnóstico estratégico; (ii) las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; (iii) la propuesta del PDOT vigente; (iv) las competencias exclusivas que ejerce el GAD; y, (v) el plan operativo anual del Gobierno parroquial.

Conforme a lo estab<mark>lec</mark>ido en las Guías para la formulación y/o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la fase de la propuesta deberá considerar los siguientes elementos:



Ilustración 18 Fases de la propuesta

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaboración: Equipo Consultor.

-

¹² Guía para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Nacional de Planificación 2023.

Asimismo, se debe detallar la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme al Decreto Ejecutivo No. 371 de 2018.

Ilustración 19. Articulación entre los elementos de la propuesta



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Visión: La visión es el enunciado que describe el proyecto común a mediano y largo plazo, que fue trabajada en función del diagnóstico territorial y como resultado del proceso participativo.

Objetivos estratégicos: Constituyen el fin último y la gestión realizada por el Gobierno parroquial estará destinada a su cumplimiento.

Metas e indicadores: Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido y son identificadas con el propósito de cuantificar el cumplimiento de los objetivos. Para medir el nivel de avance hacia el logro de las metas se utilizan los indicadores, que son expresiones matemáticas que sintetizan un fenómeno que se busca con la meta. Por lo tanto, estos últimos permiten monitorear el cumplimiento de las metas.

Políticas: Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada (Senplades, 2011). Éstas fueron identificadas con el propósito de responder a los problemas identificados y determinan las líneas de trabajo del Gobierno parroquial.

Programas: Los programas planteados a continuación, responden a las problemáticas y brechas identificadas en el diagnóstico de este Plan y permitirán la articulación de este instrumento de planificación estratégica de mediano plazo, con la planificación programática anual.

PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

Visión de desarrollo

Comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico en pro de garantizar la superación de barreras para el pleno ejercicio de derechos de la población (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

La visión planteada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Yaruquí considera las potencialidades identificadas en el proceso de levantamiento del diagnóstico, así como, la visión definida en los planes de gobierno, la misma que se detalla a continuación:

Para el año 2030, la parroquia de Yaruquí se convertirá en un modelo de desarrollo sostenible que armoniza la protección del medio ambiente con el bienestar comunitario. La conservación de la biodiversidad será una prioridad fundamental para preservar nuestro entorno natural. Al mismo tiempo, se potenciará la infraestructura física, los espacios públicos y el sistema vial, impulsando así el desarrollo local. Se promoverán iniciativas productivas y emprendimientos que fortalezcan la producción local, valorando y revitalizando nuestra identidad cultural y tradiciones. La atención a los grupos vulnerables se intensificará, asegurando su bienestar y plena inclusión en la vida comunitaria. La participación ciudadana será el corazón de la toma de decisiones, garantizando que el desarrollo de Yaruquí refleje las necesidades y aspiraciones de todos sus habitantes.

.

Desafíos de gestión

Entre los desafíos de gestión presentados para la consecución de la visión y en concordancia con el levantamiento de los problemas y potencialidades identificadas de manera participativa en los talleres desarrollados, se puede identificar:

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Promover la conservación de la biodiversidad local mediante la sensibilización y acciones concretas. Esto incluye involucrar a la comunidad a través de talleres, charlas y actividades prácticas. Además, es esencial integrar prácticas sostenibles en la producción local y desarrollar un plan para la conservación y restauración de quebradas.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Garantizar a los asentamientos humanos el acceso a espacios públicos que fomenten el disfrute y la convivencia ciudadana, así como una gestión eficiente de los servicios públicos en beneficio de la población.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Fortalecer las capacidades locales en buenas prácticas agrícolas para los productores, mejorar los procesos productivos de los emprendimientos existentes en la parroquia y promover iniciativas para el desarrollo turístico.

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Fomentar el interés por recuperar el patrimonio cultural y natural, así como desarrollar un sentido de identidad que contribuya a restaurar el espíritu comunitario y facilitar la formación de grupos culturales.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Fortalecer la participación ciudadana, ya que la falta de interés y compromiso de los habitantes limita la eficacia de los procesos comunitarios creando una barrera para la participación.

PROPUESTA A MEDIANO PLAZO

Objetivos de gestión

Los objetivos de gestión del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Redactados en infinitivo, detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional

o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 27).

Los objetivos de gestión del GAD parroquial constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en concordancia con la visión y con los desafíos; para promover el desarrollo territorial de manera sostenible y sustentable; en este sentido, se definido un objetivo por cada de uno de los sistemas analizados.

Estos objetivos se definieron a partir de los elementos identificados en la etapa del diagnóstico, así como de las competencias de los gobiernos parroquiales; alineados con los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los mismos que se detallan a continuación:



Fuente: GAD Parroquial de Yaruquí. Elaboración: Equipo consultor.

Por otra parte, una vez definidos los objetivos de gestión se debe establecer metas, indicadores, programas, políticas y estrategias que permitan su cumplimiento; estas variables fueron construidas de manera participativa y en función de los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos

Sistema físico ambiental

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN									
	PLANIFICACIÓN NACIONAL								
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	15 TREAT CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPER	invertir la d	steniblemente los bosques, l legradación de las tierras ra proteger los bosques y cer	y detener la pérdi					
Eje PND:	Eje 3: Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Meta PND:	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.				

Política 7.4: Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático

a. Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.

Meta ODS 15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

		PLANI	FICACIÓN LO	OCAL		
Competencia:	Gestión Ambiental	Atribución:	protección d manejo sust ecosistemas f educación an derechos am coordinadas d de todos los o	el ambiente. Impulsar entable de recursos na rágiles. Protección de las abiental, organización y bientales y de la natural con las políticas, prograr	ión de la biodiversidad y programas y proyectos de turales y recuperación de s fuentes y cursos de agua; y, vigilancia ciudadana de los eza. Estas actividades serán nas y proyectos ambientales 10, sobre conservación y uso	
Objetivo Estratégico:	Proteger y conservar los recursos naturales mediante la implementación de programas de educación ambiental, para garantizar su sostenibilidad y preservar el equilibrio del medio ambiente.					
Meta:	Incrementar a 4 el número de capacitaciones realizadas sobre cuidado ambiental hasta el 2027					
Indicador:	Número de capacitaciones realizadas sobre cuidado ambiental					
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	0	1	2	3	4	
Política PDOT:	1.1. Desarrollar pro agricultura y el t		p <mark>acitación am</mark> b	iental principalmente e	n sectores claves como la	

	1.2. Establecer un marco integral de acción climática que incluya medidas de mitigación y adaptación al						
	cambio climático, promoviendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la						
	protección de los recursos naturales						
Estrategia PDOT:	 a. Colaborar con universidades, ONG, instituciones gubernamentales, prefectura, municipio y expertos en medio ambiente para diseñar y ejecutar programas de capacitación ambiental. b. Promoción de estrategias ambientales en las iniciativas productivas de la parroquia c. Coordinar con la prefectura y demás entidades gubernamentales para establecer y gestionar estrategias de manejo sostenible de cuencas y fuentes de agua, garantizando una gestión eficiente y la protección de los recursos hídricos. d. Desarrollar un plan de acción climático integral que contemple estrategias específicas de mitigación y adaptación, incluyendo la promoción de energías renovables, la reforestación, la eficiencia energética y la educación ambiental coordinar con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la protección y manejo de quebradas. 						
Programa:	Cuidado Ambiental Rehabilitación ambiente Referencial: Recolección residuos sólidos Rehabilitación Archive Referencial: Recolección residuos sólidos	Transferencias del Gobierno Central – Convenio con otros niveles de Gobierno					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

- 4) Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.
- 8) Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN GESTIÓN DE RIESGOS

Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres en la Planificación Territorial

- 8) Desarrollar estrategias integradas que aborden la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.
- 9) Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible.
- 11) Fortalecer la generación de información relacionada con la gestión integral de riesgos y prevención de desastres.

Sistema de Asentamientos Humanos

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN PLANIFICACIÓN NACIONAL Objetivo de ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, Desarrollo seguros, resilientes y sostenibles. Sostenible (Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por (ODS) ejemplo parques, plazas y jardines) Objetivo 8 -Eje 3. Eje Impulsar la conectividad como Infraestructura, Eje PND: **Objetivo PND:** Meta PND: NA fuente de desarrollo energía y medio ambiente económico y sostenible. Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura Meta ODS: NA PLANIFICACIÓN LOCAL Infraestructura física, Concurrentemente y en coordinación con equipamientos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la Competencia: Atribución: espacios públicos de infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural alcance parroquial **Objetivo** Contribuir al desarrollo sostenible de la parroquia mediante la mejora de la infraestructura y la vialidad, Estratégico: a través de la implementación de proyectos comunitarios que eleven la calidad de vida de sus habitantes. Meta: Aumentar en 8 el número de infraestructuras con mejoramiento hasta 2027 Indicador: Número infraestructuras con mejoramiento 2024 2025 2026 2027 Línea Base Meta Anualizada: 0 2 6 8 2.1. Optimizar la infraestructura actual para impulsar el desarrollo de la parroquia. **Política** 2.2. Fomentar el uso adecuado y sostenible del espacio público, promoviendo la convivencia, el desarrollo PDOT: comunitario y el bienestar social. 2. a. Realizar un diagnóstico de la infraestructura existente para identificar áreas de mejora, priorizando las necesidades de la comunidad. 2.b. Establecer un programa de mejora continua de la infraestructura actual, que incluya la participación de la comunidad en la identificación de necesidades Estrategia PDOT: 2.c. Mejoramiento de la infraestructura física existente mediante el mantenimiento o renovación de su equipamiento. 2.d. Promoción del uso del espacio público parroquial mediante la organización de actividades deportivas y culturales. Mejoramiento Presupuesto Fuente de Transferencias del Programa: 56.405,29 espacios públicos Referencial: **Financiamiento:** Gobierno Central

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

- 7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.
- 17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN

PLANIFICACIÓN NACIONAL

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

(Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico

Eje PND:

Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente

Objetivo PND:

Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

Meta PND:

mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.

5. Incrementar el

Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura

Meta ODS 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

		PLANIFICA	ACIÓN LOC	CAL				
Competencia:	Vialidad Atribución: Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.							
Objetivo Estratégico:	Contribuir al desarrollo sostenible de la parroquia mediante la mejora de la infraestructura y la vialidad, a través de la implementación de proyectos comunitarios que eleven la calidad de vida de sus habitantes.							
Meta:	Ejecutar anualmente el 100% del mantenimiento vial según lo planificado hasta el 2027.							
Indicador:	Porcentaje de mantenimiento vial							
Meta	Línea Base	2024	2025	2026	2027			
Anualizada:	100%	100%	100%	100%	100%			
Política PDOT:	2.2. Crear y preservat para todos los habitar		ea sostenible	e inclusiva, facilitand	o el acceso y la movilidad			
Estrategia PDOT:	para todos los habitantes 2. a. Coordinar con el gobierno provincial y municipal, el mantenimiento de las vías en mal estado 2. b. Establecer un programa de mantenimiento preventivo y participativo, donde la comunidad colabore en la identificación de áreas críticas, asegurando la sostenibilidad y funcionalidad a largo plazo de la red vial 2.c. Fortalecer la red vial para facilitar el acceso de los barrios alejados a la zona poblada, asegurando vías seguras y eficientes que mejoren la movilidad de los habitantes 2.d. Talleres con la ciudadanía para la priorización de obras viales.							
Programa:	Mantenimiento vial Mejoramiento Bordillos, veredas y adoquinados	Presupuesto Referencial:	51.515,15	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central – Convenio con otros niveles de Gobierno			

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

- 11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.
- 12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.

Sistema Sociocultural

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN PLANIFICACIÓN NACIONAL Objetivo de Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos Desarrollo y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a Sostenible recursos productivos económicos y naturales. (ODS) Objetivo 1 - Mejorar las condiciones de vida de la población de Objetivo forma integral, Eje PND: Eje 1. Social Meta PND: NA PND: promoviendo acceso equitativo a salud, vivienda bienestar social Política 1.2: Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria. Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria. Meta ODS: NA PLANIFICACIÓN LOCAL Promover los sistemas de protección integral a los grupos de Protección Integral Competencia: Atribución: atención prioritaria. Coordinar con el GAD municipal la atención de Derechos en zonas rurales. **Objetivo** Fomentar un territorio social y culturalmente equitativo mediante el fortalecimiento de servicios sociales Estratégico: de calidad, con especial atención a los grupos de atención prioritaria. Garantizar la atención anual del 100% de personas vulnerables, como niños, adultos mayores y personas Meta: con discapacidad, que participan en programas sociales hasta el año 2027 **Indicador:** Porcentaje de personas vulnerables atendidas 2026 Línea Base 2024 2025 2027 Meta Anualizada: 100% 100% 100% 100% 100% **Política** 3.1. Fomentar mecanismos de protección integral de derechos para los grupos de atención prioritaria de PDOT: la parroquia 3. a. Crear y consolidar redes de apoyo entre organizaciones locales, instituciones públicas y la comunidad para coordinar acciones de protección y asistencia a los grupos vulnerables 3.b. Coordinar programas de formación dirigidos a líderes comunitarios y funcionarios, con el fin de que Estrategia identifiquen y actúen de manera efectiva ante situaciones de vulnerabilidad o violación de derechos PDOT: 3.c. Garantizar que los grupos de atención prioritaria tengan acceso fácil y gratuito a servicios esenciales de salud y educación, promoviendo su bienestar y protección. 3.d. Involucrar a los grupos de atención prioritaria en la definición y ejecución de las políticas,

garantizando que sus voces y necesidades sean escuchadas y atendidas de manera efectiva.

vulnerables

Atención a grupos

Programa:

Presupuesto Referencial:

23.623,300 Ft

Fuente de Financiamiento: Transferencias del Gobierno Central -Convenio con otras entidades del Gobierno Central.

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

- 1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.
- 4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos.
- 9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.

		KIZ DE ALINE	ACIÓN Y ARTICULA	CION
		PLANIFICA	ACIÓN NACIONAL	
Objetivo de Desarrollo	11 CRITAGES Y COMMITTAGES SOUTHWATES	Lograr que la resilientes y s		ientos humanos sean inclusivos, seguro
Sostenible (ODS)		(Medidas par localidad)	ra proteger y salvaguarda	ar el patrimonio cultural y natural de
			Objetivo 2: Impulsa	r
			las capacidades de la	a
		Objetivo	ciudadanía coi	
Eje PND:	Eje 1. Social	PND:	educación equitativa	
			inclusiva de calidad	
			promoviendo espacio de intercambio cultura	
			de intercambio cultura	
Política 2 7. Im	pulsar la creación artístic	na v lac industrios	culturales	
				zando las provincias con altos niveles
	violencia e inseguridad.	sacos y canarate	a mirei macionai, prioni	and provincial con and invoices
	-	omercialización	de hienes y servicios artí	sticos y culturales en espacios nacional
	e internacionales.	omercianzacion	de oferies y servicios artis	sticos y culturales en espacios nacional
		n mública meirra	da para el financiamiento	do processos culturales
ι.	incentival la articulación	i publico – priva	ua para er mianciannenio	de procesos curturates.
Meta ODS:				
Meta ODS:		PLANIFIC	CACIÓN LOCAL	
Meta ODS:		PLANIFIO	CACIÓN LOCAL	
	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	PLANIFIO Atribución:	Preservar, mantener existentes en las parrolos gobiernos autón distritales les hayan de Podrán gestionar co gobierno las competes	quias rurales y urbanas siempre y cuano omos descentralizados municipales elegado. ncurrentemente con otros niveles o ncias de preservación, mantenimiento
Competencia:	arquitectónico y natural Fomentar un territorio	Atribución: social y culturalı	Preservar, mantener existentes en las parrolos gobiernos autón distritales les hayan de Podrán gestionar co gobierno las compete difusión del patrimoni	quias rurales y urbanas siempre y cuano omos descentralizados municipales elegado. ncurrentemente con otros niveles encias de preservación, mantenimiento o cultural material e inmaterial. e el fortalecimiento de servicios social
Competencia: Objetivo Estratégico:	arquitectónico y natural Fomentar un territorio de calidad, con especia	Atribución: social y culturalı ıl atención a los ş	Preservar, mantener existentes en las parrolos gobiernos autón distritales les hayan de Podrán gestionar co gobierno las compete difusión del patrimonimente equitativo mediant grupos de atención priorit	quias rurales y urbanas siempre y cuano omos descentralizados municipales elegado. ncurrentemente con otros niveles on cuias de preservación, mantenimiento o cultural material e inmaterial. e el fortalecimiento de servicios social aria.
Competencia: Objetivo Estratégico: Meta:	arquitectónico y natural Fomentar un territorio de calidad, con especia	Atribución: social y culturali al atención a los g el número de acti	Preservar, mantener existentes en las parrolos gobiernos autón distritales les hayan de Podrán gestionar co gobierno las compete difusión del patrimonimente equitativo mediant grupos de atención priorit	quias rurales y urbanas siempre y cuano omos descentralizados municipales elegado. ncurrentemente con otros niveles on cuias de preservación, mantenimiento o cultural material e inmaterial. e el fortalecimiento de servicios social aria.
Competencia: Objetivo Estratégico: Meta: Indicador:	Fomentar un territorio de calidad, con especia A 2027, mantener en 9	Atribución: social y culturali al atención a los g el número de acti	Preservar, mantener existentes en las parrolos gobiernos autón distritales les hayan de Podrán gestionar co gobierno las compete difusión del patrimonimente equitativo mediant grupos de atención prioritatividades culturales que se	quias rurales y urbanas siempre y cuano omos descentralizados municipales elegado. ncurrentemente con otros niveles on cuias de preservación, mantenimiento o cultural material e inmaterial. e el fortalecimiento de servicios social aria.
Competencia: Objetivo Estratégico: Meta: Indicador:	arquitectónico y natural Fomentar un territorio de calidad, con especia A 2027, mantener en 9 Número de actividades	Atribución: social y culturali al atención a los g el número de acti s culturales	Preservar, mantener existentes en las parrolos gobiernos autón distritales les hayan de Podrán gestionar co gobierno las compete difusión del patrimonimente equitativo mediant grupos de atención prioritividades culturales que se	ncurrentemente con otros niveles o ncias de preservación, mantenimiento o cultural material e inmaterial. e el fortalecimiento de servicios social aria. realizan de manera anual en la parroqui
Competencia: Objetivo Estratégico: Meta: Indicador:	Fomentar un territorio de calidad, con especia A 2027, mantener en 9 Número de actividades Línea Base 9 3.1. Impulsar la cultura	Atribución: social y culturalidatención a los gel número de activa culturales 2024 9 a y la conservación y comunitarias que	Preservar, mantener existentes en las parrollos gobiernos autón distritales les hayan de Podrán gestionar co gobierno las compete difusión del patrimonimente equitativo mediant grupos de atención prioritividades culturales que se 2025	quias rurales y urbanas siempre y cuano omos descentralizados municipales elegado. ncurrentemente con otros niveles o nicias de preservación, mantenimiento o cultural material e inmaterial. e el fortalecimiento de servicios social aria. realizan de manera anual en la parroqui

3. b. Desarrollar rutas turísticas que destaquen los sitios de interés cultural y patrimonial, promoviendo el
turismo sostenible y la valorización del patrimonio local.

3.c. Implementar plataformas digitales y redes sociales para compartir información sobre el patrimonio local, promoviendo su valor cultural y facilitando el acceso a recursos educativos relacionados.

Rescate y fortalecimiento cultural

- Frutillazo carnavalero
- Día del Niño
- San Pedro
- Parroquialización
- Programa:
- Encendida del Presupuesto Referencial: árbol

Fuente de 40.500,000 Financiamiento: Transferencias del Gobierno Central -Convenio con otros niveles de Gobierno

- **Eventos** culturales y recreacionales
- Impulso turismo local
- Ferias productivas
- Intercultural

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

- 18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.
- 19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES **GÉNERO**

- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
- Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
- Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.

INTERGENERACIONAL

- Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.
- Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.
- Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.

INTERCULTURALIDAD

• Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

DISCAPACIDADES

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.
- Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.

Sistema Económico Productivo

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN

PLANIFICACIÓN NACIONAL

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

(Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores)

Eje PND:

EJE 2. Desarrollo Económico

Objetivo PND: Objetivo 5 Fomentar de
manera sustentable
la producción
mejorando los
niveles de
productividad

Meta PND:

12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.

Política 5.2: Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental b. Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.

Política 5.4: Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio

- a. Ampliar la conectividad de los sectores turísticos locales.
- b. Incrementar y diversificar la oferta de servicios turísticos, su competitividad y calidad de acuerdo con la demanda local e internacional, la integralidad territorial de los destinos, y con la participación coordinada de los actores del sector turístico.

Meta ODS 2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

PLANIFICACIÓN LOCAL

Competencia:

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias

Atribución:

Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo

Objetivo Estratégico: Impulsar actividades productivas mediante la implementación de talleres de capacitación y asesoría, para fomentar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Meta:	Incrementar en 8 el núr hasta el 2027.	nero de programa	s de capacitac	ión y asesoramiento a	emprendedores locales	
Indicador:	Número de programas de capacitación y asesoramiento a emprendedores locales					
Meta	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Anualizada:	0	2	4	6	8	
Política PDOT:	4.1. Garantizar que los emprendedores locales reciban el apoyo necesario para mejorar su capacidad productiva y maximizar sus oportunidades de mercado, promoviendo el crecimiento económico y la sostenibilidad a largo					
Estrategia PDOT:	ventas 4.b. Facilitar el acceso a de plataformas y asocia	redes de colabora ciones estratégica Prefectura de Pich	ación, recursos as. nincha la gene	s y oportunidades de neración de procesos d	habilidades en producción y nercado mediante la creación le generación de valor a la cales.	
Programa:	Capacitación en temas productivos Capacitaciones Ferias de emprendimiento Plan promoción turística	Presupuesto Referencial:	2.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del	

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

- 2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.
- 3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).
- 6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Sistema Político Institucional

	MAT	RIZ DE ALINI	EACIÓN Y ARTICULA	CIÓN	
		PLANIFIC	ACIÓN NACIONAL		
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	11 COURAGES Y COMMUNICATES SOSTEMBLES	crecimiento, a		abitantes d	urbanismo para prevenir su e estos barrios desfavorecidos rvicios básicos.
Eje PND:	Eje 3. Institucional	Objetivo PND:	OBJETIVO 9 - Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Meta PND:	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.

Política 9.1: Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas

- a. Desarrollar espacios de participación y control social que permitan una formulación, seguimiento y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones públicas.
- c. Desarrollar mecanismos que permitan incrementar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades; y, grupos prioritarios.

Política 9.6: Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos

a. Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas.

Meta ODS: NA

		DI ANIELO	CACIÓN LOCA	т		
		PLANIFIC	ACION LUCA	\L		
Competencia:	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.	Atribución:	correspondie	ntes planes de ordena	parroquial y formular los amiento territorial. ional, provincial, cantonal.	
Objetivo Estratégico:	Fortalecer la institucionalidad del GAD a través de la capacitación del personal y la implementación de procesos transparentes, para lograr un gobierno eficiente y democrático.					
Meta:	Incrementar a 4 el número de capacitaciones de participación ciudadana vinculados en la gestión del GAD hasta el 2027.					
Indicador:	Número de capacitaciones de participación ciudadana					
B/F-4-	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Meta Anualizada:	0	1	2	3	4	
Política PDOT:		un proceso de to	ma de decisione		Autónomo Descentralizado asparente que contribuya al	
Estrategia PDOT:	5. a. Crear Consejos de la parroquia, con r				n diferentes áreas o barrios midad.	

- 5. b. Programar reuniones regulares donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, hacer preguntas y participar en la discusión de proyectos y decisiones.
- 5. c. Implementar políticas y prácticas que promuevan la transparencia en la gestión pública.
- 5. d. Implementar plataformas en línea para facilitar la participación virtual, permitiendo a los ciudadanos contribuir a debates, encuestas y consultas de forma accesible.
- 5.e. Desarrollar un programa de comunicación efectivo que garantice la fluidez de la información y facilite el diálogo entre la comunidad y el GAD.

Programa de

Programa: Capacitación para el Fortalecimiento Referencial:

3.838,82 Fuente de Financiamiento:

Transferencias del Gobierno Central

Institucional

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN - ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

- 1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. 2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.
- 8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.
- 9. Articular las acciones del Ejecutivo con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.
- Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.

INTERGENERACIONAL

- Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores
- Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.

INTERCULTURALIDAD

• Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

• Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.

DISCAPACIDADES

- Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.
- Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad.

Nota: Los valores incluidos en el presupuesto referencial de todos los sistemas, así como, las fuentes de financiamiento se obtuvieron de la información registrada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) para el ejercicio fiscal 2023.

MODELO TERRITORIAL DESEADO DE LA PARROQUIA DE YARUQUÍ

Un modelo territorial deseado consiste en una representación ideal de cómo debería organizarse y desarrollarse un territorio en función de las necesidades sociales, económicas, ambientales y culturales de una comunidad. El objetivo de definir un modelo es guiar el desarrollo de políticas y proyectos que promuevan un crecimiento armónico y equilibrado, mejorando la calidad de vida de los habitantes y preservando el entorno.

Conforme a lo definido por la Secretaría Nacional de Planificación, comprende una representación gráfica e ideal del territorio, en que se presenta las condiciones requeridas para fortalecer los nexos espaciales entre asentamientos humanos, actividades económicas y medio natural, a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el gobierno local, tomando en cuenta sus competencias y aprovechando sus potencialidades (SNP, 2023).

Por lo anteriormente expuesto y tomando como referencia los contenidos del modelo territorial deseado provincial, que se fundamenta en el modelo económico productivo, de infraestructura, logística y transporte y movilidad¹³ y del modelo territorial deseado del Distrito Metropolitano de Quito, que promueve el desarrollo social, económico, productivo, ambiental y cultural, articulando la estructura urbana y rural, con el objetivo de generar un territorio equitativo y en el que, se señala que la parroquia forma parte del Sistema de microrregiones rurales sostenibles, Microrregión Oriental 2 (Guayllabamba, El Quinche, Checa y Yaruquí)¹⁴; el territorio de la parroquia de Yaruquí se fundamenta en la construcción de un desarrollo sostenible que integra la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad, priorizando la conservación de la biodiversidad y el uso responsable de los recursos naturales, fomentando iniciativas productivas que impulsen la economía local y valoren la identidad cultural.

Cuenta con infraestructura física y acceso a servicios básicos de calidad, asegurando que todos los asentamientos humanos cuenten con condiciones adecuadas para su desarrollo. La equidad social y cultural será un pilar central, garantizando la inclusión y atención a grupos vulnerables, mientras que la participación ciudadana se convertirá en el eje de la toma de decisiones. A través de una institucionalidad sólida y democrática. Yaruquí se posicionará como un ejemplo de colaboración y progreso, donde cada habitante pueda ejercer plenamente sus derechos y contribuir al bienestar colectivo.

¹³ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha 2019-2023 (vigente).

¹⁴ Ordenanza reformatoria para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, PMDOT-PUGS No. 003-2024.

PARROQUIA YARUQUÍ LEYENDA Subclasificación del suelo Consolidado bajo EL QUINCHE No consolidado Suelo rural Protección 9984000 Manejo y cuidado de los recursos naturales Mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos CHECA Territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad 9980000 Actividades productivas de manera equitativa y sostenible Fortalecimiento institucional para brindar un servicio de calidad y calidez a la población Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Yaruquí 0009 266): e Desarrollo y Ordenamiento Territorial Mapa del modelo territorial deseado de la Parroquia Yaruquí | FECHA: FECHA:
Agos to 2024
ESCALA GRÁFICA:
1: 105.000
ESCALA ORIGINAL: PIFO 1: 50.000 796000 800000 804000

Mapa 20 Modelo territorial deseado de la Parroquia Yaruquí

Elaboración: Equipo consultor



CAPITULO III

MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos.



Inserción estratégica territorial

El objetivo es conocer todas las iniciativas, ya sean públicas, privadas o comunitarias, que se llevan a cabo en el territorio. Esto permitirá fomentar interacciones que aumenten los efectos positivos de cada una en la localidad. Para lograrlo, es esencial tener en cuenta lo establecido en el PDOT vigente, considerando los siguientes criterios:

Iniciativa: Se entiende como tal cualquier plan, programa, proyecto, convenio o espacio de coordinación que busque abordar un problema local aprovechando las potencialidades del territorio. Estas iniciativas pueden ser promovidas por el sector público, privado, comunitario, académico o de cooperación internacional, entre otros. La información para esta columna se extraerá del mapeo de actores y se enfocará en aquellas iniciativas de alto impacto, conforme al análisis de los equipos técnicos.

Objetivo de la articulación: Definir el objetivo de la intervención del GAD. Es importante que se evidencie el carácter estratégico de dicha intervención.

Mecanismos de la articulación: Establecer la forma en que el GAD se articulará en la intervención.

Tabla 36 Iniciativas

Iniciativa		Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Campañas	de	Controlar la población animal al reducir el número de	Gestión con el Municipio del Distrito
esterilización	de	animales callejeros y no deseados, mejorar la salud	Metropolitano de Quito
animales		general de la población animal y disminuir la	
		incidencia de enfermedades, así como prevenir	
		problemas de comportamiento relacionados con la	
		reproducción. Además, buscan proteger el bienestar	
		animal al limitar los nacimientos no deseados, educar	
		a la comunidad sobre la responsabilidad en el cuidado	
		de los animales y fomentar la adopción, y contribuir a	

	la salud pública al reducir la incidencia de zoonosis y otros problemas de salud asociados con los animales.	
Campañas de forestación	Restaurar y conservar los ecosistemas forestales al plantar árboles y restaurar áreas degradadas, mejorando así la biodiversidad, mitigando el cambio climático mediante la captura de carbono, y protegiendo los recursos hídricos. Estas campañas también buscan fomentar la conciencia ambiental en la comunidad, promover prácticas sostenibles, y generar beneficios económicos a largo plazo, como la mejora del suelo y el desarrollo de actividades recreativas y turísticas, contribuyendo al bienestar de las comunidades locales y al equilibrio ecológico.	Gestión con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Gestión con el Ministerio de Ambiente
Campañas de salud	Promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de la población a través de la prevención, educación y concienciación sobre diversas enfermedades y prácticas de salud, facilitando el acceso a servicios médicos y recursos informativos. Estas campañas buscan reducir la incidencia de enfermedades, fomentar hábitos saludables, aumentar la cobertura de vacunación, y empoderar a las comunidades para que adopten estilos de vida que prevengan problemas de salud, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de la sociedad.	Gestión con la Prefectura de Pichincha, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Gestión con el Ministerio de Salud
Apoyo a deporte	Fomentar la práctica deportiva en la comunidad, promoviendo la salud física y mental, el trabajo en equipo y la disciplina, así como facilitar el acceso a recursos, instalaciones y formación para atletas de todas las edades y niveles. Este apoyo busca impulsar el desarrollo de talentos locales, promover un estilo de vida activo y saludable, y fortalecer la cohesión social a través de eventos deportivos, contribuyendo así al bienestar general de la población y al fortalecimiento del tejido social.	Prefectura Municipio Ministerio de Deporte
Campañas de seguridad	Fortalecer el conocimiento y la preparación de la comunidad ante posibles riesgos, fomentar la cultura de autoprotección y reducir la vulnerabilidad de la población ante emergencias y situaciones de riesgo.	Secretaría de seguridad de Quito ECU 911
Acuerdo para la instalación de cámaras	Formalizar un acuerdo para la instalación de un sistema de cámaras de seguridad en la parroquia, con el propósito de mejorar la vigilancia y seguridad comunitaria. Este sistema permitirá el monitoreo en tiempo real de zonas estratégicas, contribuyendo a la disuasión de actos delictivos y a una respuesta más rápida y efectiva ante incidentes. A través de esta medida, se busca no solo reducir los índices de inseguridad, sino también fortalecer la percepción de seguridad entre los habitantes, promoviendo un entorno más seguro y protegido para toda la comunidad.	ECU 911

Fuente: GAD Parroquial de Yaruquí Elaboración: Equipo consultor



Formas de gestión (articulación para la gestión)

En esta sección se aborda la realización de las aspiraciones del GAD, alineadas con el cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo. Esto implica un esfuerzo conjunto con diversos actores del territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, alcanzadas a través de alianzas, convenios y otras formas de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación.

A partir de la identificación de problemas y potencialidades en el Diagnóstico, se establecerán mecanismos de coordinación para implementar programas y proyectos que sean de competencia exclusiva de los GAD. Las acciones propuestas, así como los programas y proyectos identificados, deben estar vinculados al mapeo de actores, para que su enfoque sea directo o indirecto, según el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este apartado, se considerarán como actores estratégicos: la academia, las instituciones públicas descentralizadas, las instituciones públicas desconcentradas, el sector privado, las ONG, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional (multilaterales) y la banca pública (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 35).

Relacionamiento: Se identifican los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto (considerar el mapeo de actores realizado en la fase previa de elaboración del PDOT), así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué? Es el propósito para generar esta articulación con los actores.

Formas de gestión: Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público-privadas, reuniones bilaterales, entre otros.

Unidad responsable: Para el caso de los GAD provinciales y cantonales se identifica la unidad o unidades del GAD responsables de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas identificados.

Responsable: en el caso de los GAD parroquiales se identifica el responsable de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados.

A continuación, el gobierno autónomo descentralizado propone los siguientes formar de articulación con las demás entidades.

Plan, programa,	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad
proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			responsable / responsable
Cuidado Ambiental	GAD Parroquial Ministerio de Ambiente Municipio de Quito Prefectura de Pichincha Academia Academia	El cuidado ambiental es crucial para preservar la salud de los ecosistemas, garantizar la calidad de vida de las comunidades y asegurar un futuro sostenible. La protección del medio ambiente ayuda a mitigar el cambio climático, conservar la biodiversidad y mantener los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.	 Campañas de Sensibilización: Organizar eventos y talleres para educar a la comunidad sobre la importancia del cuidado ambiental y las acciones que pueden tomar para contribuir. Proyectos de Reforestación: Llevar a cabo actividades de plantación de árboles en áreas degradadas, promoviendo la restauración de ecosistemas. Jornadas de Limpieza: Organizar eventos comunitarios para limpiar ríos, parques y espacios públicos, fomentando el sentido de responsabilidad y pertenencia hacia el entorno. Talleres de Reciclaje: Impartir talleres sobre cómo reciclar y reutilizar materiales, incentivando a los ciudadanos a reducir su impacto ambiental y promover una economía circular. 	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	GAD Parroquial

Mejoramiento espacios públicos	GAD Parroquial Municipio de Quito Prefectura de Pichincha Actores territoriales	El mejoramiento de los espacios públicos es esencial para crear comunidades más saludables, seguras y atractivas. Estos espacios, como parques, plazas y calles, son lugares de encuentro que fomentan la interacción social y el bienestar de los ciudadanos.	Jornadas de Limpieza y Mantenimiento: Organizar eventos comunitarios para limpiar y mantener los espacios públicos, incluyendo la recolección de basura y la pintura de mobiliario urbano. Diseño Participativo: Involucrar a la comunidad en el diseño y planificación de los espacios, permitiendo que los ciudadanos expresen sus necesidades y deseos para mejorar su entorno. Programas de Actividades Recreativas: Organizar eventos como ferias, festivales y actividades deportivas en los espacios públicos para promover su uso y crear un sentido de comunidad. Instalación de Mobiliario Urbano: Colocar bancos, mesas y cestas de basura para mejorar la funcionalidad de los espacios y fomentar su uso.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	GAD Parroquial
Mantenimiento vial	GAD Parroquial Municipio de Quito Prefectura de Pichincha	El mantenimiento vial es crucial para el desarrollo productivo y la mejora de la calidad de vida, ya que asegura un acceso eficiente a servicios. Infraestructuras viales en buen estado facilitan el transporte de bienes y	Realizar inspecciones periódicas para detectar daños, grietas, baches y otros problemas en la superficie de la carretera. Realizar campañas para educar a los residentes sobre la importancia del mantenimiento vial y cómo pueden contribuir a su preservación.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	GAD Parroquial

a • GAD Parroquial Atender a los grupos • Município de Quito prioritarios es prefectura de asegura que las prioritarios es precionar el manterio de y en situación de y en situación de cuestos as cursos y políticas hacia estos grupos, a cuerdos de segura que las inclujendo asistencia alimentaria, promoviendo la equidad y ecusos o políticas hacia estos grupos, social Aldirigir ecusos y políticas hacia estos grupos, se pueden disminirar la desigualdades, garantizar el acceso a servicios para estos grupos prioritarios en la desigualdades, garantizar el acceso a servicios para estos grupos prioritarios en la desigualdades, garantizar el acceso a servicios para estos grupos prioritarios en la decisiones y en la mejorar su calidad de planificación de programas que impacten directamente en sus vidas.
Rescate y • GAD Parroquial Fomentar la fundamental, gordenicipio de Quito Fomentar la fundamental, gordenicipio de Quito • Planificar festivales, ferias y con entidades Convenios y acuerdos GAD Parroquial con entidades

	GAD Parroquial
 tradiciones, la música, la danza y la gastronomía local. Ofrecer talleres y cursos sobre técnicas de arte, música, danza y otros aspectos culturales dirigidos a personas de todas las edades. Aprovechar las redes sociales para promocionar eventos culturales y compartir contenido relacionado con la cultura. Brindar espacios para que artistas locales exhiban su trabajo y participen en eventos culturales. Colaborar con organizaciones no gubernamentales y centros culturales para desarrollar y llevar a cabo proyectos culturales en conjunto. 	 Talleres de Capacitación Técnica: Organizar talleres prácticos en áreas específicas como la agricultura, la construcción o la manufactura, donde los participantes puedan aprender habilidades técnicas aplicables a su trabajo. Programas de Emprendimiento: Offecer cursos que enseñen a los participantes sobre la creación y
preservando y transmitiendo tradiciones y valores que reflejan su singularidad y herencia. Al promover la cultura, se fortalece el sentido de pertenencia y orgullo, se estimula la creatividad y la innovación, y se contribuye a la educación y al entendimiento mutuo.	Al adquirir competencias específicas, los trabajadores pueden adaptarse a las demandas del mercado y contribuir de manera más efectiva al crecimiento de las empresas y la economía local. Además, la capacitación fomenta la innovación y la
Prefectura de Pichincha Actores Territoriales	Municipio de Quito Prefectura de Pichincha
	Capacitación en temas productivos

	GAD Parroquial
	Convenios y acuerdos con entidades involucradas
gestión de negocios, incluyendo temas como el desarrollo de planes de negocio, marketing y finanzas. • Charlas y Seminarios sobre Innovación: Realizar seminarios que presenten las últimas tendencias y tecnologías en distintos sectores productivos, promoviendo la adaptación y la implementación de nuevas ideas en el trabajo diario.	 Coordinar con líderes barriales y comunales para fomentar la participación ciudadana en los eventos organizados por el GAD. Organizar capacitaciones para la comunidad sobre temas relacionados con la participación ciudadana, promoviendo un mayor involucramiento en la toma de decisiones.
productividad, lo que puede llevar a la creación de nuevos negocios y oportunidades de trabajo. También empodera a las comunidades al reducir las desigualdades y promover la autonomía económica, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	Fortalecer la participación ciudadana y las capacidades de los funcionarios del GAD para asegurar una prestación eficiente y efectiva de servicios públicos, garantizando la inclusión de las necesidades y opiniones de la comunidad en la toma de decisiones.
	GAD Parroquial Municipio de Quito Prefectura de Pichincha CONAGOPARE Actores Territoriales
	Fortalecimiento Institucional



Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil



En el marco de sus competencias y territorio, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) desempeñan un papel fundamental en la garantía de los derechos humanos, especialmente en lo que respecta al derecho a la igualdad y a la no discriminación. A través de la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), pueden impulsar de manera integral la mejora de la calidad de vida de los habitantes, fundamentándose en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural, así como en la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

Para definir estas estrategias, es importante considerar las políticas establecidas en las Agendas de la Igualdad, formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad dentro de sus competencias. Estas agendas delinean estrategias que deben ser adoptadas por los gobiernos locales. En este contexto, se analizaron las siguientes agendas:



En función de las estrategias analizadas, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio, por lo cual se establecen las siguientes propuestas de políticas públicas con sus lineamientos para cierre de brechas:

1. Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias

Lineamientos:

- a. Mantener y fortalecer las alianzas estratégicas con los GAD y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura y garantizar calidad en los servicios de protección social.
- 2. Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Lineamientos:

- a. Capacitar a los GAD sobre la importancia de la aplicación del enfoque de igualdad en discapacidades en la planificación local a través de medios virtuales o presenciales.
- b. Sensibilizar a las autoridades y personal de los GAD.

3. Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.

Lineamientos:

- a. Generar herramientas estandarizadas para la presentación de propuestas de emprendimiento de las personas con Discapacidad.
- 4. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.

Lineamientos:

- a. Promover que los GAD aprueben ordenanzas para la prevención y erradicación de la violencia de género, incluyendo presupuestos correspondientes.
- b. Implementar de manera eficaz los sistemas de alerta temprana y coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas que den respuesta a emergencias por casos de violencia de género, sobre todo intrafamiliar.
- 5. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

Lineamientos:

- a. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
- b. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
- 6. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.

Lineamientos:

- a. Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
- b. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
- 7. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.

Lineamientos:

a. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana.

- b. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
- 8. Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.

Lineamientos:

- a. Promover el establecimiento de circunscripciones territoriales, mancomunidades, comarcas y otros modelos de territorialidad de pueblos y nacionalidades.
- b. Promover la seguridad jurídica de las tierras y territorios de vocación agrícola, forestal y de espacios para la pesquería que ocupan los palenques y comunas afroecuatorianas.



La Constitución establece que el Estado debe proteger a las personas, colectividades y la naturaleza de los efectos negativos de desastres naturales o causados por el ser humano. Esto se logra a través de la prevención de riesgos, la mitigación de desastres y la recuperación y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el fin de reducir la vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está formado por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los niveles local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

En este contexto, la gestión de riesgos es esencial para minimizar los efectos adversos de peligros como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos e incendios, que afectan la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. Por ello, el GAD debe adoptar políticas, estrategias y prácticas dirigidas a evitar y reducir los riesgos de desastres o a mitigar sus efectos. Para definir estas acciones, se han analizado los siguientes documentos:

- Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
- Lineamientos para incluir la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Una vez examinadas las estrategias propuestas en estos documentos, el GAD implementará las siguientes acciones en el ámbito de sus competencias:



- Generar programas de capacitación, información y comunicación continua sobre: las
 acciones de contingencia frente a los riesgos biológicos; Gestión de riesgos naturales,
 biológicos y antrópicos; Asentamientos humanos en zonas de riesgos. -Zonas de riesgos.
- Fortalecer la gobernanza en la temática de riesgos: Alinearse al plan de gestión de riesgos del GAD cantonal, provincial y nacional, generando una política de Gestión de Riesgos parroquial.
- Planificar e intervenir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Transferencia de riesgos: Crear y mantener un fondo de contingencia para que cuando ocurra un desastre, se disponga estos recursos para beneficios sociales o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre, los cuales deben ser evaluados, para que en caso de suceder un desastre o accidente se tenga una respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción eficaz. A través, de estudios técnicos evaluar la existencia de riesgos residuales (de los riesgos ya identificados) o nuevos riesgos en la parroquia y apoyarse en alianzas público-privadas para generar Planes de Gestión de estos.
- Capacitar y evaluar continuamente a las brigadas de emergencia que actuarán a nivel parroquial y barrial en caso de emergencias.
- Realizar simulacros periódicos a nivel barrial y parroquial. Evaluar los simulacros con ayuda del COE cantonal.
- Evaluar las estrategias, publicar los resultados de la evaluación y mejorar continuamente los planes y proyectos.

Para implementar estas estrategias y acciones de reducción de riesgos, se trabajará de manera coordinada con el GAD cantonal y provincial, enfocándose en las competencias correspondientes. Este proceso contará con el apoyo de los siguientes actores: organismos complementarios, la academia (universidades, colegios y organismos técnicos y científicos) e instituciones privadas. Además, se incluirán actores de respuesta como los cuerpos de bomberos, la Policía Nacional y ECU 911, así como la sociedad civil organizada.



El compromiso en la lucha contra el cambio climático está consagrado en la Constitución ecuatoriana, que establece que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para mitigar este fenómeno. Esto incluye la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y la contaminación atmosférica; así como la conservación de bosques y vegetación, y la protección de las poblaciones en riesgo (Art. 414 CRE).

En 2012, el Ministerio del Ambiente desarrolló la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador, con vigencia hasta 2025. Esta estrategia subraya que su implementación requerirá la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), la sociedad civil y el sector privado.

En este contexto, los GAD deberán coordinar acciones para implementar políticas a través de medidas y acciones concertadas, en función de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Las estrategias de cambio climático en Ecuador, considera lo siguiente:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafios del cambio climático en el país.
- Lograr financiamiento y/o asistencia técnica para realizar los programas/proyectos que mejoran la capacidad de adaptación, fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad al cambio climático
- Capacitar sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de los espacios naturales de la parroquia para el equilibrio ecológico y su relación con el ser humano, la huella ecológica y la cultura.



La desnutrición crónica infantil debe ser abordada en la planificación local mediante acciones estratégicas conjuntas entre los distintos niveles de gobierno y las competencias que les correspondan, con el objetivo de prevenir y reducir la DCI desde la base local. Este tema debe ser uno de los ejes centrales en la definición del modelo de gestión del PDOT, ya que se relaciona directamente con las competencias de los GAD.

En este contexto, el Gobierno Nacional, comprometido con el desarrollo integral, ha lanzado una cruzada nacional para erradicar la desnutrición crónica infantil, a través de la expedición del Decreto 1211. Este decreto impulsa la Estrategia Nacional "Ecuador Crece Sin Desnutrición", que busca transformar las alarmantes estadísticas en las que 1 de cada 4 niños del país sufre de esta condición multicausal.

Desde el marco competencial de los gobiernos locales y en marco de lo establecido en la Estrategia Nacional "Ecuador Crece Sin Desnutrición", los gobiernos locales parroquiales podrán ejecutar de manera coordinada con el ente rector de la salud nacional, otros niveles de gobierno, y sociedad civil las siguientes estrategias:

- Gestionar con el Subcentro de salud que la mujer embarazada y él bebe en los 1000 primeros días de vida deban recibir atención en salud para garantizar un desarrollo adecuado.
- Capacitar a madres, padres y cuidadores; es importante enseñar a las personas encargadas de la nutrición de niñas y niños sobre alimentación saludable, porciones adecuadas y componentes beneficiosos.

- Compartir información sobre la lactancia materna; esta práctica es fundamental para la protección del bebé contra enfermedades, ya que fortalece su sistema inmunológico.
- Gestionar con entidades para tener acceso a agua segura. Las enfermedades infecciosas son una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil. Por esto, es importante que las comunidades accedan a agua segura y que tengan saneamiento adecuado para prevenir enfermedades. Además, es importante un aseo adecuado e higiene.
- Apoyar proyectos que luchen contra la DCI. Existen organizaciones que se especializan
 en desarrollar proyectos e iniciativas que trabajan las causas de la desnutrición.
 Algunos proyectos proveen agua segura, otros apoyan en el desarrollo de controles
 médicos y la lactancia materna, así como la alimentación saludable.



Seguimiento y evaluación

La Secretaría Nacional de Planificación ha elaborado las directrices para la formulación del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A. El gobierno autónomo descentralizado llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como de la implementación de las intervenciones incluidas en el plan de desarrollo. Esto se realizará en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial, lo que permitirá evidenciar los avances hacia la consecución del modelo territorial deseado, de acuerdo con la estructura programática.

En este sentido, estas estrategias deberán estar enfocadas en contestar las siguientes preguntas, tanto en la fase de seguimiento como en la fase de evaluación.

Fase de Seguimiento

Las estrategias de seguimiento facilitarán el control continuo del proceso de implementación del plan, basándose en la información generada y analizada. Esto garantizará la toma de decisiones adecuadas y oportunas para alcanzar los objetivos estratégicos.

En este contexto, el seguimiento permitirá al GAD verificar el cumplimiento y el progreso del PDOT. La información recopilada permitirá al GAD adoptar medidas para acelerar acciones, reorientar esfuerzos y optimizar recursos, con el objetivo de lograr la eficiencia de los procesos y cumplir con las metas establecidas, de acuerdo con el siguiente esquema:



En este sentido, en la fase del seguimiento se deberá responder las siguientes preguntas:

ALCANCE: ¿A QUÉ LE VOY A HACER SEGUIMIENTO?

El proceso de seguimiento se realizará al cumplimiento de las metas de resultados del PDOT y a la inversión pública a través de la ejecución presupuestaria y física o de cobertura (dependiendo de la naturaleza de la intervención) de los programas y/o proyectos contemplados en el POA y ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.

Para el seguimiento al cumplimiento de metas se debe considerar:

• Análisis de tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de metas.

Para el cálculo del cumplimiento de la meta se deberá considerar las siguientes fórmulas de cálculo, de acuerdo con la tendencia del indicador:



Dónde: PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Mientras que, para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos se debe analizar lo siguiente:

• Avance físico o de cobertura de proyectos, para el efecto se deberá considerar la siguiente fórmula de cálculo:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

• Avance presupuestario de proyectos, para realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$\frac{Devengado\ anual}{Codificado\ final}*100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

CATEGORIZACIÓN: ¿CÓMO SE CATEGORIZA LOS RESULTADOS?

Una vez calculado el porcentaje de cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución física y presupuestaria de las intervenciones, se categorizará según los siguientes rangos:



Es fundamental destacar que el cumplimiento de las metas y de los programas y/o proyectos influirá considerablemente en el cálculo del Modelo de Equidad Territorial (MET) para la asignación presupuestaria. En este sentido, los GAD deberán informar anualmente sobre el cumplimiento de las metas de resultado establecidas en su PDOT, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Esta información se reportará al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), siguiendo las directrices metodológicas y tecnológicas establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

Fase de Evaluación

Una vez identificadas las alertas derivadas en la fase de seguimiento, la evaluación consiste en determinar las causas que provocaron el incumplimiento de las metas o de la ejecución de las intervenciones; así como de generar acciones que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecidos en el PDOT vigente, conforme el siguiente esquema:



En este sentido, en la fase de evaluación se deberá responder las siguientes preguntas:

ALCANCE: ¿A QUÉ LE VOYA HACER EVALUACIÓN?

A través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT, el GAD deberá elegir o priorizar las metas susceptibles de evaluación a fin de identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

En caso de presentar un cumplimiento igual al esperado tanto en el cumplimiento de las metas como en la ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos, se deberá identificar las acciones que han permitido su cumplimiento a manera de buenas prácticas.

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN CUALITATIVA: ¿QUÉ TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PUEDE UTILIZAR?

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- Encuestas: Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- Entrevistas: Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.

- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- Registros administrativos institucionales: Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- Espacios virtuales: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea. (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

Una vez ejecutada la fase de seguimiento y evaluación se deberá considerar lo siguiente:

PERIODICIDAD: ¿CUÁL ES LA PERIODICIDAD DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN?

Los equipos técnicos del GAD deberán elaborar al menos un reporte trimestral para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos; y, un reporte anual para el seguimiento al cumplimiento de metas; de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

El informe anual deberá contener las alertas identificadas del seguimiento a la ejecución de los programas / proyectos, así como aquellas generadas del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas, el mismo que incluirá un análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas.

METODOLOGÍA: ¿QUÉ METODOLOGÍA VOYA UTILIZAR?

Se deberán considerar los "Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDOT" aprobados por el Consejo Nacional de Planificación – CNP mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP; así como también las "Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDOT", aprobadas mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A . Las mismas que guiarán el proceso de seguimiento y evaluación.

HERRAMIENTA: ¿CUÁL ES LA FUENTE DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME?

Se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

PRODUCTO: ¿QUÉ RESULTADO VOY A ALCANZAR?

El equipo responsable del seguimiento de manera anual deberá generar un informe, con los siguientes contenidos:

- a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados
- c. Evaluación al cumplimiento de las metas
 - Análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas o en su efecto las acciones que han permitido su cumplimiento óptimo a manera de buenas prácticas.
- d. Conclusiones y recomendaciones
 - Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y hallazgos identificados, estas deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).
- e. Plan de acción
 - Es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

DIFUSIÓN: ¿A QUIÉN SE COMUNICA LOS RESULTADOS?

Los resultados del seguimiento y evaluación al PDOT provincial, deberán ser presentados anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente. Además, estos resultados deberán ser incluidos en el informe de rendición de cuentas y en los documentos que solicite el Consejo de Planificación Local para su gestión.

RESPONSABLE: EQUIPO TÉCNICO

Conforme a la normativa vigente el equipo responsable del seguimiento y evaluación al PDOT será el presente y los señores vocales en coordinación con el consejo de 'lanificación Local.



Promoción y difusión del PDOT

Consiste en definir actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación, para lo cual se deberá lo siguiente:



En este contexto, el GAD de Yaruquí deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Informe de Rendición de Cuentas, que se presenta anualmente a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno designe como la máxima instancia de participación.

INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN (DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA NORMATIVA TÉCNICA)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Yaruquí ha informado a la población sobre la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, a través del informe favorable emitido por el Consejo de Planificación Local y la Resolución de Aprobación del Órgano Legislativo del GAD. Para la socialización del PDOT, se utilizó la siguiente estrategia:

Estrategia de difusión y promoción del PDOT

La estrategia de promoción del Plan consta de dos fases: la primera, de difusión, durante la etapa de construcción; y la segunda, de promoción, en la etapa de implementación.

El objetivo de estas fases es crear espacios que fomenten un sentido de apropiación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la parroquia, facilitando la comunicación, información y consulta con los ciudadanos, y generando acuerdos que legitimen el proceso de desarrollo del Plan.

En ambas fases se tendrán en cuenta los diferentes grupos poblacionales que habitan en la parroquia, para asegurar una participación efectiva y una respuesta adecuada de la ciudadanía.

Difusión del PDOT

La fase de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se llevará a cabo una vez finalizado el proceso de construcción. Esta fase permitirá poner a disposición de la ciudadanía el documento validado por el Gobierno Parroquial, con el fin de recibir retroalimentación a través de comentarios y sugerencias, considerando las necesidades y conocimientos de la comunidad.

Para ello, el Gobierno parroquial difundirá el documento a través de los representantes y líderes barriales y comunales, a fin de identificar propuestas de mejora.

Esta fase apoyará el proceso participativo desarrollado durante la construcción del Plan, asegurando que se consideren e incluyan las posiciones y necesidades de los ciudadanos. Además, promoverá la participación voluntaria y libre de las partes interesadas, incluidos los grupos de atención prioritaria, de manera que los procesos participativos fortalezcan la gobernanza desde el territorio.

Esta fase se fundamenta en los principios de diálogo y participación:

- Pertinencia: Mejorando la validez en la preparación e implementación del Plan.
- Apropiación: Fomentando la aceptación de la propuesta y su implementación.
- Rendición de cuentas: Promoviendo la transparencia y el control social.

Promoción del PDOT

La fase de promoción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial implica la socialización del documento tras su aprobación por las instancias pertinentes. Esta fase permitirá institucionalizar el proceso de planificación, generar un compromiso por parte de la ciudadanía, incentivar la articulación de las actividades desarrolladas por todos los actores de la parroquia con el Plan y comunicar a la comunidad los objetivos, metas, políticas y estrategias que se implementarán para satisfacer las necesidades identificadas.

Para su difusión, se emplearán cinco estrategias:

- 1. Presentación en Asamblea parroquial.
- 2. Publicación en la página web del Gobierno parroquial.
- 3. Inclusión en los Informes de rendición de cuentas anuales.
- 4. Socialización con actores territoriales para su difusión en cada barrio.
- 5. Registro y comunicación con la entidad rectora de la Planificación Nacional, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, como documento oficial de planificación y desarrollo de la parroquia.
- 6. Publicación del documento, junto con el informe favorable y la Resolución de Aprobación, en el registro oficial según lo estipulado por la normativa vigente.

ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO DE DESASTRES O SU MITIGACIÓN.

El gobierno local, para asegurar la reducción progresiva de los riesgos, debe estar respaldado por la normativa legal vigente, tal como se establece en:

Constitución de la República del Ecuador

- Art. 389: El Estado tiene la responsabilidad de proteger a las personas, las comunidades y la naturaleza frente a los efectos adversos de desastres naturales o antrópicos. Esto se logrará a través de la prevención de riesgos, la mitigación de desastres, y la recuperación y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el fin de reducir la vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está conformado por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas a nivel local, regional y nacional.
- El Estado ejercerá la rectoría mediante el organismo técnico designado por la ley.
- Art. 390: La gestión de riesgos se llevará a cabo bajo el principio de descentralización subsidiaria, lo que implica que las instituciones son responsables dentro de sus respectivos territorios. Cuando sus capacidades sean insuficientes, las entidades de mayor nivel territorial y con mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario, respetando la autoridad local y sin eximirlas de sus responsabilidades.

Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

- Art. 9: Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre. Los gobiernos autónomos parroquiales rurales deberán analizar los riesgos en sus territorios, incluir este análisis en sus planes y proyectos de desarrollo, y capacitar a las comunidades en la comprensión y el conocimiento de dichos riesgos.
- Art. 10: Prevención del riesgo de desastres. Los gobiernos autónomos parroquiales rurales colaborarán en la implementación de medidas y obras de mitigación de riesgos presentes en sus territorios.
- Art. 22: Comités territoriales para la gestión integral del riesgo de desastres. Las juntas parroquiales rurales podrán formar comités locales de acuerdo con las necesidades, capacidades y riesgos específicos del territorio.

Con base en lo estipulado en estas normativas, el GAD inició un análisis de riesgos a partir del diagnóstico estratégico, enfocándose en los sistemas físico-ambientales y en los asentamientos humanos. Este análisis permitió identificar las amenazas naturales y antrópicas presentes en la parroquia, clasificadas en internas y externas, las cuales impactan directamente a la comunidad. A continuación, se detallan dichas amenazas.

Amenaza		Interno	Externo	Descripción de la amenaza	
Movimientos	de	X		Derrumbes y deslizamientos	
masa					
Sismos		X		Toda la parroquia	
Volcánica		X		Erupción Volcánica	
Contaminación		X		Contaminación ambiental por	
				dese <mark>chos sólidos, descargas de agua</mark>	
				residual, a <mark>guas servidas, e</mark> tc.	

Una vez identificados y sistematizados los riesgos en la parroquia, es evidente que la gestión de riesgos debe ser un eje transversal en la planificación territorial. El objetivo es minimizar las amenazas naturales y antrópicas, así como estar preparados para responder de manera efectiva y eficiente ante emergencias o desastres. Se ha detectado un desconocimiento generalizado en la población sobre estos riesgos, lo que indica la necesidad de fortalecer este aspecto a través de acciones afirmativas y una mayor participación ciudadana en el territorio.

Por lo tanto, la junta parroquial debe implementar un plan que contemple un proceso para identificar estrategias sostenibles. Se presentan a continuación instrumentos operativos que detallan las acciones que cada área de trabajo debe llevar a cabo. Con el fin de reducir las vulnerabilidades y el riesgo en la parroquia, se proponen las siguientes líneas estratégicas:

- 1. Coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal o metropolitano, el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- 2. Colaboración con el GAD municipal o metropolitano para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia en la parroquia, cumpliendo con las normativas de gestión de riesgos, adaptación y mitigación del cambio climático.
- 3. Implementación de la Unidad de Gestión de Riesgos de la parroquia, articulada con las entidades públicas y privadas responsables de la gestión territorial.
- 4. **Desarrollo de estrategias informativas** mediante medios de comunicación convencionales y populares, junto con campañas de sensibilización dirigidas a la población.
- 5. Diseño de políticas públicas locales en gestión de riesgos con participación ciudadana.
- 6. Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en gestión del riesgo.

- Promoción de una cultura de prevención sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos de origen natural y antrópico, integrada en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- 8. Fortalecimiento de la organización barrial mediante la conformación de brigadas de emergencia.
- 9. **Difusión de normativas** relacionadas con la preparación y respuesta ante emergencias.
- 10. Establecimiento de protocolos y procedimientos para los organismos de primera respuesta ante emergencias o desastres.
- 11. **Realización de simulacros** para evaluar los planes de emergencia en coordinación con los organismos responsables de la gestión de riesgos.
- 12. **Promoción y articulación intersectorial y multinivel** para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos, mitigación y adaptación al cambio climático, destacando su papel como corresponsables en el proceso.

Como se puede observar, el territorio de la parroquia de Yaruquí está expuesto a diversas amenazas naturales, tales como movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes), sismos, fenómenos volcánicos, incendios, y contaminación de quebradas, entre otros. Sin embargo, existe un desconocimiento generalizado de la población sobre estos riesgos. Por lo tanto, se recomienda la implementación de un **Plan Participativo de Gestión de Riesgos** para la parroquia.

BIBLIOGRAFÍA

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2023).
- Gómez Orea, D. (2007). Ordenación Territorial. Madrid: Mundi-Prensa.
- IESS. Información Geográfica de Establecimientos de Salud. Recuperado de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzliZDVIYzAtOGNmNy00ZTA4LTgxNjctZ DExZjliMzIwMjBjIiwidCI6IjQ3M2JmYTc1LTE3OWItNDgxYy04MzQ1LTk3ZWZh NTAyMjQ3MCIsImMiOjR9
- GAD Municipal de Quito.
- IGENP_STGR (2012). Información cartográfica sobre riesgos del Geoportal del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional del Ecuador.
- IGM (2023). Cartas topográficas.
- INAMHI (2017). Cartografía Tipo de Clima.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2022). Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2023). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
- INEC. (11 de 11 de 2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Ecuador. INPC. (2011). Instructivo para fichas de registro e inventario Bienes muebles. Quito: Ediecuatorial.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011). Estadísticas de las empresas. Censo nacional económico. https://www.ecuadorencifras.gob.ec//censo-nacional-economico/
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022). Estadísticas de Trabajo. Empleo, subempleo y Desempleo. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/trabajo/
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017. Anuario de estadísticas de salud: recursos y actividades de salud 2017. Recuperado de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018. Base Meso-Resultados Ser Bachiller, Sierra 2022-2023. Recuperado de http://www.evaluacion.gob.ec/evaluaciones/descargade-datos/
- MAE (2020). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC) 2012 2025. Ministerio del Ambiente, Quito.
- MAE (2020). Plan de Acción REDD+ del Ecuador "Bosques para el Buen Vivir" (2016-2025). Ministerio del Ambiente, Quito.
- MAE (2020). Mapa Interactivo. Ministerio de Ambiente y Agua. http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/
- MAG SIGTIERRAS (2020). Mapa Digital, Órdenes de Suelos del Ecuador. Escala 1:4 300.000. Quito, Ecuador.
- MAG (2023).
- Cartografía sobre Caracterización de uso del suelo.

- Ministerio de Educación. Archivo Maestro de Instituciones Educativas, Inicio 2023-2024. Recuperado de https://educacion.gob.ec/amie/
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2022). Situación de la desnutrición crónica en niños de los servicios de desarrollo infantil integral del Ecuador. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. Base de Bonos y Pensiones, septiembre 2022. Recuperada de: https://info.inclusion.gob.ec/index.php/coberturaancusrext/bonos-y-pensiones-ancusrext
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. Información Estadística, marzo 2018. Recuperado de https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura/cobertura-de-servicio
- Ministerio de Salud. Información Estadística de Producción de Salud 2016. Recuperado de https://www.salud.gob.ec/informacion-estadistica-de-produccion-de-salud/
- Ministerio del Interior, 2019. Indicadores de Seguridad Ciudadana. Recuperado de http://cifras.ministeriodegobierno.gob.ec/comisioncifras/inicio.php
- Molina, A., Cabrera, E., Moreno, I., Sharman M.A. & Cueva, F. (2015). Mapa de Pobreza y Desigualdad por consumo Ecuador 2014. Instituto Nacional de Estadística y Censos y Banco Mundial (INEC-BM). Quito, Ecuador.
- Rivadeneira, F., Segovia, M., Alvarado, A., Egred, J., Troncoso, L., Vaca, S., & Yepes, H. (2007). Breves fundamentos sobre los terremotos en el Ecuador. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Secretaría Planifica Ecuador (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2021 2025, Creando Oportunidades. Quito
- Secretaría Planifica Ecuador. (2023). Generación de geo información para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1:25000.
- Servicio de Rentas Internas (2019). Estadísticas. Estadísticas multidimensionales. https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/
- SETEP (Secretaría Técnica de Planificación) (2019-2023). Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial
- SETEP (Secretaría Técnica de Planificación). Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCTFINAL_0K.compressed1.pdf.
- SETEP (Secretaría Técnica de Planificación). Junio 2023, "Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados



INFORME FAVORABLE DEL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL

CONTRATO DEL PROCESO N°. CDC-GADPPRYARUQUI-2024-001

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE YARUQUI 2023-2027

1. ANTECEDENTES:

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita en el art. 298, que las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de los planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

En el art. 61 de la Constitución de la República, numerales 2 y 5 garantizan los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho de participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público, a través de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Artículo 66. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

En el Art. 100 de la Constitución de la República, establece los parámetros en que se ejerce la participación de los ciudadanos y ciudadanas en todos los niveles de gobierno y que se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

Que, los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República establecen como deberes primordiales del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, ipromover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; y, promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, imediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; Que, el artículo 23 de la Constitución del Ecuador establece que las personas tienen derecho a acceder y participar

del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. ¡El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República señala que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, ¡con independencia de su situación social y económica; Que, el artículo 31 de la Constitución de la República dispone que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural, y que el ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, ¡y en el ejercicio pleno de la ciudadanía;

Que, el numeral 2 del artículo 66 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las personas el derecho a una vida digna que asegure la vivienda y otros servicios sociales necesarios; Que, el numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, jasí como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características;

Que, el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, icon función y responsabilidad social y ambiental.

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el art. 3 literal g), sobre los principios de esta Ley, cita a la participación ciudadana como un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita en el art. 300, sobre la regulación de los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados y de que participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 83 de la Constitución de la República establece entre los deberes de los ciudadanos, el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, iconforme el buen vivir; y, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

Que, el numeral 2 del artículo 85 de la Constitución de la República dispone que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular. Cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto;

Que, el artículo 95 de la Constitución establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. ¡La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, el artículo 100 de la Constitución establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, irepresentantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionará regidas por principios democráticos;

Que, el artículo 102 de la Constitución dispone que las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, ja través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley;

Que, jel artículo 133 de la Constitución del Ecuador establece que las leyes serán orgánicas y ordinarias; y, dispone que serán leyes orgánicas las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución, el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, jy la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 154 de la Constitución del Ecuador dispone que, a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, iles corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

Que, el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al

ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. ¡Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 227 señala: "la administración pública constituye un servicio de la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación" Que, el artículo 238 manifiesta: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad ínter-territorial, integración y participación ciudadana".

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República dispone que la planificación deberá garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, Que, el artículo 248 de la Constitución establece que se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación, Que, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT es la principal herramienta de planificación en los niveles de gobierno descentralizados, según lo establece la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas -CPYFP, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS

2.- OBJETIVO DEL CONTRATO – JUSTIFICACIÓN

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública — LOSNCP, Y 25 Y 26 de sus Reglamento General —RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE YARUQUI 2023-2027

En el mes de junio de 2024 se suscribe el contrato para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de la Parroquia de YARUQUI entre Lcdo. Frank Vargas - Presidente del GAD de YARUQUI y Arg. Ana María Jimenez - Consultora.

El presente contrato estipulo un plazo de entrega de 120 días, con entregas parciales de los productos.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contiene los siguientes parámetros: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; y, al ser la herramienta principal de planificación de los niveles descentralizados, todos los GAD provinciales, cantonales y parroquiales están, por

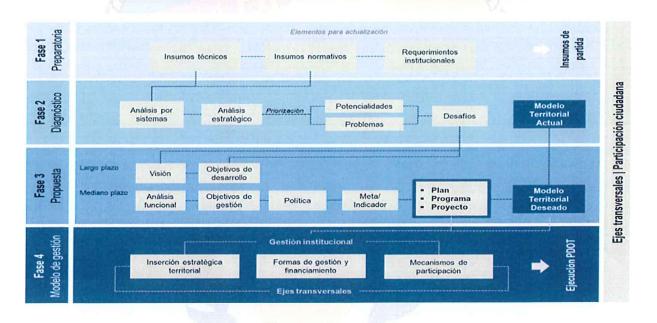
ley, obligados a realizarlo y actualizarlo. Es obligación hacerlo al inicio de gestión de las autoridades locales, cuándo un proyecto nacional de carácter estratégico se implanta en dicha jurisdicción y, por motivos de fuerza mayor o la ocurrencia de un desastre;

Se adjudico el proceso denominado "C "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE YARUQUI 2023- DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE YARUQUI 2023-2027; a favor de la consultora ANA MARIA JIMENEZ con RUC 1103269195001, de conformidad con la oferta presentada, expediente administrativo y sesión de negociación.

FASES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027



FLUJO DE RELACIONAMIENTO ENTRE COMPONENTES DE PDOT



3.- CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS DE ACUERDO A LA GUIA PLANIFICA ECUADOR JULIO 2023

FECT Y TIEM		PRODUCTO	FECHA MÁXIMA	FECHA ACTUAL ENTREGADA	OBSERVACIONES
PLAZO	120	7 DIAS ENTREGA DE PARTE CONTRACTUAL Y DIANOSTICO	2 DE JULIO DEL 2024	02 DE JULIO DEL 2024	Se entrega la metodología de trabajo y la parte preparatoria (análisis del pdot 2019 - 2023) y el diagnóstico, en su socialización en el auditorio del gobierno Parroquial
THE	DÍAS	90 DIAS ENTREGA DE LA PROPUSTA, MODELO DE GESTION	09 DE AGOSTO DEL 2023	09 DE AGOSTO DEL 2024	El consultor hace la entrega formal, de la propuesta y el modelo de gestión en una socialización con las autoridades del GAPDR de YARUQUI, asociaciones y pobladores.
		120 ENTREGA DE 6 EMPASTADOS DEL PDOT 2023 – 2027	24 DE OCTUBRE DEL 2024	20 DE OCTUBRE DEL 2024	El consultor hace la entrega formal del Documento que contiene el diagnóstico la Propuesta y el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027 de la Parroquia de YARUQUI, conforme al contrato suscrito,

CRONOGRAMA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE LA FASE DE LA PROPUESTA, DIAGNOSTICO, Y MODELO DE GESTIÓN, BAJO LA CALIFICACIÓN SI CUMPLE O NO CUMPLE.

ITEN	COMPONENTE	CONCEPTUALIZACIÓN	CUMPPLE / NO CUMPLE
1	FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población	CUMPLE
2	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	CUMPLE
3	SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones	CUMPLE

		culturales, enfoques de igualdad.	
4	ECONOMICO PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía, integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	CUMPLE
5	POLITICO INSTITUCIONAL	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	CUMPLE
6	VISIÓN DE DESARROLLO	Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.	CUMPLE
7	OBJETIVOS DE DESARROLLO	Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.	CUMPLE
8	ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES	Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.	CUMPLE
9	OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES	Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.	CUMPLE
10	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS	Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional	CUMPLE
11	MODELO TERRITORIAL DESEADO	Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.	CUMPLE
12	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).	CUMPLE
13	FORMAS DE GESTIÓN (ARTICULACIÓN PARA LA	Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y	CUMPLE

	GESTIÓN)	proyectos.	
14	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.	CUMPLE
15	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.	CUMPLE

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La consultora ha solicitado oportunamente al GAD Parroquial que manifiesten sus observaciones y recomendaciones en cada fase del PDOT y se lo ha hecho, todas las correcciones como se ha solicitado y como contractualmente se había comprometido.

La Consultora ha realizado las correcciones, viajes, levantamientos de información y todo lo referente al cumplimiento de esta actualización de acuerdo a los requerimientos de la entidad contratante con toda la apertura y disposición del caso.

Toda la actualización del PDOT se ha realizado de acuerdo a la información disponible de las instituciones oficiales, de acuerdo a los lineamientos de la SECRETARÍA PLANIFICA ECUADOR.

Se ha presentados las fases como son Diagnostico, PROPUESTA, y modelo de gestión, en las fechas establecidas del cronograma y la metodología de trabajo.

Se analizado que la consultora **Arq. Ana María Jiménez con Ruc:** 1103269195001, si ha cumplido la entrega del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como lo establece la secretaria técnica Planifica Ecuador, y alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

Firmado en Yaruquí a los 28 días del mes de octubre del 2024

Sra. Virginia Narcisa Campozano Chinchay

C.C. 1204249781

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Lcdo. Roberto Frank Vargas Caspi

C.C. 1714158332

Presidente del CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Tgla. Damari Elizabeth Osorio Baquero

C.C. 1719340430

Representante de los vocales ante el CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Atentamente,

Sra. María Rosa Cóndor Cóndor

C.C. 1500542848

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Ana Lucía Guaita Guagrilla

C.C. 1713638177

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Polivio Arquímedes Domínguez Domínguez

C.C. 1707042717

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Fernando Daniel Brito Montenegro

C.C. 1711991289

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra/Claudia Carolina Morales Chasipanta

C.C. 1715434880

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA DEL GOBIERNO
AUTORISTA DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL DE VARUQUI
CERTIFICA QUE ES
FIEL GOPIA DEL ORIGINAL



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho DIRECTORA (E)

Quito:

Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto Atención ciudadana Telf.: 3941-800

Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.